



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 186 - 2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 31 de Diciembre del 2019

Vistos, la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que resuelve aprobar la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA" y la Resolución Ministerial N° 1173-2019/MINSA que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020 del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA, establece en su artículo 14°, que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, tiene asignados los objetivos funcionales, entre otros, literal a) "lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos y metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el Plan Estratégico y Operativo";

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, el numeral 71.2 del referido Texto Único Ordenado, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico Institucional, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del acotado artículo 71°, establece los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal, y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, dentro del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, la cual establece pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional;



Que, en el ítem 6 de la mencionada Guía, se establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y modificación, la gestión del riesgo, el plazo, así como el procedimiento que se debe seguir para su aprobación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional contiene la programación de las Actividades Operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, en un periodo anual; y, los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales en relación con las metas de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega; por lo tanto, el seguimiento a su ejecución debe ser permanente;

Que, con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, del Ministerio de Salud, el cual se encuentra articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021, aprobado con Resolución Ministerial N° 367-2016/MINSA de fecha 02 de junio de 2016; asimismo, mediante Oficio N° 183-2019-CEPLAN - DNCP del 23 de abril del 2019, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verificó y validó la ampliación del Horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) al año 2022;

Que mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se resuelve Aprobar la Directiva N° 262-MINSA-2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA; con la finalidad de fortalecer el Planeamiento Operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011:MINSA a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA;

Que, mediante Nota Informativa N° 169-2019-OEPE-HVLH/MINSA, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite el proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Hospital Nacional "Víctor Larco Herrera", para su aprobación; el cual ha sido elaborado con la participación de las Unidades Orgánicas del hospital; articulado con las acciones estratégicas del PEI-2020 del MINSA; y con el proyecto de presupuesto asignado a esta Unidad Ejecutora a través del Módulo de Programación Multianual;

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 del Hospital Víctor Larco Herrera, con el objeto de armonizar, concertar e incluir las actividades de las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad para lograr los objetivos trazados con los recursos disponibles;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visado, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Documento Técnico: **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA**, el mismo que como Anexo adjunto, a folios ciento veinticuatro (124) forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Artículo 2º.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, sea la encargada de la integración, difusión, seguimiento, monitoreo y evaluación del documento al que se refiere el Artículo 1º de la presente Resolución. Asimismo, remitir un ejemplar en versión impresa y magnética a la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- El Plan Operativo Institucional 2020 es de cumplimiento del personal de todos los Órganos y Áreas del Hospital Víctor Larco Herrera.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/
Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

**HOSPITAL
VICTOR
LARCO
HERRERA**

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS

HOSPITAL ESPECIALIZADO "VICTOR LARCO HERRERA"

ÓRGANOS DE DIRECCION

Director General	:	M.C. Elizabeth M. Rivera Chávez
Director Adjunto	:	M.C. Carlos Palacios Valdivieso
Director Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico:		Eco. Juan Coronado Román
Director Oficina Ejecutiva de Administración	:	M.C. Giovany M. Rivera Ramírez

ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional	:	CPC. José Óscar Verano Cavero
---------------------------------	---	-------------------------------

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	:	Eco. Juan Coronado Román
Oficina de Asesoría Jurídica	:	Abog. Mirian Rodríguez Vargas
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	:	M.C. Roger Alejandro Abanto Marín
Oficina de Gestión de Calidad	:	M.C. José Farro Sánchez

ÓRGANOS DE APOYO

Oficina Ejecutiva de Administration	:	M.C. Giovany M. Rivera Ramírez
Oficina de Personal	:	Lic. Clorinda Ríos Escobedo
Oficina de Economía	:	CPC. Rosa Yesilú Llontop Checa
Oficina de Logística	:	CPC. Elisa Rivera del Río
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	:	CPC. Luis A. Ruiz Velásquez
Oficina de Estadística e Informática	:	Bach. Edgar Tuesta Ramos
Oficina de Comunicaciones	:	Lic. Delia K. Velásquez Grados
Oficina de Apoyo a la Docencia	:	M.C. Guísela Vargas Cajahuanca

ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Apoyo Médico Complementario	:	M.C. Moisés Abel Pajuelo Romero
Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas		
Servicios de Medicina Interna		
Servicios de Apoyo al Diagnóstico		

Departamento de Enfermería

Departamento de Enfermería	:	Lic. Zita Cjahuá Huanachi
Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones		
Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres		
Servicio de Enfermería en Adicciones		
Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE		
Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad		



Departamento de Psicología Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz. Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria	:	Ps. María Elena Bardales Andrade
Departamento de Farmacia	:	Q.F. Julissa Rivera Aguirre de C.
Departamento de Nutrición y Dietética	:	Lic. Nelly Vásquez Delgado
Departamento de Trabajo Social Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp. Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit.	:	Lic. Herlinda Rúa Linares
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac. Servicio de Psicoterapia	:	M.C. Teresa Zegarra Moretti
Departamento de Adicciones	:	M.C. Rossana Ñaupari Jara
Departamento de Hospitalización Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social Servicio de Psiquiatría Forense	:	M.C. Augusto Vélez Marcial
Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente	:	M.C. Elena Turco Arévalo
Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria	:	M.C. Juana Villa Morocho
Departamento de Emergencia	:	M.C. Leonardo Rodríguez Monzón



OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde
Dr. Rodrigo Humberto García Ordinola
Lic. Carol Villanueva Alva

Equipo de Apoyo:

Lic. Ana María Campos Sotelo
Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas



AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la Formulación del Plan Operativo Institucional 2020 (POI) consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud.



INDICE

	PAG.
1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:	06
1.1 Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria	07
1.2 Análisis de la Morbilidad Hospitalaria	14
1.3 Análisis de la Oferta Hospitalaria	31
1.4 Análisis de la Infraestructura Hospitalaria	36
1.5 Gestión de los Servicios de Salud	40
1.6 Descripción y Análisis de la Estructura Orgánica del HVLH	43
1.7 Priorización de Problemas y Riesgos	44
2. POLITICA INSTITUCIONAL	49
2.1 Misión y Visión	49
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	51
2.3 Acciones Estratégicas Institucionales	51
3 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:	56
3.1 Organigrama	56
3.2 Funciones Generales	57
4. PROGRAMACION FINANCIERA (AJUSTE AL PIA)	78
5. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	79
5.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios	79
5.2. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01 Anexo B – 5: POI Anual con Programación Física y Financiera	99



1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Plan Operativo Institucional 2019 – Modificado V.03 del Hospital Víctor Larco Herrera, insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro POI.

De acuerdo al PEI del MINSa 2019-2021 aprobado con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSa del 20 de Diciembre del 2018 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva N° 062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSa en el cual aprueban la Directiva N° 262-MINSa/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSa", con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

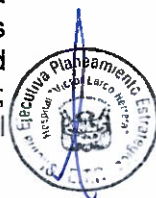
Actualmente se cuenta con 68 Actividades Operativas enmarcadas en 47 metas presupuestales, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra



de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la trasferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializado en la población con calidad y calidez

RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

Información y análisis ASEH-2018 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

1.1. ANALISIS DE LA DEMANDA DE ATENCION HOSPITALARIA

Una de las fuentes de Información Primaria es el Sistema HIS, la misma que es utilizada por el personal asistencial (profesional, técnico y auxiliar) en el registro de los datos, estos datos, después de realizar el proceso por el mismo sistema sirve para elaborar algunos indicadores de salud. El sistema HIS, nos proporciona dos tipos de Información:

a. El primero comprende el motivo por el cual el usuario acude al establecimiento de salud a recibir un tipo de atención, su condición puede ser (N: nuevo, C: continuador o R: re ingresante), esta información nos permite elaborar los siguientes indicadores:

Atendidos = nuevo + re ingresante.

Atenciones = nuevos + re ingresante + continuadores

Concentración = Atenciones (ATC)/Atendidos (ATD)

Cobertura = Atendidos/ (Población sujeto a programación)

c. El segundo se refiere al daño o morbilidad, sanos, Actividades Preventivas Promocionales y Actividades Masivas de Salud. Con esta información nos permite elaborar indicadores como la tasa de incidencia, prevalencia, las diez primeras causas, coberturas de las estrategias y tasa de prevalencia.



ATENDIDOS Y ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA TODAS LAS ESPECIALIDADES (comparaciones años 2017 y 2018).

Hospital Víctor Larco Herrera Total Atenciones en Consultas Externas en Psiquiatría y Otras Especialidades Año 2018 Tabla N° 2		
Actividades del HVLH Año 2014-2018	Total Atenciones 2017	Total Atenciones 2018
Total Consultas Externas Otras Especialidades	52,626	54,678
Ginecología		
Medicina Física y Rehabilitación	19,256	18,783
Medicina General	2,210	4,464
Neurología	975	1,583
Odontología	1,176	1,318
Psicología	22,782	22,280
Servicio Social	6,227	6,250
Total Consultas Externas Psiquiátricas	49,438	57,936
Psiquiatría Adultos	39,584	1,304
Psiquiatría Niños	8,590	47,416
Psiquiatría Adicciones	1,264	9,216
Total general	102,064	112,614

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se puede apreciar de la tabla, durante el año 2018 se observa un aumento considerable en nuestras atenciones en Consulta Externa Psiquiátrica (57,936 – 49,438 = 8,498 atenciones), por lo que en total, en el año 2018 se registraron 112,614 atenciones.

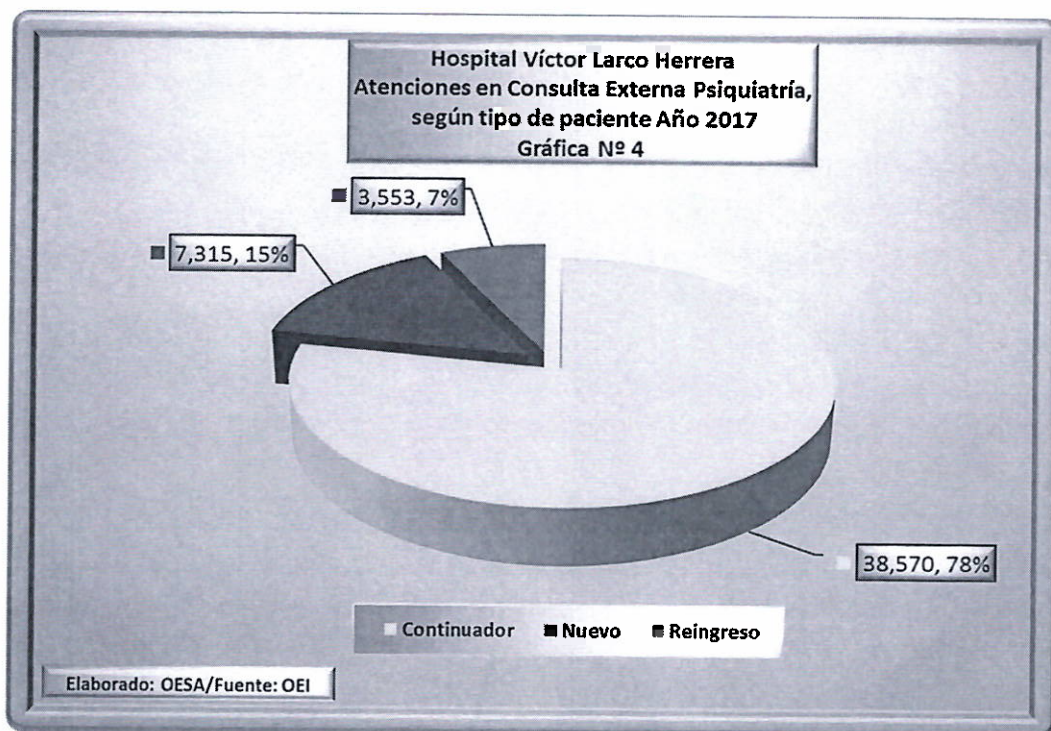
Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2017 Tabla N° 3					
Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	196	53	1015	1264	2.6%
Psiquiatría Adultos	6111	2879	30594	39584	80.1%
Psiquiatría Niños	1008	621	6961	8590	17.4%
Total general	7315	3553	38570	49438	100.0%
%	14.8%	7.2%	78.0%	100.0%	

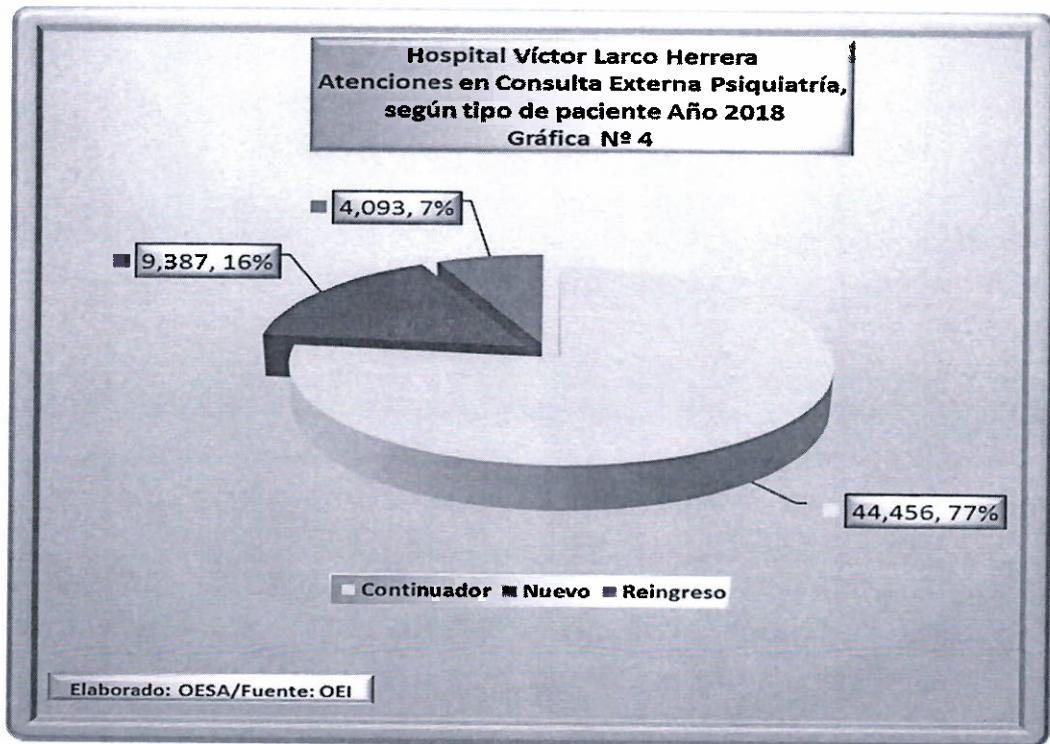


Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2018 Tabla N° 3					
Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	179	79	1046	1304	2.3%
Psiquiatría Adultos	8044	3436	35936	47416	81.8%
Psiquiatría Niños	1164	578	7474	9216	15.9%
Total general	9387	4093	44456	57936	100.0%
%	16.2%	7.1%	76.7%	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

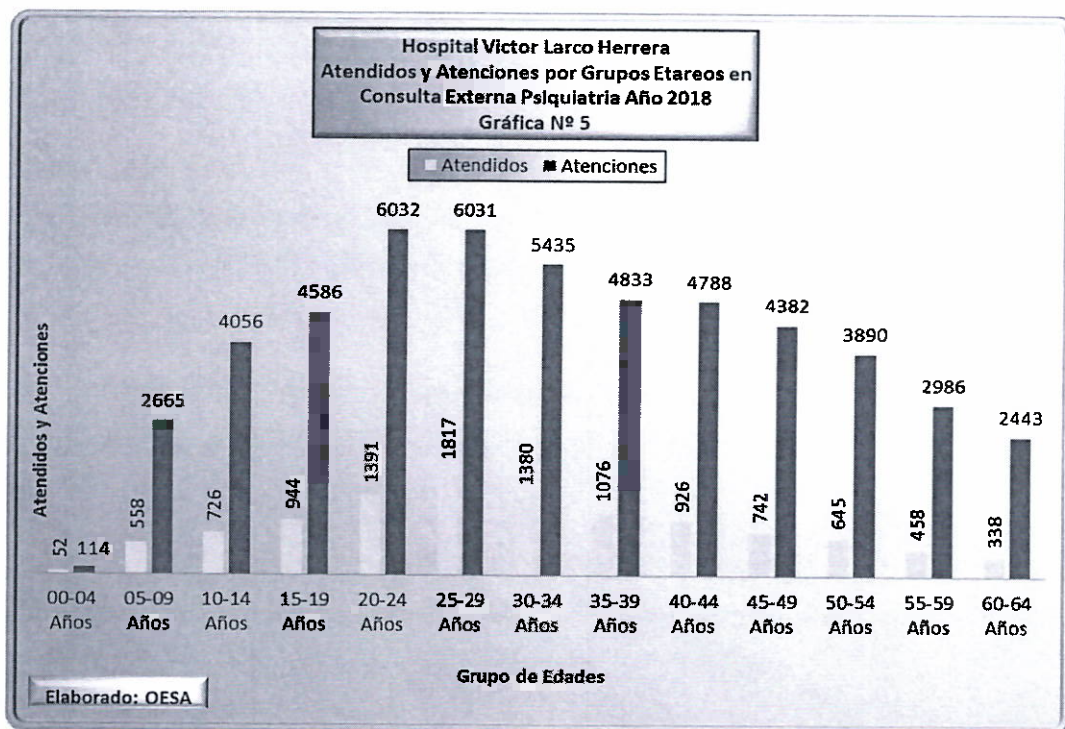
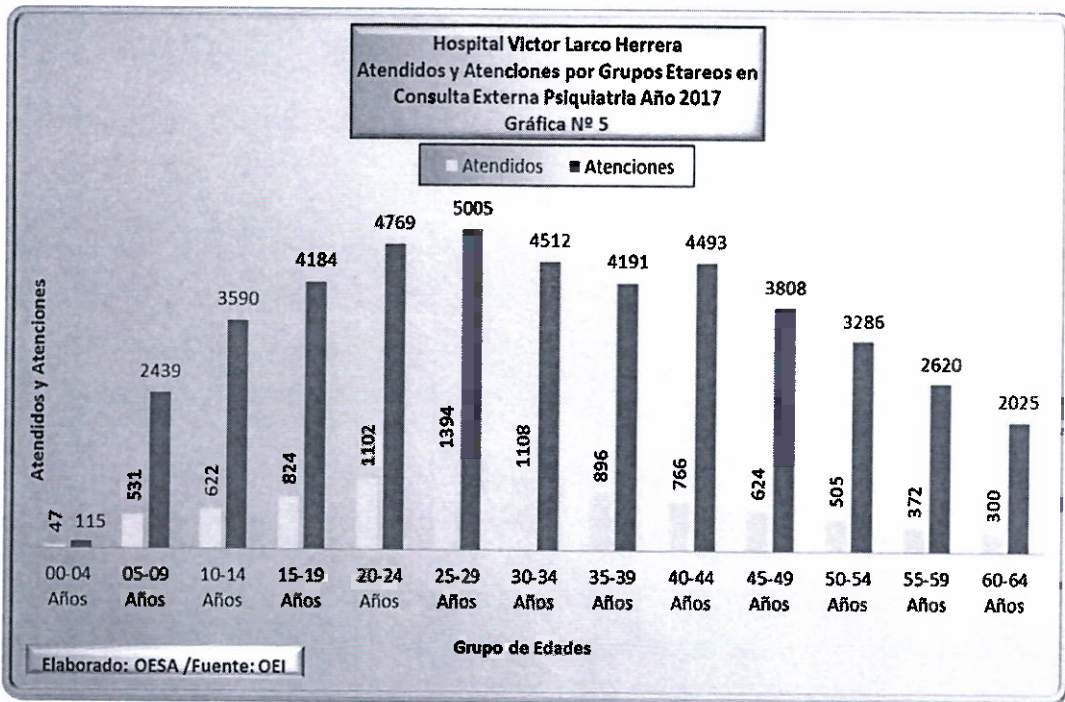
Como se aprecia de las tablas, en el año 2018, se ha producido un incremento en pacientes nuevos, con respecto al año anterior. Además, un incremento significativo en el total general, influenciado por la mayor cantidad de atenciones en psiquiatría adultos con respecto al año anterior (81.8%), que asciende a 57,936 atenciones en el año 2018.





Como se aprecia de las gráficas, durante el año 2018 se presentó un incremento significativo en los pacientes continuadores, nuevos y reingresos, respecto al año anterior.





La mayor concentración de pacientes durante el año 2018 se presentó en el grupo etario de 25 a 29 años (6031), a comparación similar con el año 2017 que fue en el mismo grupo etario respectivamente





PERU

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”



Hospital Victor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios
y por especialidades, Año 2017
Tabla N° 4

Especialidades	Atendidos													Total Atendidos	%	Total Atenciones	%	
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años	50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años					65 A + Años
Psiquiatría				21	51	34	33	32	22	19	17	12	6	2	249	2%	1264	3%
Adicciones				373	1051	1361	1075	864	744	605	488	360	294	1775	8990	83%	39584	80%
Psiquiatría Adultos																		
Psiquiatría Niños	47	531	621	430											1629	15%	8590	17%
Total general	47	531	621	824	1102	1395	1108	896	766	624	505	372	300	1777	10868	100%	49438	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Hospital Victor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios
y por especialidades, Año 2018
Tabla N° 4

Especialidades	Atendidos													Total Atendidos	%	Total Atenciones	%	
	00-04 Años	05-09 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años	50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años					65 A + Años
Psiquiatría				16	54	32	30	38	27	22	16	11	7	5	258	2%	1304	2%
Adicciones				522	1337	1785	1350	1038	899	720	629	447	331	2422	11480	85%	47416	82%
Psiquiatría Adultos																		
Psiquiatría Niños	52	558	726	406											1742	13%	9216	16%
Total general	52	558	726	944	1391	1817	1380	1076	926	742	645	458	338	2427	13480	100%	57936	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se aprecia de las tablas, en el 2018 se presenta un incremento en el total de atendidos de Psiquiatría Adicciones, Adultos y Niños en comparación al 2017. Por lo que se aprecia un incremento significativo en el total general de atendidos y atenciones (13,480 y 57,936 respectivamente)





Hospital Victor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses
y por especialidades, Año 2017
Tabla N° 5

Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	26	26	23	19	31	23	13	11	32	19	17	9	249	2%	1,264	3%
Psiquiatría Adultos	797	949	814	578	1232	563	478	722	755	787	805	510	8,990	83%	39,584	80%
Psiquiatría Niños y Adol.	201	211	117	126	97	99	150	142	153	119	134	80	1,629	15%	8,590	17%
Total general	1,024	1,186	954	723	1,360	685	641	875	940	925	956	599	10,868	100%	49,438	100%

Elaborador: OESA/Fuente: OEI

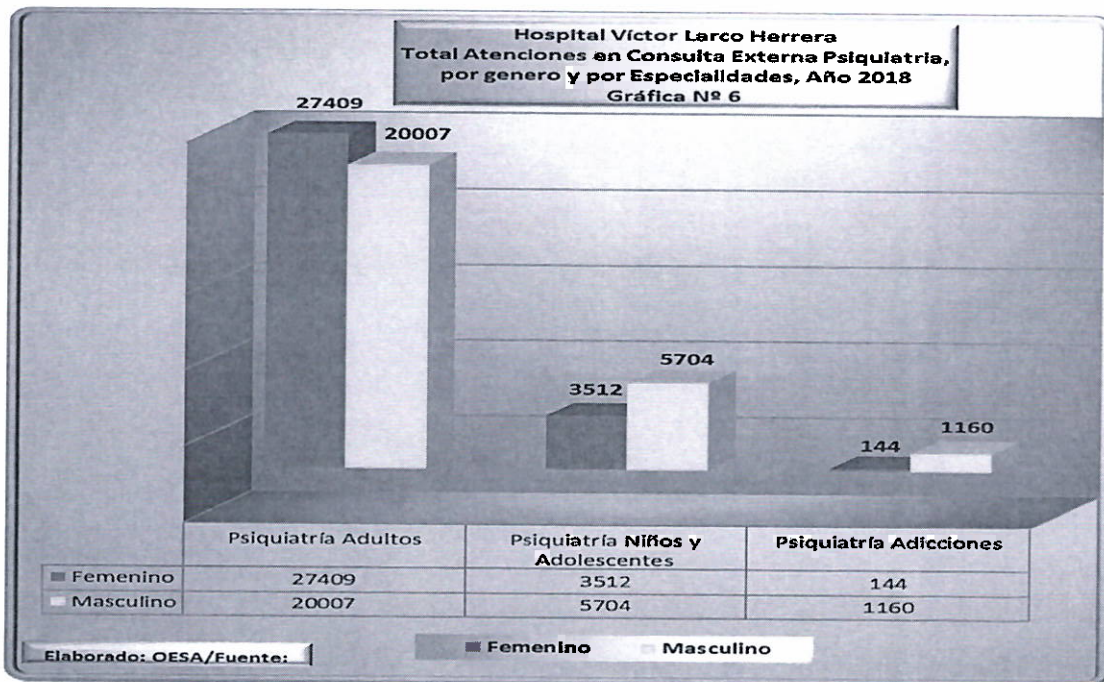
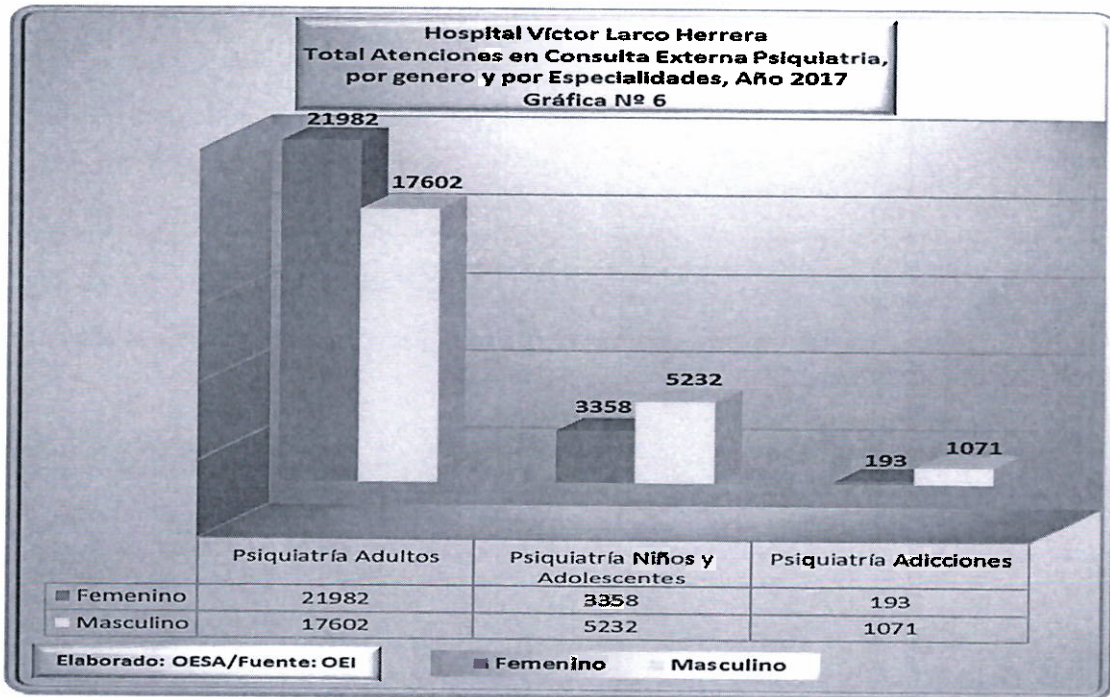
Hospital Victor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses
y por especialidades, Año 2018
Tabla N° 5

Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adicciones	31	9	20	12	34	26	27	24	17	21	22	15	258	2%	1,304	2%
Psiquiatría Adultos	1,348	851	1,016	1,025	1,457	710	685	872	785	984	889	858	11,480	85%	47,416	82%
Psiquiatría Niños y Adolescentes	263	160	155	152	146	143	151	128	116	134	126	68	1,742	13%	9,216	18%
Total general	1,642	1,020	1,191	1,189	1,637	879	863	1,024	918	1,139	1,037	941	13,480	100%	57,936	100%

Elaborador: OESA/Fuente: OEI

Como se mencionó anteriormente, en el 2018 se presenta un incremento en el total general de atendidos y atenciones, respecto al año anterior. Los meses con mayor cantidad de atendidos fueron enero, marzo, abril y mayo, siendo Consulta Externa de Adultos la especialidad con mayor frecuencia de pacientes





Respecto al total de atenciones en Consulta Externa en Psiquiatría 2018, se atendieron más hombres y mujeres en Psiquiatría de Adultos. También se aprecia una mayor cantidad de atenciones en general, respecto al año anterior, a excepción de las mujeres en Psiquiatría de Adicciones.



1.2. ANALISIS DE LA MORBILIDAD HOSPITALARIA

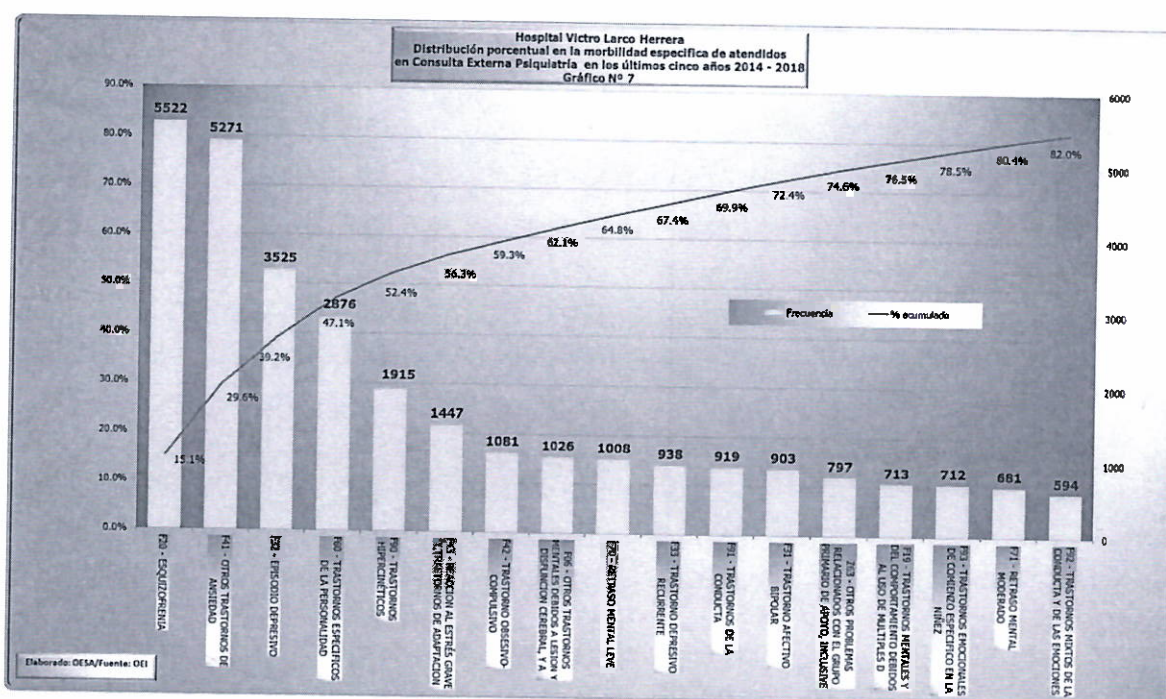
CONSULTA EXTERNA
 HOSPITALIZACION (ingresos)
 HOSPITALIZACION (egresos)
 EMERGENCIA

MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA

La morbilidad por consulta externa es la expresión de la enfermedad que obliga a un individuo a demandar un servicio de salud. Es un indicador básico de la morbilidad, ampliamente utilizado por la Organización Mundial de la Salud. Se entiende que es un conjunto de procesos que provocan daños y enfermedades en la población y que pueden llevar a la muerte, evolucionar hacia la recuperación y/o dejar secuelas. De hecho, la morbilidad es un indicador de salud de lo que ocurre con la salud de una comunidad.

En los siguientes cuadros que presentamos a continuación están incluidos los siguientes Departamentos:

- Consulta Externa de Adultos
 - Consulta Externa de Niños y Adolescentes
 - Consulta Externa de Adicciones.
- Violencia familiar: que incluye la consulta externa de adultos y consulta externa de niños y adolescentes



En el diagrama de Pareto, la máxima distribución porcentual en el quinquenio 2014 - 2018, se presenta con la misma tendencia que en el año anterior. Es decir, se presenta en primer lugar la Esquizofrenia, Otros Trastornos de Ansiedad y Episodio Depresivo.



Hospital Victor Larco Herrera
Departamento de Consulta Externa
Distribución porcentual de Atendidos según morbilidad específica
Años 2014 – 2018
Tabla N° 06

Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Frecuencia	% simple	% acumulado
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	5522	15.1%	15.1%
2	F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	5271	14.4%	29.6%
3	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	3525	9.7%	39.2%
4	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	2876	7.9%	47.1%
5	F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	1915	5.2%	52.4%
6	F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	1447	4.0%	56.3%
7	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	1081	3.0%	59.3%
8	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	1026	2.8%	62.1%
9	F70 – RETRASO MENTAL LEVE	1008	2.8%	64.8%
10	F33 – TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	938	2.6%	67.4%
11	F91 – TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	919	2.5%	69.9%
12	F31 – TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	903	2.5%	72.4%
13	Z63 - OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL GRUPO PRIMARIO DE APOYO, INCLUSIVE	797	2.2%	74.6%
14	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	713	2.0%	76.5%
15	F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	712	2.0%	78.5%
16	F71 – RETRASO MENTAL MODERADO	681	1.9%	80.4%
17	F92 – TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	594	1.6%	82.0%
	Otros diagnósticos	6574	18.0%	100.0%
	TOTALES	36502	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se puede apreciar de la tabla, en la distribución porcentual de atendidos, según morbilidad específica en los últimos cinco años (2014 – 2018), sigue ocupando la Esquizofrenia el primer lugar (15.1%), seguido de Otros trastornos de ansiedad (14.4%) y Episodio depresivo (9.7%).





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD



Hospital Víctor Larco Herrera
Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2014 - 2018)
Departamento de Consulta Externa de Adultos
Tabla No 07

Diagnósticos	2014	2015	2016	2017	2018	Total General
Total Psiquiatría Adultos	5,108	5,784	4,066	5,267	6,515	26,740
F20 - ESQUIZOFRENIA	1,212	1,214	694	1,038	1,185	5,343
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	878	1,007	756	952	1,264	4,857
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	574	663	488	595	606	2,926
F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	480	620	422	580	698	2,800
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	213	229	160	291	387	1,280
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	169	147	145	197	299	957
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	203	218	152	176	193	942
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	184	180	140	190	213	907
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	140	155	124	200	254	873
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	102	115	68	119	111	515
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	49	94	60	96	85	384
F40 - TRASTORNOS FOBICOS DE ANSIEDAD	63	89	84	46	64	346
F34 - TRASTORNOS DEL HUMOR [AFECTIVOS] PERSISTENTES	51	96	56	64	54	321
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	53	64	58	56	87	318
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	67	90	51	45	61	314
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	60	62	43	66	77	308
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	17	43	27	28	59	174
Otros Diagnósticos	593	698	538	528	818	3,175

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

En el Dpto. de Consulta Externa de Niños y Adolescentes, siguen siendo los Trastornos Hipercinéticos los que ocupan el mayor volumen de atendidos en el año 2018 (420 atendidos), una cantidad mayor al año anterior (340 atendidos), pero muy similar a los demás años del quinquenio 2014- 2018.





Hospital Víctor Larco Herrera
Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2014 - 2018)
Departamento de Consulta Externa de Niños y Adolescentes
Tabla Nº 08

Diagnósticos	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Total Psiquiatría Niños y Adolescentes	2087	1618	1779	1577	1691	8752
F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	436	335	379	340	420	1910
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	140	165	253	208	151	917
F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	184	169	125	118	111	707
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	73	43	146	129	202	593
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	158	109	108	110	107	592
F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	97	74	119	105	110	505
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	119	127	89	79	77	491
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	144	76	67	57	62	406
F80 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	77	85	59	37	46	304
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	60	43	76	62	54	295
F81 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES	38	36	48	42	65	229
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	66	22	25	27	26	166
F20 - ESQUIZOFRENIA	76	25	25	12	19	157
F94 - TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	59	49	22	16	10	156
F98 - OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUA	29	18	34	44	24	149
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	50	32	22	17	16	137
F50 - TRASTORNOS DE LA INGESTION DE ALIMENTOS	14	11	14	21	25	85
Otros Diagnósticos	267	199	168	153	166	953

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

En el Dpto. de Consulta Externa de Niños y Adolescentes, siguen siendo los Trastornos Hipercinéticos los que ocupan el mayor volumen de atendidos en el año 2018 (420 atendidos), una cantidad mayor al año anterior (340 atendidos), pero muy similar a los demás años del quinquenio 2014- 2018.





Hospital Víctor Larco Herrera
Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2014 - 2018)
 Departamento de Adicciones
 Tabla Nº 09

Diagnósticos	2014	2015	2016	2017	2018	Total General
Total Adicciones	161	194	157	247	251	1010
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	40	58	56	90	98	342
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	55	56	29	60	64	264
F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	26	25	24	27	27	129
F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	16	13	23	43	26	121
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	9	9	4	12	13	47
F20 - ESQUIZOFRENIA	6	4	7	2	3	22
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	2	10	2	1	3	18
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	2	3	2	3	1	9
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	4	4	2	1	1	8
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	4	4	3	2	2	7
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	4	4	3	1	2	7
F13 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SEDANTES O	3	3	1	1	2	4
F11 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE OPIACEOS				1	2	3
F17 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE TABACO	1	1	1		1	3
F40 - TRASTORNOS FOBICOS DE ANSIEDAD	1	1	1	1	1	3
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	1	1			1	2
F18 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE DISOLVENTES	1	1				2
Otros diagnosticos	3	2	6	4	5	20

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Durante el quinquenio 2014 – 2018, en el Dpto. de Adicciones, los Trastornos Mentales y del Comportamiento Debidos al Uso de Múltiples Drogas, siguen ocupando el primer lugar.





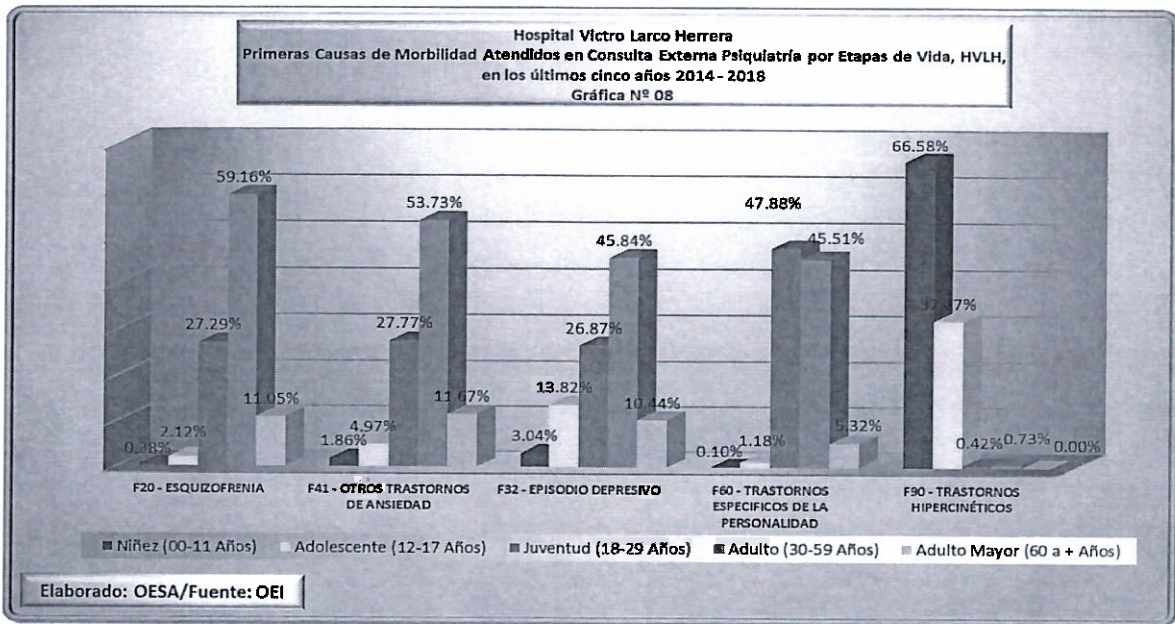
Hospital Víctor Larco Herrera
 Consolidado de los tres departamentos: consulta externa, niños y adolescentes y adicciones
 Distribución de Atendidos según morbilidad
 Años 2014 - 2018
 Tabla N° 10

Diagnósticos	2014	2015	2016	2017	2018	Total General
Total todos los Departamentos	7,356	7,596	6,002	7,091	8,457	36,502
F20 - ESQUIZOFRENIA	1,294	1,243	726	1,052	1,207	5,522
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	1,022	1,087	825	1,010	1,327	6,271
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	732	772	599	707	715	3,525
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	513	638	427	588	710	2,876
F90 - TRASTORNOS HIPERCINETICOS	436	336	382	341	420	1,915
F43 - REACCION AL ESTRES GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	279	251	185	318	414	1,447
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	253	250	174	194	210	1,081
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	222	242	157	198	311	1,026
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD SOMATICA	182	158	164	211	189	1,008
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	204	184	140	192	218	938
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	140	166	254	208	151	919
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	148	161	130	207	257	903
F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ	189	169	125	118	197	713
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	109	137	136	158	111	712
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	105	133	121	157	141	681
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	123	147	81	105	202	594
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	74	43	146	129	125	581
Otros diagnósticos	1,331	1,479	1,230	1,198	1,552	6,790

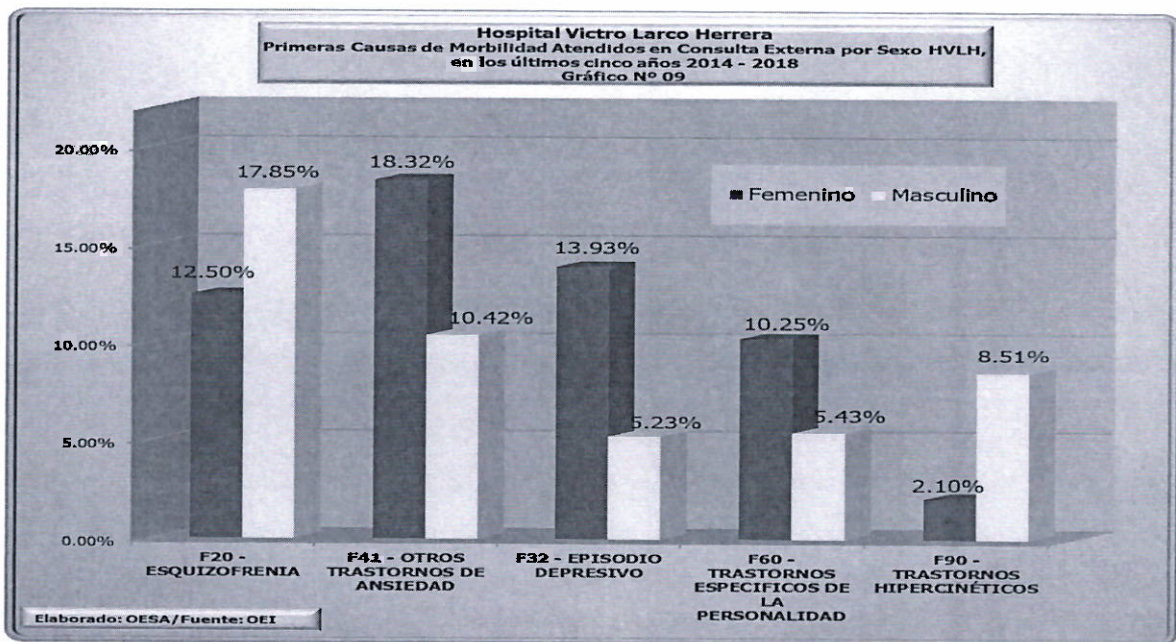
Elaborado: OESA/Fuente: OEI

En el consolidado de los tres Dptos. de Consulta Externa de Adultos, Consulta Externa de Niños y Adolescentes, y Consulta Externa adicciones, durante el último quinquenio (2014 – 2018), sigue ocupando el primer lugar el diagnóstico de Esquizofrenia, como el año pasado.





Durante el quinquenio 2014 - 2018, la principal causa de morbilidad por grupos etarios se presentó en el Dpto. de Niños y Adolescentes con el diagnóstico de Trastornos Hipercinéticos en el grupo etario de 00 a 11 años (66.58%).



Durante el quinquenio 2014-2018, la primera causa de morbilidad en Consulta Externa por género son otros trastornos de ansiedad para el género femenino (18.32%), y la Esquizofrenia para el género masculino (17.85%). Pero analizando el total general en su conjunto, es la Esquizofrenia que predomina en primer lugar con 30.35%.



Hospital Víctor Larco Herrera							
Tendencia anual de casos de Atendidos en Esquizofrenia en Consulta Externa Psiquiatría por Género y Ciclos de Vida, en los últimos cinco años 2014 - 2018							
Tabla N° 11							
VARIABLES / AÑOS		2014	2015	2016	2017	2018	Total General
Género	Femenino	41.4%	41.8%	43.0%	40.3%	43.8%	42.0%
	Masculino	58.6%	58.2%	57.0%	59.7%	56.2%	58.0%
Grupo Etario	Niñez (00-11 Años)	1.5%	58.2%	0.1%	0.0%	0.0%	0.4%
	Adolescente (12-17 Años)	2.6%	1.9%	3.4%	1.2%	1.7%	2.1%
	Juventud (18-29 Años)	29.3%	27.2%	28.1%	27.3%	24.8%	27.3%
	Adulto (30-59 Años)	53.9%	61.0%	56.3%	60.4%	63.6%	59.2%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	12.7%	9.9%	12.0%	11.1%	9.9%	11.0%
Totales x grupos		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

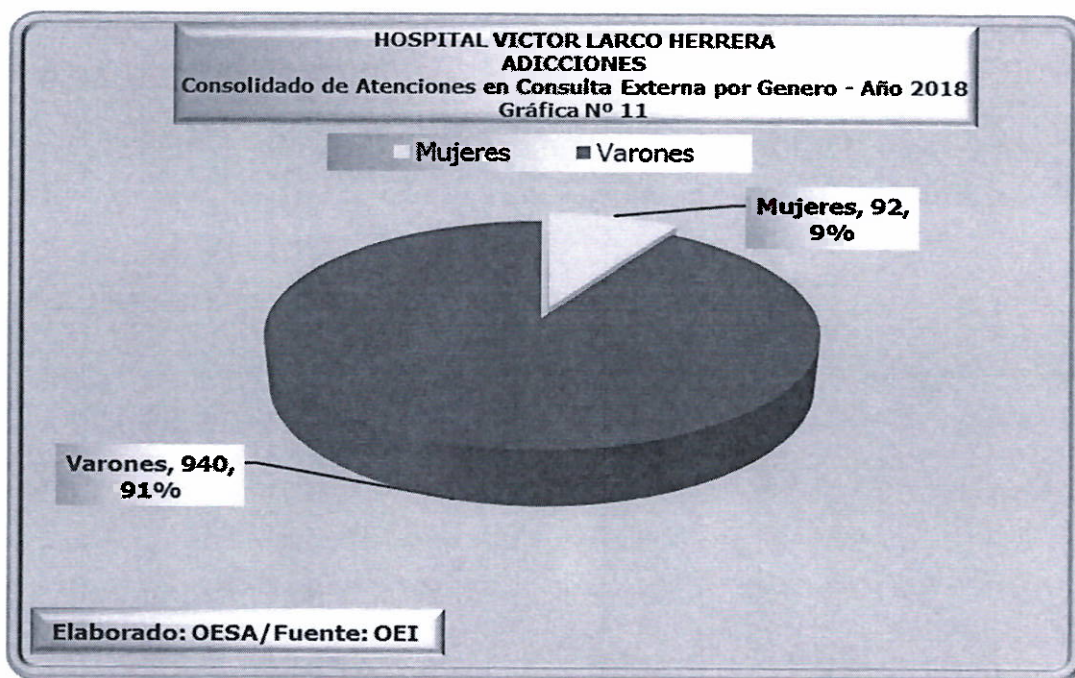
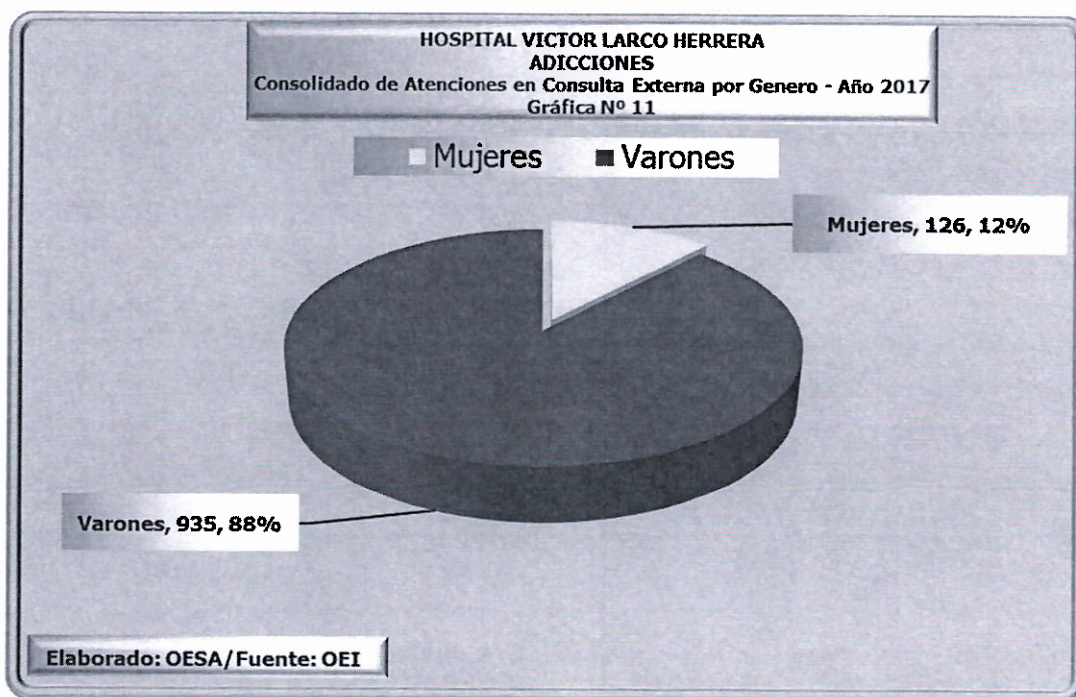
La tendencia anual de casos atendidos por psiquiatría en los últimos cinco años, sigue predominando el género masculino (en el total general 58.0%). En el grupo etario de 30 a 59 años, durante el año 2018 (63.6%), y en el total general del último quinquenio 2014-2018 el mismo grupo etario representa el (59.2%).

Hospital Víctor Larco Herrera						
Tendencia anual de Esquizofrenia en Consulta Externa según lugar de Procedencia Años 2014 - 2018						
Tabla N° 12						
	2014	2015	2016	2017	2018	Total General
PROVINCIA DE LIMA	80.5%	79.9%	82.9%	81.1%	81.4%	81.0%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	7.8%	7.8%	8.5%	8.6%	8.8%	8.3%
150142 - VILLA EL SALVADOR	8.1%	8.1%	7.9%	7.8%	7.1%	7.8%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8.3%	8.9%	8.4%	7.1%	6.4%	7.8%
150108 - CHORRILLOS	8.3%	7.9%	6.9%	7.9%	6.2%	7.5%
150101 - LIMA	5.7%	5.1%	5.2%	6.8%	5.7%	5.7%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.7%	3.3%	3.9%	4.3%	7.0%	4.5%
150136 - SAN MIGUEL	4.4%	4.1%	3.3%	5.3%	3.3%	4.1%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	3.7%	3.9%	4.0%	3.4%	4.2%	3.8%
150141 - SURQUILLO	3.2%	2.8%	2.1%	2.4%	3.1%	2.8%
OTROS DISTRITOS DEL DPTO DE LIMA	27.3%	28.0%	32.8%	27.5%	29.7%	28.7%
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	12.5%	13.8%	12.1%	14.0%	12.8%	13.1%
070101 - CALLAO	10.0%	10.9%	9.6%	10.6%	9.9%	10.2%
070106 - VENTANILLA	1.6%	1.6%	1.4%	1.4%	1.4%	1.5%
070104 - LA PERLA	0.5%	0.6%	0.6%	0.8%	0.7%	0.6%
070102 - BELLAVISTA	0.2%	0.5%	0.6%	0.9%	0.2%	0.4%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.3%	0.2%	0.0%	0.4%	0.2%	0.2%
070107 - MI PERU	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.2%
070105 - LA PUNTA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	7.0%	6.4%	5.0%	4.9%	5.7%	5.9%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

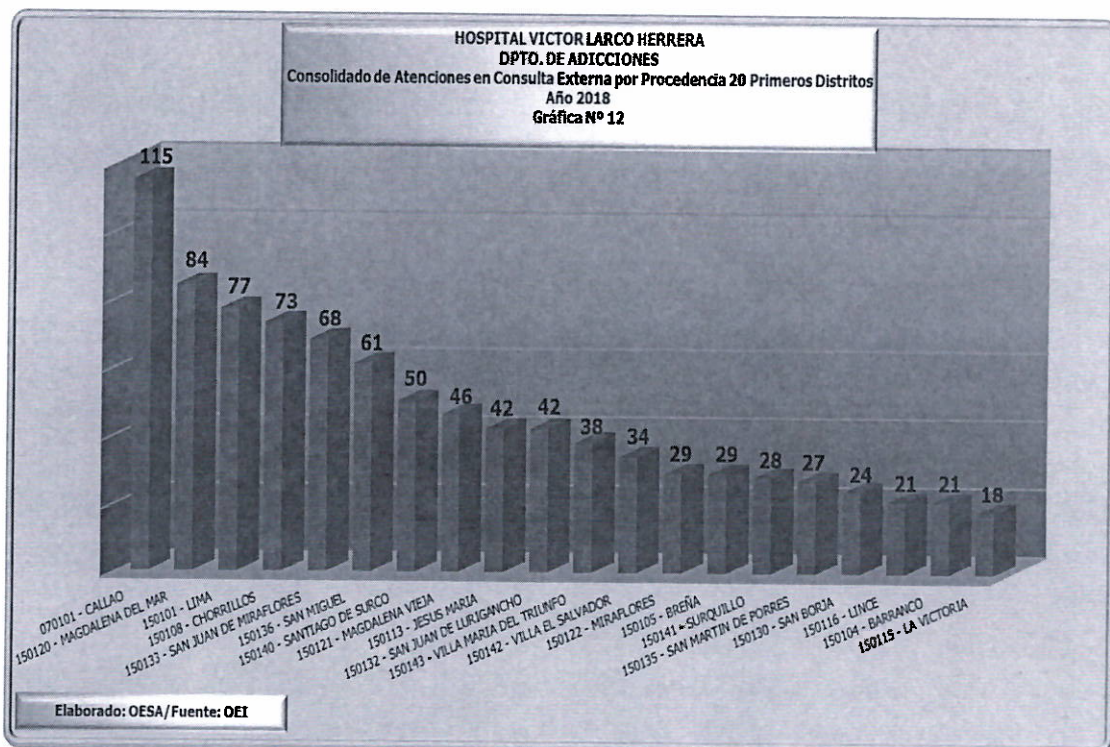
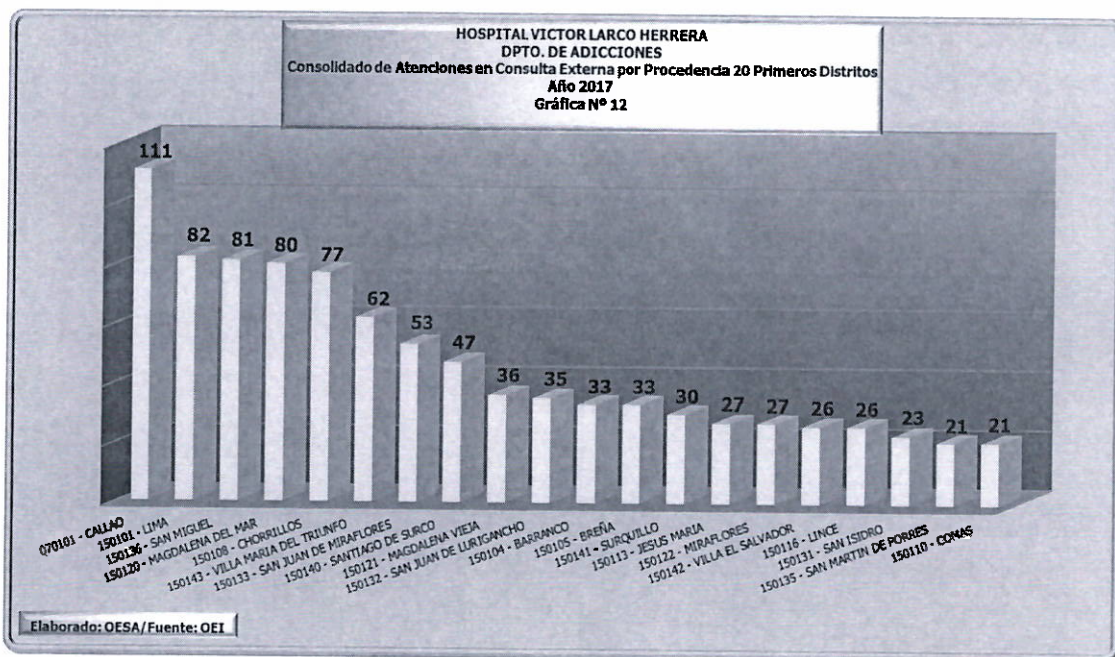


DPTO. DE ADICCIONES – Consulta Externa 2017–2018



En el consolidado en Consulta Externa por Adicciones, sigue ocupando el primer lugar el género masculino, comparativamente en ambos años 2017-2018.

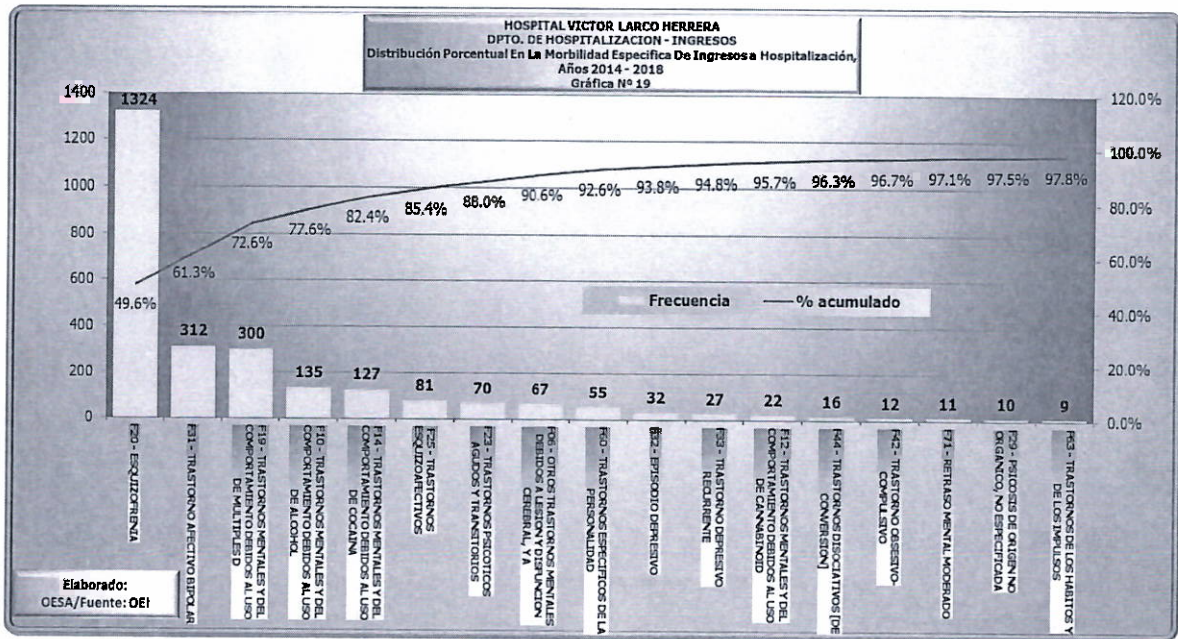




En el consolidado de atenciones en Consulta Externa de Adicciones, según lugar de procedencia, sigue ocupando el primer lugar la provincia constitucional del Callao, comparativamente en ambos años 2017 - 2018.



Hospitalización (Ingresos) (2014 – 2018)



En el diagrama de Pareto, la distribución porcentual de la morbilidad específica de ingresos al Dpto. de Hospitalización durante el presente quinquenio (2014 – 2018), continúa la Esquizofrenia en primer lugar con una frecuencia acumulada de 49.6%, en segundo lugar Trastorno Afectivo Bipolar con una frecuencia acumulada de 61.3%.

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACION
Primeras Causas de Morbilidad en Ingresos a Hospitalización, Según Grupo Etario.
Años 2014 – 2018
Tabla N° 13

N	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Niñez (00-11 Años)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a +)	Total General
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	0.00%	0.76%	37.08%	57.48%	4.68%	100.0%
2	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	0.00%	0.08%	28.21%	13.22%	3.63%	100.0%
3	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	0.00%	0.15%	44.55%	11.71%	0.30%	100.0%
4	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	0.00%	0.00%	3.33%	36.67%	1.13%	100.0%
5	F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	0.00%	0.00%	22.22%	68.89%	3.15%	100.0%
6	F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	0.00%	0.00%	14.17%	46.46%	0.30%	100.0%
7	F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	0.00%	6.17%	51.85%	27.16%	0.08%	100.0%
8	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	0.00%	2.86%	38.57%	47.14%	0.38%	100.0%
9	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	0.00%	0.00%	49.25%	29.85%	0.15%	100.0%
10	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	0.00%	1.82%	18.18%	38.18%	0.00%	100.0%
11	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	0.00%	0.00%	15.63%	43.75%	29.63%	100.0%



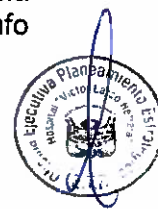
12	F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	0.00%	0.00%	66.67%	11.11%	0.08%	100.0%
13	F44 - TRASTORNOS DISOCIATIVOS [DE CONVERSION]	0.00%	0.00%	27.27%	45.45%	0.00%	100.0%
14	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	0.00%	0.00%	31.25%	43.75%	0.00%	100.0%
15	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	0.00%	0.00%	58.33%	25.00%	0.08%	100.0%
16	F29 - PSICOSIS DE ORIGEN NO ORGANICO, NO ESPECIFICADA	0.00%	0.00%	45.45%	45.45%	0.00%	100.0%
17	F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	0.00%	0.00%	60.00%	30.00%	0.00%	100.0%
	Otros Diagnosticos	0.00%	0.08%	29.31%	55.17%	13.79%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

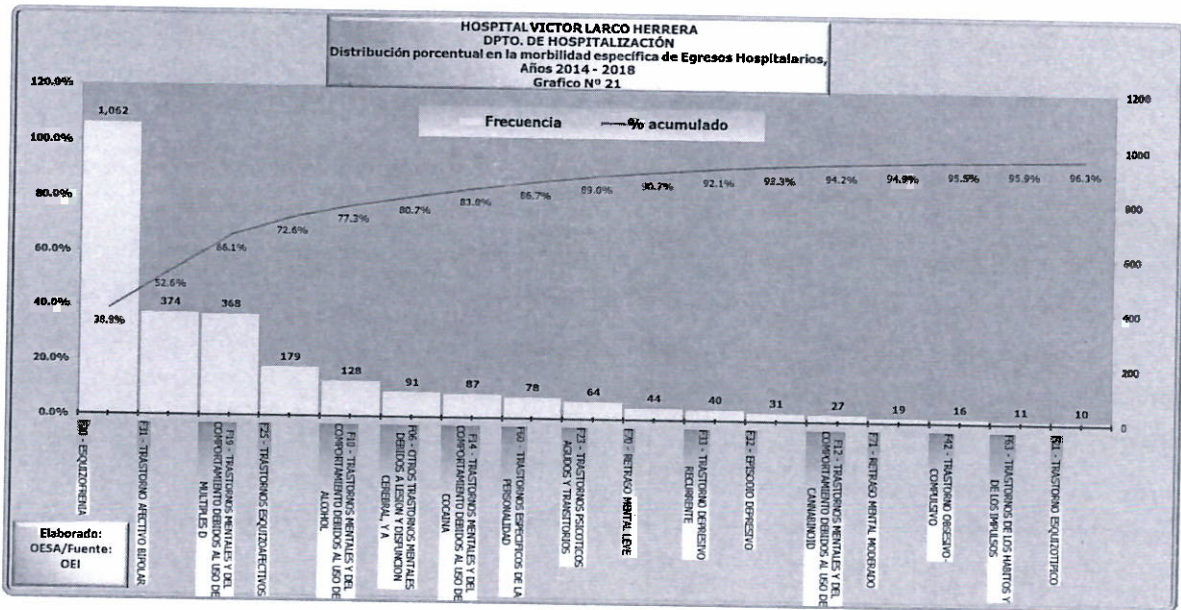
Como se aprecia de la tabla, durante el quinquenio 2014-2018 la primera causa de morbilidad en ingresos al Dpto. de Hospitalización fue la Esquizofrenia, en el grupo etario comprendido de 30 a 59 años (57.48 %).

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACION						
Tendencia Anual en Porcentaje de pacientes que Ingresaron a Hospitalización, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia Años 2014 - 2018						
Tabla N° 15						
Procedencia	2014	2015	2016	2017	2018	Total General
PROVINCIA DE LIMA	74.1%	77.9%	78.5%	81.9%	69.2%	75.9%
150142 - VILLA EL SALVADOR	8.0%	10.3%	10.2%	12.1%	9.1%	9.9%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	10.2%	8.4%	10.2%	9.8%	8.5%	9.4%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	8.0%	11.1%	7.8%	9.4%	7.9%	8.8%
150108 - CHORRILLOS	8.0%	5.7%	8.3%	8.7%	5.7%	7.2%
150101 - LIMA	5.5%	6.1%	2.0%	2.3%	5.0%	4.3%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	2.2%	5.0%	5.4%	2.6%	2.2%	3.3%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	3.6%	2.7%	1.5%	3.4%	3.8%	3.1%
150136 - SAN MIGUEL	2.9%	2.3%	3.9%	3.0%	1.6%	2.6%
150135 - SAN MARTIN DE PORRES	2.6%	2.3%	3.4%	2.3%	1.6%	2.3%
150113 - JESUS MARIA	1.5%	3.8%	1.0%	1.5%	3.5%	2.3%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	21.5%	20.2%	24.9%	26.8%	20.4%	22.6%
PROV. CONST. DEL CALLAO	12.8%	13.7%	14.1%	14.7%	17.6%	14.7%
070101 - CALLAO	9.9%	10.3%	9.3%	9.4%	13.8%	10.7%
070106 - VENTANILLA	1.5%	1.1%	2.4%	3.4%	3.5%	2.4%
070102 - BELLAVISTA	0.4%	0.8%	1.5%	1.1%	0.0%	0.7%
070104 - LA PERLA	0.7%	1.1%	1.0%	0.0%	0.3%	0.6%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.4%	0.4%	0.0%	0.8%	0.0%	0.3%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	13.1%	8.4%	7.3%	3.4%	13.2%	9.4%
Total General	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Como se aprecia de la tabla, en el quinquenio 2014-2018, la tendencia anual de pacientes, que ingresan al Dpto. de Hospitalización, con diagnóstico de Esquizofrenia, corresponden a los distritos de Lima (75.9%), seguido de la Provincia Constitucional del Callao con (14.7%), y otros lugares distintos a lima y callao (9.4%). Dentro de la provincia e Lima, los distritos con mayor procedencia son Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.



HOSPITALIZACION (Egresos) (2014 – 2018)



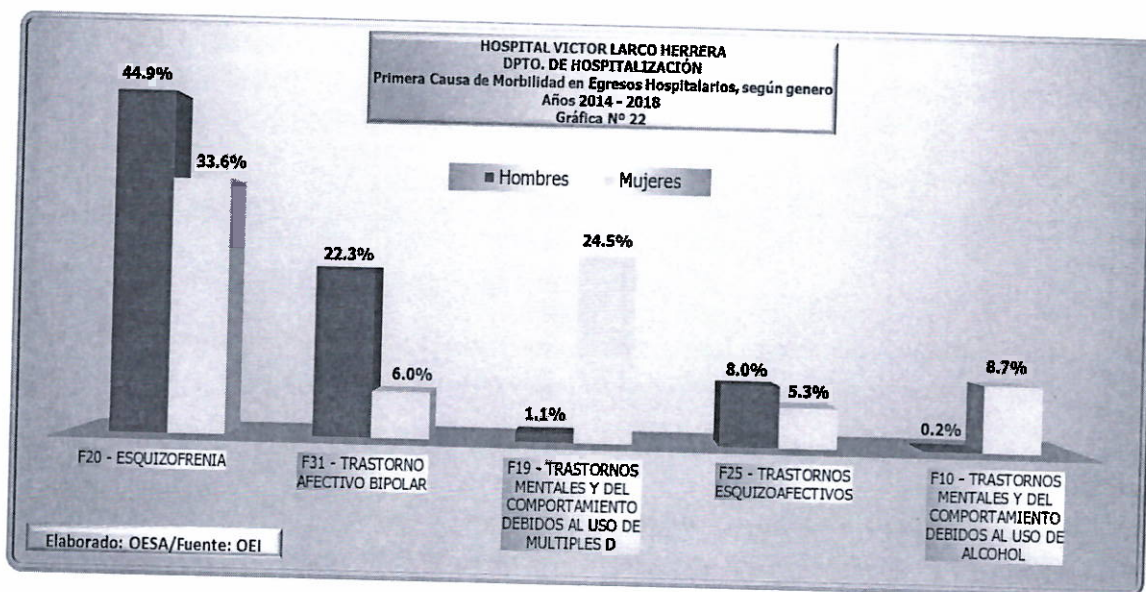
Como se aprecia del diagrama de Pareto, existe una relación directa con la gráfica de ingresos hospitalarios; es decir, en el rubro de egresos en este último quinquenio (2014-2018), también se muestra a la Esquizofrenia en primer lugar (F.A. 38.9%), en segundo lugar Trastorno Afectivo Bipolar (F.A. 52.6%).

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN (ADICCIONES VARONES)
Egresos 2014-2018
Tabla N° 16

Diagnóstico	Año 2014	%	Año 2015	%	Año 2016	%	Año 2017	%	Año 2018	%	Total general	%
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	46	41.82	62	52.99	67	65.05	56	53.33	63	53.85	294	53.26
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	24	21.82	20	17.09	18	17.48	20	19.05	33	28.21	115	20.83
F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	29	26.36	15	12.82	11	10.68	16	15.24	14	11.97	85	15.40
F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	3	2.73	8	6.84	1	0.97	5	4.76	2	1.71	19	3.44
F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	1	0.91	5	4.27		0.00	1	0.95	3	2.56	10	1.81
F20 - ESQUIZOFRENIA	4	3.64	3	2.56		0.00	3	2.86		0.00	10	1.81
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	1	0.91	1	0.85	4	3.88		0.00		0.00	6	1.09
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS		0.00	2	1.71	2	1.94	1	0.95		0.00	5	0.91
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	1	0.91	1	0.85		0.00	2	1.90	1	0.85	5	0.91
Otros DIAGNOSTICOS	1	0.91		0.00		0.00	1	0.95	1	0.85	3	0.54
Total general	110	100	117	100	103	100.	105	100	117	100	552	100



En cuanto a egresos hospitalarios en el quinquenio 2014-2018, en el rubro de adicciones varones, se presenta en mayoría a los Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de múltiples drogas o de otras sustancias psicotropas, en promedio resulta el 53.26% del total de egresos en esos cinco años.



Como se aprecia de la gráfica, la primera causa de morbilidad en egresos hospitalarios en el quinquenio 2014-2018, se muestra al género masculino (44.9%) y género femenino (33.6%) con el diagnóstico de Esquizofrenia, con respecto al total general de egresos hospitalarios

N	Lista de Morbidades específicas (CIE-10)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 a + Años)	Total general
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	0.7%	36.3%	57.8%	5.3%	100.0%
2	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	0.5%	26.5%	59.9%	13.1%	100.0%
3	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	1.1%	44.3%	53.3%	1.4%	100.0%
4	F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	0.6%	32.4%	62.6%	4.5%	100.0%
5	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	0.0%	8.6%	78.1%	13.3%	100.0%
6	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL Y A	1.1%	36.3%	58.2%	4.4%	100.0%
7	F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	0.0%	16.1%	80.5%	3.4%	100.0%
8	F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	0.0%	59.0%	39.7%	1.3%	100.0%
9	F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	1.6%	56.3%	37.5%	4.7%	100.0%
10	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	0.0%	59.1%	34.1%	6.8%	100.0%
11	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	2.5%	2.5%	57.5%	37.5%	100.0%
12	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	0.0%	38.7%	54.8%	6.5%	100.0%
13	F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	3.7%	81.5%	14.8%	0.0%	100.0%
14	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	0.0%	47.4%	42.1%	10.5%	100.0%
15	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	0.0%	43.8%	56.3%	0.0%	100.0%
16	F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	0.0%	54.5%	36.4%	9.1%	100.0%
17	F21 - TRASTORNO ESQUIZOTIPICO	0.0%	80.0%	20.0%	0.0%	100.0%
	Otros Diagnósticos	3.0%	21.8%	36.6%	38.6%	100.0%



Como se aprecia de la tabla, la Esquizofrenia es la primera causa de morbilidad de egresos hospitalarios en el último quinquenio (2014 – 2018), y se presenta con mayor frecuencia en los adultos de las edades entre 30 a 59 años con 57.8% del total general. La segunda causa fue Trastorno afectivo bipolar y se presenta con mayor frecuencia en el mismo grupo etario con 59.9%.

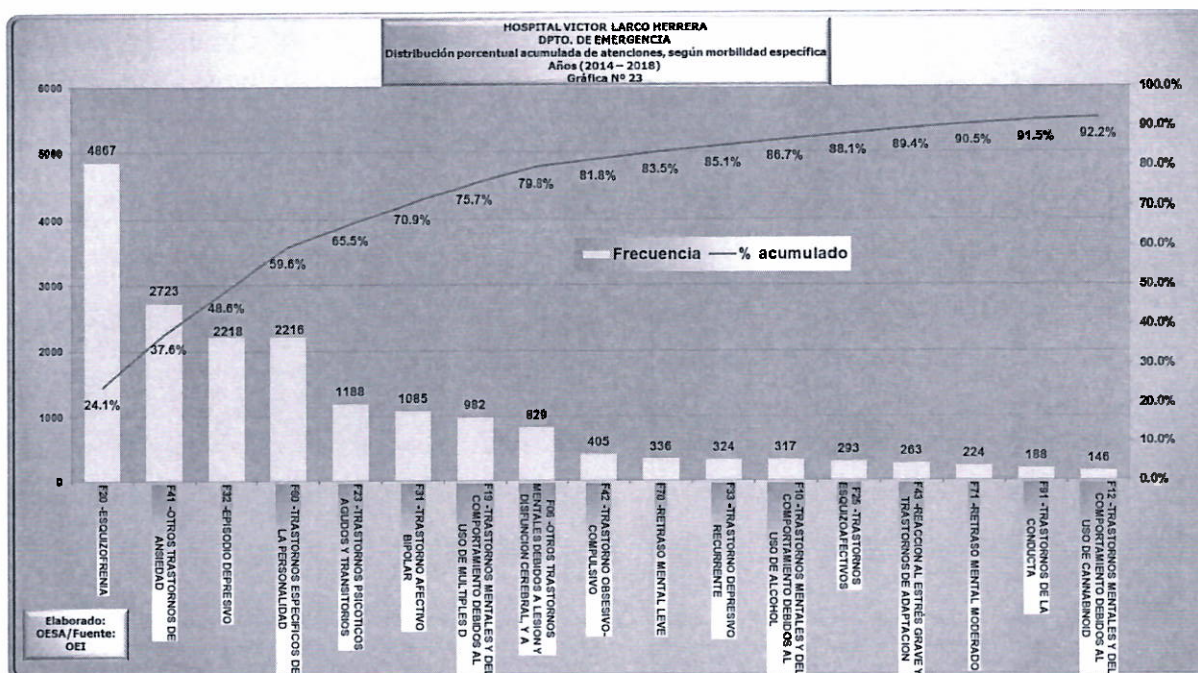
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN							
Egresos Hospitalarios con diagnóstico Esquizofrenia, según variables que se indican Años 2014 al 2018							
Tabla N° 18							
Variables Socio Demograficas y de Permanencia		2014	2015	2016	2017	2018	Total
Genero	Masculino	48.1%	45.1%	41.8%	52.7%	55.7%	45.7%
	Femenino	51.9%	37.6%	31.6%	33.3%	50.2%	54.3%
Grupo Etario	Adolescente (12-17 Años)	0.4%	0.0%	0.6%	0.5%	1.6%	0.7%
	Juventud (18-29 Años)	38.0%	30.6%	30.5%	38.7%	41.0%	36.3%
	Adulto (30-59 Años)	58.6%	65.8%	66.1%	53.4%	48.6%	57.8%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	3.0%	3.6%	2.9%	7.4%	8.8%	5.3%
Forma o Tipo de Egreso	ALTA MEDICA	0.8%	0.0%	3.4%	0.0%	0.0%	0.8%
	ALTA ADMINISTRATIVA	98.7%	100.0%	96.0%	100.0%	100.0%	99.1%
	DEFUNCIONES	0.4%	0.0%	0.6%	0.0%	0.0%	0.2%
Tiempo de Permanencia de los Egresos	00 a 30 días	27.0%	28.6%	28.2%	28.9%	28.7%	28.2%
	31 a 60 días	3.0%	2.6%	2.9%	2.0%	1.6%	2.4%
	61 a 90 días	33.3%	37.8%	33.3%	30.9%	38.6%	34.9%
	91 a 120 días	21.1%	15.3%	15.5%	19.1%	17.9%	18.0%
	121 a 150 días	4.2%	6.1%	8.6%	5.4%	6.8%	6.1%
	de 151 días a mas	11.4%	9.7%	11.5%	13.7%	6.4%	10.4%
Egresos por Pabellones	Pab. 1	50.6%	41.8%	42.0%	35.8%	44.2%	43.2%
	Pab. 2	0.0%	0.0%	0.0%	1.0%	0.0%	0.2%
	Pab. 4	0.0%	1.0%	0.6%	0.5%	0.8%	0.6%
	Pab. 5	0.0%	0.0%	1.1%	1.0%	1.6%	0.8%
	Pab. 9	0.0%	0.0%	0.6%	0.5%	0.8%	0.4%
	Pab. 12	0.4%	0.5%	0.0%	0.0%	0.4%	0.3%
	Pab. 18	1.7%	1.5%	0.0%	1.5%	0.0%	0.9%
	Pab. 20	46.4%	54.6%	54.6%	57.4%	51.4%	52.5%
	Psiquiatría Forense	0.4%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%
	UCEG-7G	0.4%	0.0%	0.6%	2.0%	0.8%	0.8%
TOTAL X CADA GRUPO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

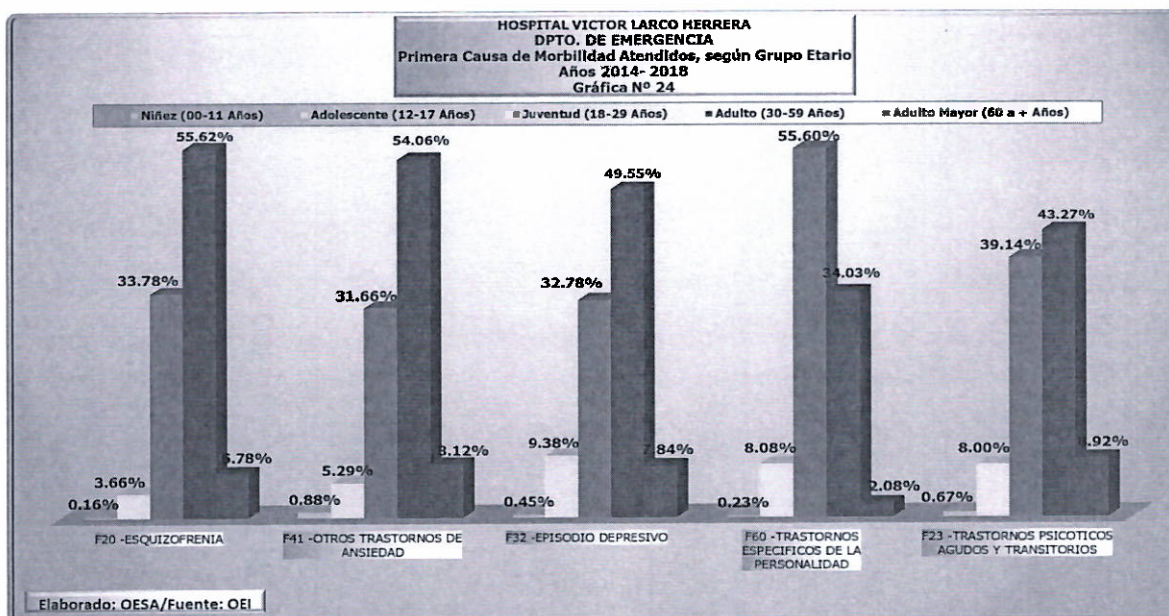
Como se aprecia de la tabla, durante el quinquenio 2014 - 2018, los egresos hospitalarios con diagnóstico de Esquizofrenia se presentan con mayor porcentaje en el género femenino 54.3%. En especial en el grupo etario Adulto, comprendido entre 30 a 59 años (57.8%). El mayor porcentaje de egresos se presenta en el Pabellón N°20 (52.5%), seguido del Pabellón N°1 (43.2%).



De Emergencia (2014 – 2018)

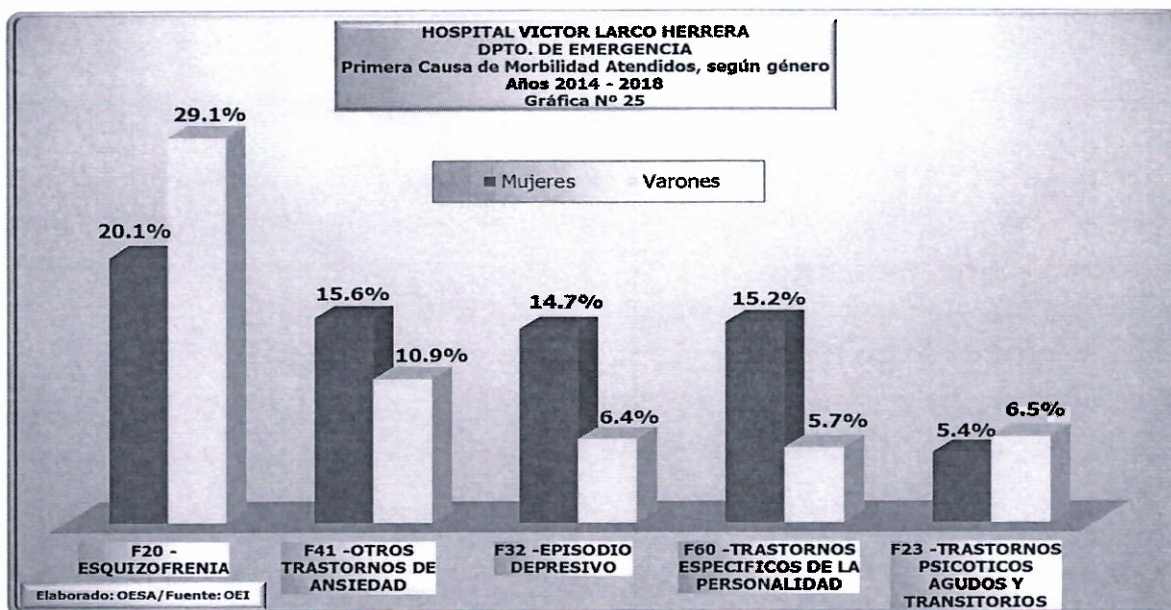


En el diagrama de Pareto, la distribución porcentual acumulada de atenciones en el quinquenio (2014 – 2018), según morbilidad específica en el Dpto. de Emergencia, se sigue presentando la Esquizofrenia en primer lugar (4867 atenciones).



Como se muestra en la gráfica, durante el quinquenio 2014 - 2018, la Esquizofrenia se presenta como primera causa en Dpto. de Emergencia, según grupo etario Adulto (30 a 59 años) con mayor frecuencia (55.62%), seguido de Trastornos específicos de la personalidad, en el grupo etario Juventud (18 a 29 años) con 55.60%.





Como se aprecia de la gráfica, en el quinquenio 2014-2018 la primera causa de morbilidad de atendidos en el Dpto. de Emergencia se presenta el diagnóstico de Esquizofrenia, en el género masculino (29.1%) y femenino (20.1%), respecto al total general de atenciones.

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE EMERGENCIA
Porcentaje de pacientes que ingresan a Emergencia, con Diagnóstico Esquizofrenia, según variables que se indican Años 2014 al 2018
Tabla N° 20

Variables		2014	2015	2016	2017	2018	Total
Genero	FEMENINO	50.61%	45.55%	46.20%	45.18%	42.42%	46.15%
	MASCULINO	49.39%	54.45%	53.80%	54.82%	57.58%	53.85%
Grupo Etario	Niñez (00-11 Años)	0.11%	0.43%	0.09%	0.09%	0.00%	0.16%
	Adolescente (12-17 Años)	5.30%	3.42%	3.71%	2.85%	3.03%	3.66%
	Juventud (18-29 Años)	33.70%	33.05%	34.23%	33.33%	35.25%	33.78%
	Adulto (30-59 Años)	53.48%	56.68%	55.75%	56.93%	54.23%	55.62%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	7.40%	6.42%	6.22%	6.80%	7.50%	6.78%
Estado Civil	SOLTERO(A)	7.07%	5.91%	5.29%	5.69%	5.90%	5.94%
	CASADO(A)	3.76%	5.39%	6.03%	4.50%	5.10%	4.99%
	OTROS (No reportaron)	1.66%	1.46%	0.83%	0.64%	0.64%	1.07%
	CONVIVIENTE	3.87%	4.62%	2.23%	1.47%	1.28%	2.81%
	DIVORCIADO(A)	82.87%	81.42%	84.69%	86.87%	86.28%	84.26%
Tiempo de Permanencia	VIUDO(A)	0.77%	1.20%	0.93%	0.83%	0.80%	0.92%
	de 0 A 72 Horas	92.04%	92.98%	92.49%	93.02%	96.01%	93.10%
	Mayor de 72 Horas	7.96%	7.02%	7.51%	6.98%	3.99%	6.90%
TOTAL X CADA GRUPO		100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaborado: OESA Fuente: OEI

Como se aprecia de la tabla, el mayor porcentaje de ingresos en el Dpto. de Emergencia con el diagnóstico de Esquizofrenia durante el último quinquenio 2014-2018, es en el género masculino (53.85%) y en el grupo etario Adulto comprendido entre 30 y 59 años (55.62%).



HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE EMERGENCIA						
Tendencia Anual en Porcentaje de pacientes que ingresan a Emergencia, con Diagnóstico Esquizofrenia, según distrito de Procedencia, Año 2013 al 2017						
Tabla N° 021						
Procedencia	2014	2015	2016	2017	2018	Total General
PROV. DE LIMA	79.8%	77.8%	81.1%	85.2%	81.2%	81.0%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	10.6%	10.4%	10.3%	9.8%	8.1%	10.0%
150142 - VILLA EL SALVADOR	6.2%	8.1%	9.7%	10.9%	8.8%	8.8%
150108 - CHORRILLOS	8.7%	8.0%	7.3%	9.0%	9.3%	8.4%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	9.6%	7.3%	8.1%	8.2%	8.8%	8.3%
150101 - LIMA	8.4%	9.5%	8.1%	6.1%	5.7%	7.7%
150136 - SAN MIGUEL	4.6%	3.3%	4.4%	3.8%	4.6%	4.1%
150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.0%	3.0%	3.5%	3.8%	3.3%	3.3%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	1.7%	2.2%	3.3%	4.3%	4.5%	3.1%
150141 - SURQUILLO	4.3%	2.7%	2.4%	3.2%	2.9%	3.1%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	4.0%	2.3%	2.2%	2.3%	3.7%	2.8%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	18.7%	21.0%	21.7%	23.9%	21.5%	21.4%
PROV. CONST. DEL CALLAO	13.1%	17.7%	14.3%	12.0%	14.8%	14.5%
070101 - CALLAO	11.4%	13.9%	12.1%	10.7%	12.0%	12.1%
070106 - VENTANILLA	1.0%	2.1%	0.9%	0.8%	0.6%	1.2%
070104 - LA PERLA	0.4%	0.9%	0.5%	0.2%	1.1%	0.6%
070102 - BELLAVISTA	0.2%	0.5%	0.5%	0.2%	0.6%	0.4%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.0%	0.3%	0.4%	0.0%	0.5%	0.2%
070105 - LA PUNTA	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	7.1%	4.5%	4.6%	2.8%	4.0%	4.5%
	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%
Elaborado: OESA/Fuente: OEI						

Como se aprecia de la tabla, en Lima Metropolitana durante el quinquenio 2014-2018, el mayor porcentaje de pacientes que ingresan al Dpto. de Emergencia, con diagnóstico Esquizofrenia, proceden de la provincia de Lima (81%), específicamente del Distrito de San Juan de Miraflores (10%). También proceden de la Provincia Constitucional del Callao (14.5%) y de otros lugares distinto a Lima y Callao (4.5%).

1.3. ANALISIS DE LA OFERTA HOSPITALARIA

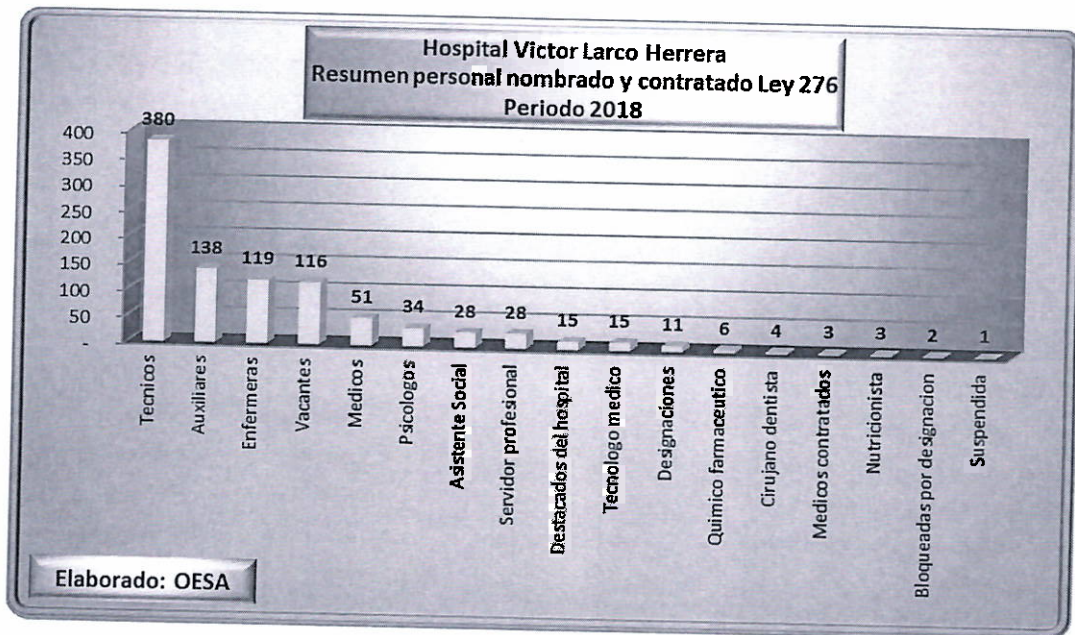
Comprende el Recurso Humano, los servicios, infraestructura, camas, especialidades médicas y traslado interno de Residuos Sólidos.

Recurso Humano

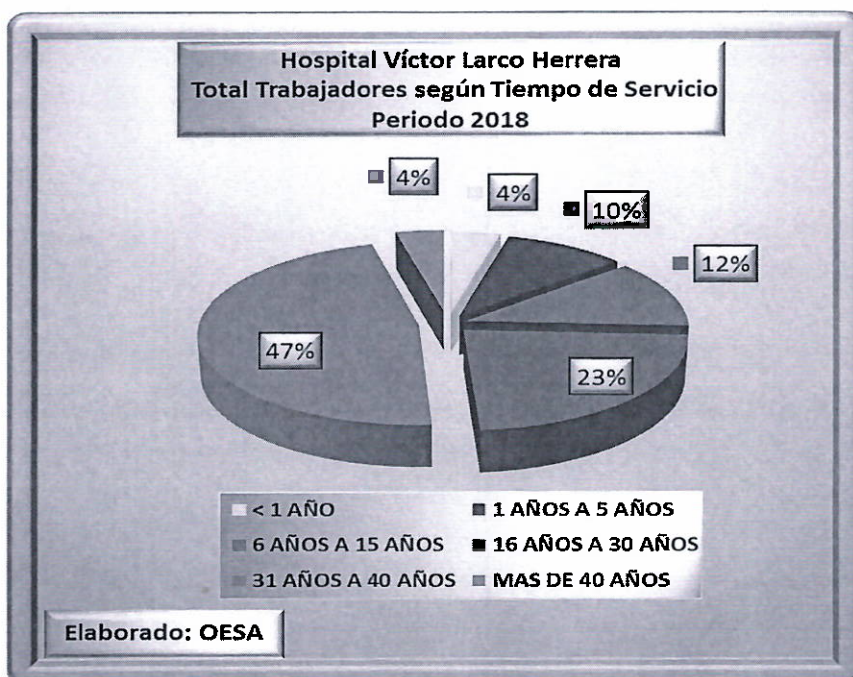


RESUMEN PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO LEY 276 PERIODO 2018

RESUMEN GENERAL	
TECNICOS	380
AUXILIARES	138
ENFERMERAS	119
VACANTES	116
MEDICOS	51
PSICOLOGOS	34
SERVIDOR PROFESIONAL	28
ASISTENTE SOCIAL	28
TECNOLOGO MEDICO	15
DESTACADOS DEL HOSPITAL	15
DESIGNACIONES	11
QUIMICO FARMACEUTICO	6
CIRUJANO DENTISTA	4
NUTRICIONISTA	3
MEDICOS CONTRATADOS	3
BLOQUEADAS POR DESIGNACION	2
SUSPENDIDA	1
TOTAL GENERAL	954

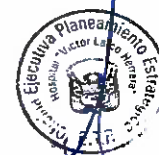


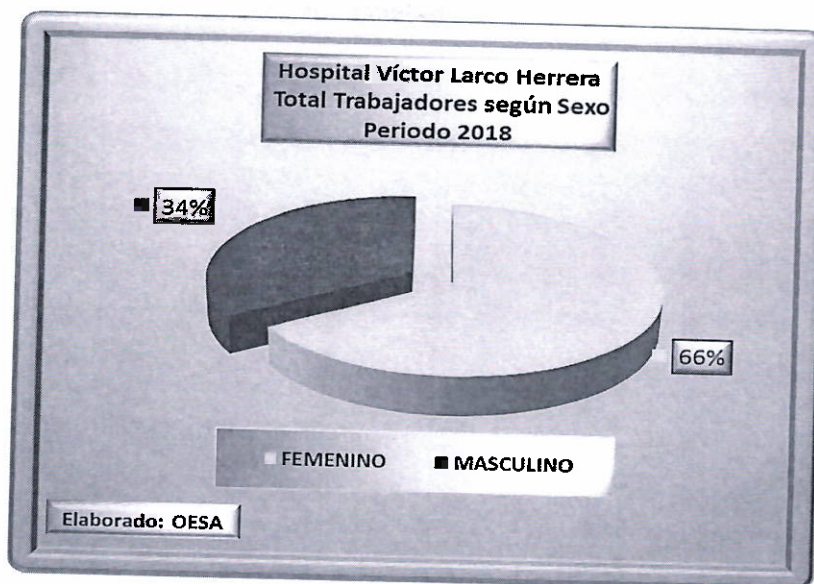
Total trabajadores Según Tiempo de Servicio Periodo 2018	
< 1 AÑO	31
1 AÑO A 5 AÑOS	76
6 AÑOS A 15 AÑOS	93
16 AÑOS A 30 AÑOS	178
31 AÑOS A 40 AÑOS	364
MAS DE 40 AÑOS	30
TOTAL	772



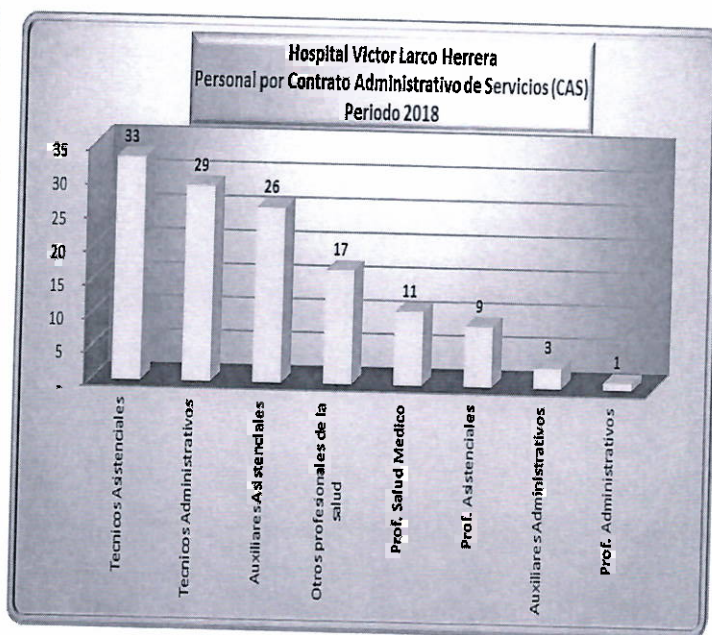
En su mayoría, el personal NOMBRADO y CONTRATADO tienen entre 31 y 40 años de permanencia, seguido entre 16 a 30 años de permanencia. No se está considerando las plazas vacantes y la plaza suspendida.

TOTAL TRABAJADORES SEGÚN SEXO PERIODO 2018		
FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
508	264	772

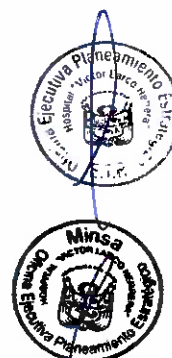




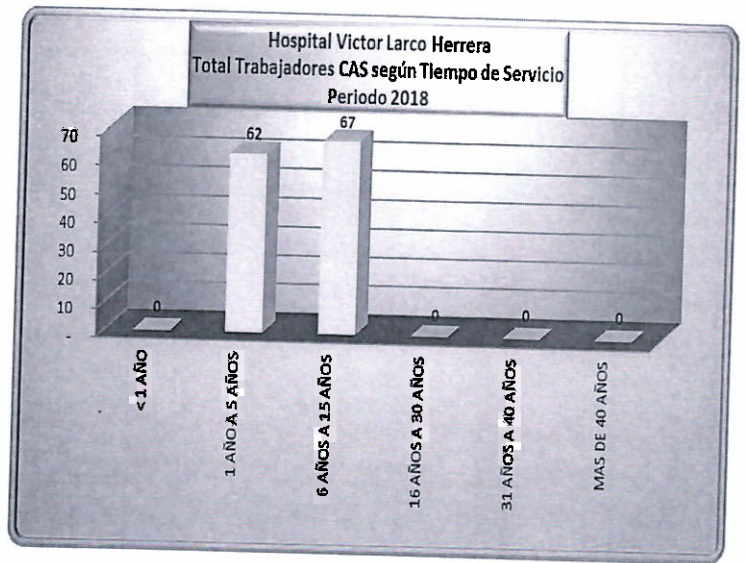
RESUMEN PERSONAL CAS PERIODO 2018	
RESUMEN GENERAL	
TOTAL PROFESIONALES	38
PROF. ADMINISTRATIVOS	1
PROF. ASISTENCIALES	9
OTROS PROF. DE LA SALUD	17
PROF. SALUD MEDICO	11
TECNICOS	62
TECNICOA ADMINISTRATIVOS	29
TECNICOS ASISTENCIALES	33
AUXILIARES	29
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	3
AUXILIARES ASISTENCIALES	26
TOTAL GENERAL	129



En la gráfica se aprecia que del total de personal contratado bajo la modalidad de contrato CAS, en su mayoría son **Técnicos Asistenciales y Administrativos, Auxiliares Asistenciales y Otros profesionales de la salud.**

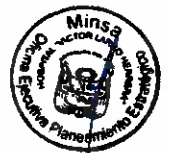


Total Trabajadores CAS Según Tiempo de Servicio periodo 2018	
< 1 AÑO	0
1 AÑO A 5 AÑOS	62
6 AÑOS A 15 AÑOS	67
16 AÑOS A 30 AÑOS	0
31 AÑOS A 40 AÑOS	0
MAS DE 40 AÑOS	0
TOTAL	129



Como muestra la gráfica, del total trabajadores CAS, 67 personas tienen un tiempo de servicio entre 6 a 15 años y 62 personas tienen un tiempo de servicio entre 1 a 5 años.

TOTAL TRABAJADORES CAS SEGÚN SEXO PERIODO 2018		
FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
52	77	129



1.4. ANALISIS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

El Hospital está especializado en la atención de los problemas de salud mental, para lo cual el ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud mental, de la población.

DISPONIBILIDAD DE CAMAS

El Hospital atiende 5 grupos de pacientes para los cuales cuenta con la siguiente disposición de camas:

- Pacientes Agudos (Pabellones N°1 y 20)
- Pacientes Farmacodependientes (Pabellón N° 18)
- Pacientes crónicos en Rehabilitación (Pabellones N° 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, Casa hogar)
- Pacientes de Cuidados Especiales (UCE)
- Pacientes de Psiquiatría Forense (INPE)

DISPONIBILIDAD DE CAMAS HOSPITALARIAS AÑO 2018	
Total de camas presupuestadas	590
Nº de camas rotativas (ofertadas)	216
Nº de camas cautivas	374

Fuente: Oficina de Estadística e Informática
Elaborado: OESA

Del total de camas la distribución se establece según la capacidad para cada uno de los pabellones como se observa en la tabla adjunta:

Distribución de Camas año 2018	
Pacientes de Corta Estancia	
Pabellón 01 (hombres)	60 camas
Pabellón 20 (mujeres)	60 camas
Pacientes con Adicciones	
Pabellón 18 (hombres)	60 camas
Emergencia	
Pacientes hombres	06 camas
Pacientes mujeres	06 camas
Pacientes Judiciales	
Pabellón INPE	12 camas
Pacientes con interurrencias no psiquiátricas	
Pabellón UCE	12 camas
Sub total	216 camas
Pacientes de Larga Estancia	
Pabellón 04 (hombres)	80 camas
Pabellón 05 (mujeres)	56 camas
Pabellón 08 (retraso mental)	39 camas

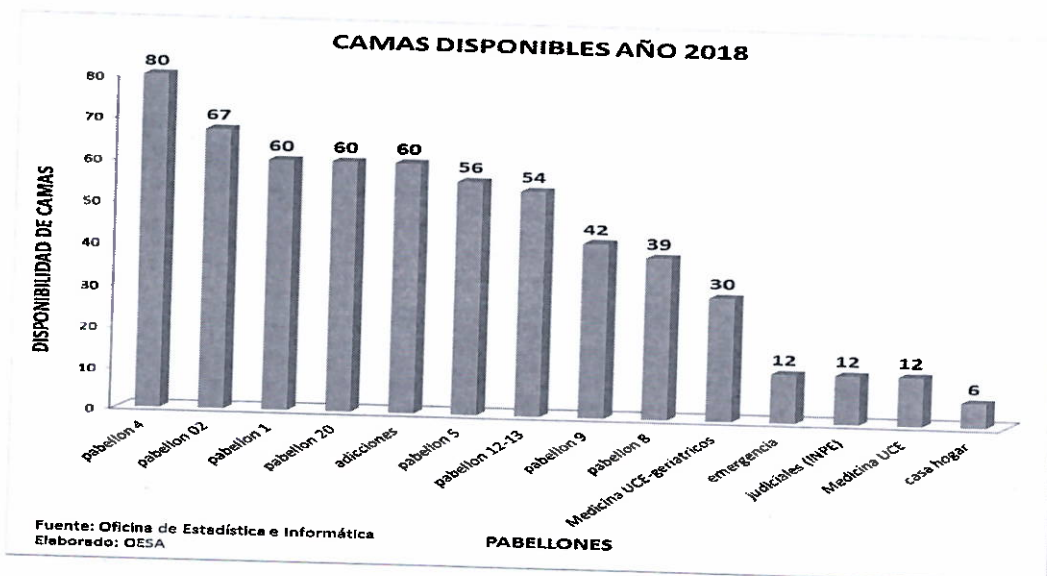


Pabellón 09 (hombres)	42 camas
Pabellones 12 (hombres)	23 camas
Pabellón 13 (mujeres)	31 camas
Pabellón 02 (psicogeriatría)	67 camas
Casa Hogar	06 camas
UCE Geriátrico	30 camas
Sub total	374 camas
Total	590 camas

Del total de 590 camas funcionales, se han asignado 120 camas para hospitalización de pacientes con patología psiquiátrica; de los cuales 60 camas son asignadas para varones y 60 camas para mujeres, asimismo 60 camas para pacientes varones con problemas de adicciones, 12 camas para atender pacientes con Emergencias Psiquiátricas (06 para hombres y 06 para mujeres), 12 camas para pacientes judiciales, y 12 camas para atender a pacientes hospitalizados que presenten problemas de salud no psiquiátrica y sin complicación; hacen un total de 216 camas. Asimismo, de las 374 camas que están asignadas a pacientes con patología psiquiátrica con larga estancia, 39 camas son para pacientes con retraso mental, 67 camas para pacientes psicogeriátricos, asimismo 06 en Casa hogar (extra institucional), entre otros.

<i>Servicios</i>	<i>Presupuestadas</i>
Pabellón 4	80
Pabellón 02	67
Pabellón 1	60
Pabellón 20	60
Pabellón de Adicciones	60
Pabellón 5	56
Pabellón 12-13	54
Pabellón 9	42
Pabellón 8	39
Medicina UCE- Geriátricos	30
Departamento de Emergencia	12
Pabellón de Judiciales (INPE)	12
Medicina UCE	12
Casa Hogar	6
Total Camas	590





Infraestructura, Instalaciones y Equipo

El año 1988, el Hospital Víctor Larco Herrera, fue reconocido como Monumento Histórico de la Nación mediante la Resolución Jefatural N°284/INC del 18 de mayo de 1988, dentro del tipo de "Arquitectura Asistencial" como parte de la Arquitectura Civil Pública

Aspectos Físicos Espaciales Ubicación

Departamento: Lima
 Provincia : Lima
 Distrito : Magdalena del Mar
 Dirección : Avenida Augusto Pérez Aranibar (ex Avenida del Ejercito)
 N°600

Ubicación Geográfica

UTM E : 18L275172.428m UTM S : 8661769.354m
 Altitud : 66 m.s.n.m.

Limites

El hospital se emplaza en la manzana formada por la Avenida Augusto Pérez Aranibar (Ex Avenida del Ejercito) por el Sur, la calle Justo Amadeo Vigil por el Este, las calles Soto Valle y Almirante Marcos de Aramburú por el norte y la calle las calles Bonnemaïson y Domingo Ponte por el Oeste.
 En el sector norte y la sección media del sector oeste, colinda con propiedades de terceros, producto de desmembramiento del predio original en épocas pasadas.



VISTA AEREA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



Planta física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, símil al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.

1.5. GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece



una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos. En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos. En 01 Servicio de Emergencia varones.

En 01 Servicio de Emergencia mujeres En 01 Servicio de Adicciones.

En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales). En 01 Servicio de UCE-geriátricos.

En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios) Consulta Externa de Psicología (04 consultorios) Salud Mental Comunitaria

Departamento Apoyo Medico Complementario

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio) Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio) Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio) Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)

Consulta Externa - Odontología (02 consultorios) Servicio de Laboratorio clínico

Servicio de Rayos X **Departamento de Adicciones** Consulta Externa (01 consultorio)

Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)

Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)

Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)

Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)

Consulta Externa - Neurología (01 consultorio)

Otros Servicios complementarios

Terapia ocupacional Talleres Laborterapia

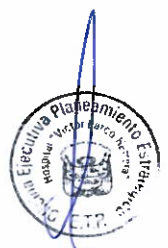
Descripción de los servicios finales e intermedios

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

a. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.



Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.
 Departamento de Adicciones.
 Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.
 Departamento de Emergencia.

b. Departamento de Intermedios

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.
 Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.

Servicios de Laboratorio y Rayos X.

Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.

Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.

Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

Las tres Instituciones especializadas en salud mental y psiquiatría (Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Honorio Delgado Noguchi y Hospital Herminio Valdizán), ofrecen en conjunto aproximado a 855 camas; de las cuales 590 corresponden a nuestro Hospital.

Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideo Noguchi"	
Número de camas	
Infraestructura Hospitalaria (Fuente: Servicios de Especialidad - Año 2018)	
Servicio	Nº Camas
Hospitalización Varones B1	10
Hospitalización Varones B2	19
Hospitalización Damas B1	12
Hospitalización Damas B2	21
Hospitalización Adicciones	18
Observación Emergencia	15
Total Camas	95

Número de Camas en Hospitales e Institutos Especializados en Psiquiatría – AÑO 2018	
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA (según su POA 2018)	590
INSTITUTO HONORIO DELGADO NOGUCHI Dato encontrado en la R.D. N° 287-2015-DG/INSM "HD – N" Plan de Contingencia denominado "FENOMENO DEL NIÑO") Camas instaladas	95
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN (según R.D. N° 005-DG/HHV-2015 – Servicio de Hospitalización de D.S.M.A.G.)	170
TOTAL CAMAS	855
Elaborado: OESA	



1.6. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HVLH

Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

- Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 007-84-SAVM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de complejidad.
- Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental
- Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSAP Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V Lima Ciudad, Aprueba categorización de institución especializada en psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006

Según el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:

- a) **Órgano de Dirección:** Dirección General
- b) **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
- c) **Órgano de Asesoramiento:**
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 - Oficina de Gestión de Calidad
- d) **Órgano de Apoyo:**
 - Oficina Ejecutiva de Administración Oficina de Personal
 - Oficina de Economía Oficina de Logística
 - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Oficina de Estadística e Informática
 - Oficina de Comunicaciones
 - Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- e) **Órganos de Línea:**
 - Departamento de Apoyo Médico Complementario:
 - Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
 - Servicios de Medicina Interna
 - Servicios de Apoyo al Diagnóstico
 - Departamento de Enfermería:
 - Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
 - Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
 - Servicio de Enfermería en Adicciones
 - Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
 - Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad
 - Departamento de Psicología:
 - Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización
 - Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria
 - Departamento de Farmacia
 - Departamento de Nutrición y Dietética
 - Departamento de Trabajo Social:



Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización
Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:
Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional
Servicio de Psicoterapia
Departamento de Adicciones Departamento de Hospitalización:
Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social Servicio de Psiquiatría Forense
Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente
Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria
Departamento de Emergencia

1.7. PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y RIESGOS

Priorización en la Atención Especializada en el Periodo.

El Hospital Nacional "Víctor Larco Herrera", es un órgano desconcentrado de nivel III-1, que forma parte de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS LIMA CENTRO), Especializado en la Atención Psiquiátrica, el cual brinda Atención Especializada en la Consulta Externa de Adultos, Niños y Adolescentes, Hospitalización, Servicio de Emergencia y Promoción de la Salud Mental Comunitaria.

En el Hospital "Víctor Larco Herrera" el problema de la Salud Mental es tema de preocupación cotidiana de la población que vive sus consecuencias día a día, la misma que demanda altos costos económicos, sociales y familiares: toda vez que enfrenta el problema de la discapacidad mental que requiere del compromiso decidido de los actores sociales involucrados.

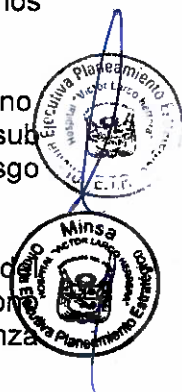
La Evaluación Anual del Plan Operativo Programado 2018 muestra el grado de avance de lo programado, reflejado a través del análisis de la ejecución de las actividades programadas por las Unidades Orgánicas asistenciales y administrativas de la Institución.

PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN

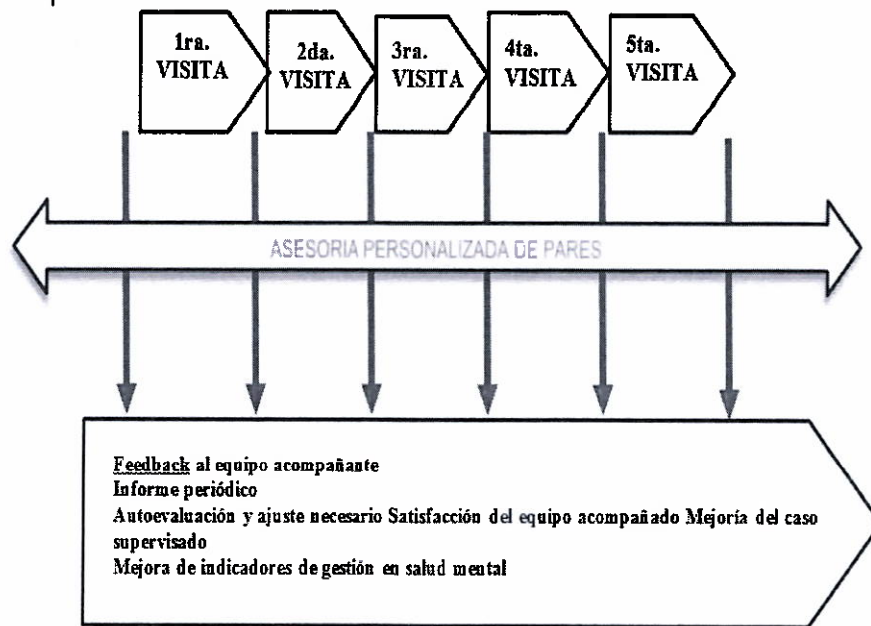
1.- El Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH), alcanzó los estándares en los indicadores de desempeño clínico, el HVLH, consiguió Bono del Buen Desempeño (Decreto Legislativo N° 1153), el D.L. 1153 que aprueba la nueva Política Remunerativa, establece en su Artículo 15° la entrega económica de un bono por buen desempeño en los indicadores asistenciales de los servicios finales y compromisos de mejoras de los servicios.

En este contexto el MINSA ha señalado los criterios técnicos para obtener este bono estableciendo tres niveles de desempeño (avanzado, intermedio y básico) que se subdividen en seis subniveles, donde el más bajo nivel y escenario considerado de riesgo es el nivel 1 y el mejor escenario, considerado de excelencia, es el nivel seis.

Los hospitales obtienen esta clasificación según su porcentaje de cumplimiento de indicador (PCI), consolidado anual. De acuerdo al nivel alcanzado, se le otorga el bono económico por buen desempeño, que equivale al 100% del sueldo cuando se alcanza el nivel 6 y 30% del sueldo cuando se alcanza el nivel 2.



El Hospital Nacional Víctor Larco Herrera en el año 2018, alcanzó un desempeño del 98%, logrando un sueldo completo (bono económico) para los profesionales médicos y no médicos, así como para el personal técnico y auxiliar de enfermería.



2.- El Hospital Nacional Víctor Larco Herrera contribuye con el fortalecimiento de competencias en base a la metodología "acompañamiento clínico-psicosocial" dirigido a equipos de salud de los hospitales regionales y redes de salud "Acompañamiento clínico psicosocial" (Ley N° 29889 y su Reglamento).

El Hospital viene brindando Capacitación y asesoría técnica dirigido a los equipos interdisciplinarios de los hospitales regionales y redes de salud con el propósito de brindar la asistencia técnica necesaria para el manejo clínico, psicosocial y comunitario de los problemas psicosociales y trastornos mentales de acuerdo a las necesidades de capacitación identificadas y a la capacidad resolutoria de los servicios. Esta actividad es realizada por los equipos de profesionales que cuenta.

Fortalecer la prestación de servicios de salud de los hospitales y redes de salud para la promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud mental en acción articulada y organizada por niveles de complejidad y desde la perspectiva de la atención primaria renovada. Impulsar la descentralización de la atención de salud mental para incrementar el acceso, ampliar coberturas, afianzar la gobernabilidad regional y mejorar la inclusión social en este aspecto. Para cumplir con este propósito el hospital ha diseñado y validado el "Plan de Fortalecimiento de competencias en base a la metodología "acompañamiento clínico-psicosocial" dirigido a equipos de salud de los hospitales regionales y redes de salud, que se encuentra en pleno proceso de implementación. Así

mismo se ha trabajado en el diseño e implementación de un plan de entrenamiento de facilitadores para la capacitación de equipos de la salud en la aplicación de la metodología "Acompañamiento Clínico Psicosocial". Al menos 03 facilitadores por Centros de Salud, entre Hospitales y Redes.



3.- El Hospital Nacional Víctor Larco Herrera contribuye con el Fortalecimiento de la implementación del Modelo de Salud Mental con enfoque comunitario, a través del "PLAN INSTITUCIONAL DEL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL CON ENFOQUE COMUNITARIO".

En el Reglamento de la Ley 29889; Ley que modifica el artículo 11 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental.

Define el Modelo de atención comunitario de salud mental, como un modelo de atención de la salud mental centrado en la comunidad, que promueve la promoción y protección de la salud mental, así como la continuidad de cuidados de la salud de las personas, familias y colectividades con problemas psicosociales y/o trastornos mentales, en cada territorio, con la participación protagónica de la propia comunidad. Tiene las siguientes características:

- ✓ Prioriza la promoción y protección de la salud mental y la continuidad de los cuidados de la salud de las personas, familias y comunidad.
- ✓ Promueve la participación de la comunidad organizada, a través de las asociaciones de personas afectadas por problemas de salud mental y sus familiares, así como de organizaciones sociales de base comprometidas en el proceso de identificación de necesidades, planificación, gestión y evaluación de planes y programas de intervención local.
- ✓ Cubre necesidades de atención en salud mental de una población jurisdiccionalmente determinada, en una red de servicios de salud.
- ✓ Funciona en red, logrando la coordinación y articulación de los servicios, y programas de la red asistencial, asegurando la continuidad de cuidados de salud.
- ✓ Promueve un entorno familiar saludable para las personas usuarias, a través de la propia familia y su comunidad, o de su incorporación en hogares o residencias protegidas, en caso de no contar con familia.
- ✓ Se basa en la identificación y respuesta a las necesidades de salud mental de una población determinada en general y de los usuarios y usuarias en particular.
- ✓ Promueve la atención integral: Bio-psico-social, con equipos multidisciplinarios y abordajes interdisciplinarios.
- ✓ Impulsa la reinserción socio-laboral en función a la articulación de los recursos intersectoriales y de la propia comunidad.
- ✓ Asegura la atención especializada e integrada en el primer nivel de atención dentro del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, mediante los centros de salud mental comunitarios.
- ✓ Promueve la capacitación continua en salud mental de los equipos de salud, respetando las especificidades de formación y labor de los profesionales de la salud y agentes comunitarios.

Además, se logró;

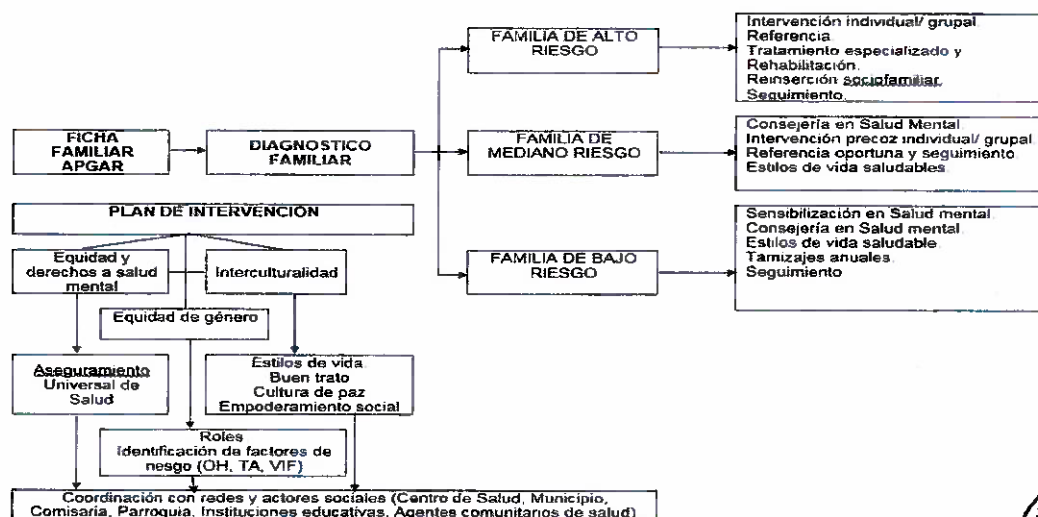
- ✓ Se amplió la cobertura de atención en pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud mediante horas complementarias (personal nombrado).
- ✓ Los indicadores clínicos con mejor desempeño son los correspondientes al servicio de Consulta Externa, así tenemos, por ejemplo: Satisfacción de usuario externo,



disminución de los tiempos de espera y productividad hora médico, igual situación lo encontramos en el servicio de emergencia.

- ✓ El HVLH viene brindando Capacitación y asesoría técnica dirigido a los equipos interdisciplinarios de los hospitales regionales y redes de salud con el propósito de brindar la asistencia técnica necesaria para el manejo clínico, psicosocial y comunitario de los problemas psicosociales y trastornos mentales de acuerdo a las necesidades de capacitación identificadas y a la capacidad resolutoria de los servicios. Para cumplir con este propósito el HVLH ha diseñado y validado el "Plan de Fortalecimiento de competencias en base a la metodología "acompañamiento clínico-psicosocial". Asimismo, se ha trabajado en el diseño e implementación de un plan de entrenamiento de facilitadores para la capacitación de equipos de la salud en la aplicación de la metodología "acompañamiento psicosocial". Al menos 03 facilitadores por Centros de Salud, entre hospitales y redes.
- ✓ El HVLH en el año 2018, alcanzó un desempeño del 98%, logrando un sueldo completo (bono económico) para los profesionales médicos y no médicos, así como para el personal técnico y auxiliar de enfermería.
- ✓ Se cuenta con el Plan para la Implementación de la Plataforma de Atención al Usuario y mejora en tiempo de espera del paciente y consiguiente disminución de cola (Plan Cola cero) y así lograr la Satisfacción del Usuario Externo, en seguimiento para mejora.
- ✓ El Hospital a la vanguardia de esta actividad y en cumplimiento de los objetivos y características señaladas ha elaborado el "Plan Institucional del Modelo de Salud Mental con enfoque comunitario".
- ✓ El HVLH presentó el PROYECTO PILOTO DE HOSPITAL DE DIA: GRUPO DE INTEGRACION PSICOTERAPEUTICA: VIVIR BIEN "ALLIN KAUSAY" como plan de mejora continua.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN INTRA Y EXTRAMURAL A LA FAMILIA



ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS

El HVLH para alcanzar sus objetivos y metas institucionales en el marco de su Misión, afrontó diversos problemas, que gradualmente se fueron superando y se describen a continuación:

- ✓ Escaso presupuesto para proyectos de inversión y para desarrollar los procesos de la gestión. En los últimos años el Hospital Víctor Larco Herrera ha recibido menos presupuesto, para cumplir su misión, por ende, constituye un gran desafío a lograr en el corto plazo, que nos ayudara significativamente a cumplir con nuestros compromisos institucionales, que se manifiestan en la salud mental de nuestros usuarios, familia y comunidad y, que ayudara a mejorar significativamente el problema de oferta de salud del HVLH y la calidad de atención a los usuarios.
- ✓ Implementación progresiva de la Gestión por procesos, en todos los niveles de decisión de la institución (gestión estratégica, Gestión Táctica de soporte y Gestión Operativa, gestión clínica), en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado y los procesos de Reforma Sectoriales.
- ✓ Débil funcionamiento e impulso a la Gestión Clínica en las UPSS de atención directa y de soporte. Sigue siendo un reto a afrontar en los próximos años, el fortalecimiento de la gestión clínica como estrategia para cumplir con la misión institucional y elevar los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones de salud a niveles claramente percibidos por la población

PERPECTIVAS DE MEJORA

- ✓ La Salud Mental, sigue siendo un problema de salud pública persistente, a pesar de los grandes esfuerzos y políticas de prevención que realiza la Institución. La persistencia de inequidades sociales agrava la magnitud de los problemas de salud mental, generando la persistencia en especial en adultos
- ✓ Mayores. Por ende, representa un problema estructural serio y diverso y que causa morbilidad. Fue un gran reto combatirlo y seguirá siendo un gran desafío enfrentarlo en los próximos años.
- ✓ El Perú está en un franco crecimiento y desarrollo, que implica también crecimiento de sus necesidades. El sistema de salud peruano, a pesar de sus grandes esfuerzos realizados en salud, sigue manteniendo enormes Brechas en la oferta de salud a nivel nacional, donde el HVLH no está ajeno y que hacen muchas veces inoportuna la atención y las intervenciones de atención. También es un problema estructural y sistémico que seguirá siendo un reto a afrontar en los próximos años, con estrategias más sostenibles y viables. Este representa el segundo gran desafío para el HVLH.
- ✓ Mejora de la gestión institucional basado en el seguimiento de indicadores para una adecuada toma de decisiones y la mejora de la atención a los usuarios.
- ✓ Fortalecer capacidades de programación a los actores del Programa Presupuestal.
- ✓ Implementar la Gestión de la Tecnología de la Información; un sistema informático moderno, integrado que facilite el mejor desempeño de la gestión y control de los procesos y resultados, asistenciales como administrativos, para la toma de decisiones, con oportunidad y eficiencia, principalmente en la parte asistencial.
- ✓ Se recomienda mayor compromiso de parte de las oficinas de apoyo administrativo involucradas en la ejecución presupuestal en proporcionar la información solicitada de forma oportuna.



- ✓ Fortalecer la cultura organizacional que permita el compromiso de trabajo en equipo de gestión.
- ✓ Fortalecer la especialización del personal en las diferentes unidades orgánicas que lo requieran priorizando la atención al usuario.
- ✓ Innovar mecanismos en recursos humanos que permitan la mejor motivación para el trabajo que permita cumplir con la formación e implementación y trabajo de los equipos de mejora continua.
- ✓ Procurar, lograr la satisfacción de la demanda en relación a las atenciones hospitalización y consulta externa.
- ✓ Fortalecer la asesoría de proyectos de mejora continua de la calidad in situ de los integrantes del Comité de Mejora Continua de la Calidad.
- ✓ En el monitoreo de la producción asistencial considerar además de la consulta otros productos como atención hospitalaria, juntas médicas, interconsultas, etc.
- ✓ El presupuesto institucional se fortalecerá los mecanismos de coordinación y comunicación a fin de obtener una óptima formulación a nivel de cada meta y el responsable de la meta debe conocer su presupuesto y tener capacidad de gestionarlo.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de vigilancia centinela de problemas relacionados con la salud mental en consulta externa y emergencia: Conducta Suicida, primer episodio psicótico y primer episodio depresivo.

2. POLITICA INSTITUCIONAL

2.1. Misión y Visión

MISIÓN.

Del Ministerio de Salud – MINSA.

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida ya los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

VISIÓN.

Del Ministerio de Salud - MINSA

En el Plan Concertado Nacional en Salud se señala la Visión del Sector Salud:



Al 2021 las personas, familias y comunidades desarrollan conductas saludables y el Estado garantiza la cobertura universal y el derecho a la salud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

El Hospital “Víctor Larco Herrera” Es una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario orientada en el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.

Base Legal:

- ✓ El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:
- ✓ Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- ✓ Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- ✓ RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.





**2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y
2.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Objetivos y Acciones Estratégicas articuladas mediante los siguientes cuadros:

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar reducir el impacto de las enfermedades, daños condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	2	AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptimas.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	DGIESP
				3	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortaledos, con énfasis en las prioridades sanitarias.		CDC
				8	AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.		DIGEMID
				10	AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortaledad.		DGIESP
				1	AEI.01.05	Prevención detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.		DGIESP
				4	AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales		DGIESP
				5	AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, en la violencia y adicciones.		DIGESA
				6	AEI.01.08	Prevención, detección y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.		DIGESA
				7	AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.		DIGESA
				9	AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.		CDC





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	EJE 4 LIN 4.2	8	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.	EJE 4 LIN 4.2	DGAIN
				9	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados, eficientes, oportunos y transparentes		
				1	AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.		
				2	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.		DIGTEL
				3	AEI.02.05	Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.		DIGTEL
				5	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.		CENARES
				6	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente.		DGIESP
				7	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.		DIGDOT
				4	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud de todos los niveles.		DGIESP





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCION ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementando.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEMID
				2	AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua, implementado.		DIGESA
4	OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM
				5	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.		OGPPM
				2	AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.		DGAIN
				6	AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacio internacionales.		OGCTI
				3	AEI.04.05	Sistema de Control Interno MINSA fortalecido y Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del MINSA, sus órganos descentralizados y organismos públicos adscritos, implementados.		SG
				4	AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente, que reduce las brechas de disponibilidad de recursos, en coordinación con el nivel regional y local.		OGPPM





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCION ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.05.01	Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud acordado con Gobiernos Regionales, implementando.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEP
				2	AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC9), implementado.		
				3	AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, en las regiones, implementados, en el marco de la normativa.		
				4	AEI.06.01	Mecanismo de generación de evidencias para la toma de decisiones, implementados.		
				1	AEI.06.02	Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible.		
6	OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a Trávez del Gobierno Digital en Salud	EJE 4 LIN 4.2	2	AEI.06.04	Sistema de Información e Infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos	EJE 4 LIN 4.2	DIGTEL
				3	AEI.06.03	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en la Redes Integradas de Salud.		
				5	AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas		
				1	AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado		
				2	AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.		
7	OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM
				2	AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.		





PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	DIGERD
				4	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.		
				2	AEI.08.03	Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.		CDC-DIGERD
				3	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido		DIGERD
				5	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida		

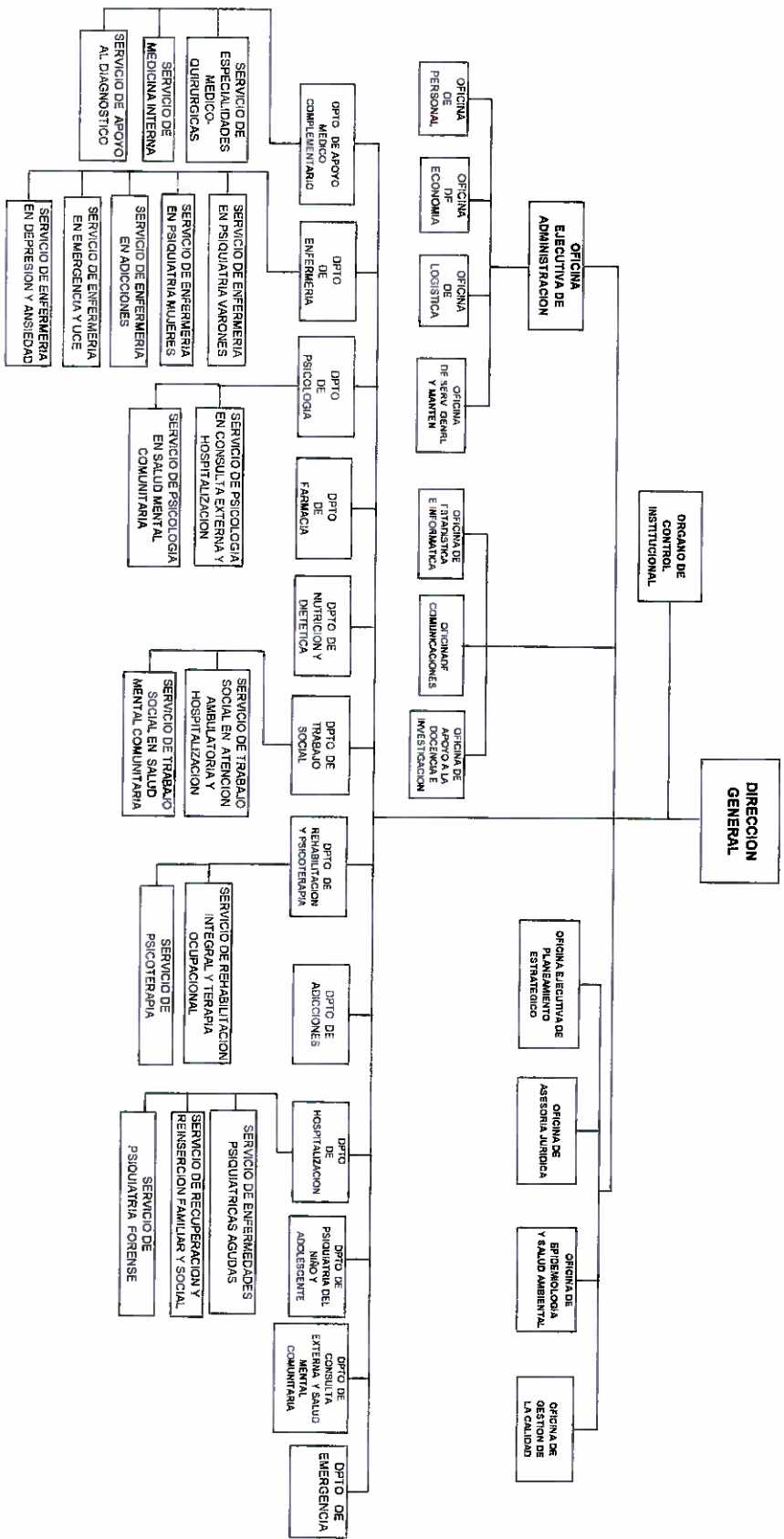




3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:

3.1. Organigrama

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO "VICTOR LARCO HERRERA"



3.2. Funciones Generales

El Hospital, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, para el cumplimiento de su misión y lograr sus objetivos funcionales cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

ORGANO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL: La Dirección General del Hospital se constituye en el más alto nivel jerárquico de la Institución, está a cargo de un Director General, y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Establecer la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
- b) Evaluar el logro de los Objetivos, Metas y Estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- c) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
- d) Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Hospital, en el marco de las normas vigentes.
- e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los Objetivos Institucionales y el funcionamiento del Hospital.
- f) Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
- g) Dirigir la implementación del sistema de referencia y Contrareferencia en el Hospital, según las normas pertinentes.
- h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- i) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
- j) Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los Objetivos y Metas.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Los demás Objetivos Funcionales y responsabilidades que le asigne la autoridad nacional y/o la autoridad regional de salud.

Atribuciones y Responsabilidades del Director General.

El Director General es el funcionario del más alto nivel jerárquico del Hospital y tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades específicas:



- a) Dirigir y representar legalmente al Hospital.
- b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.
- c) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.
- d) Aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes.
- e) Ejerciendo su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital.
- f) Suscribir convenios, contratos y acuerdos que coadyuven al logro de los Objetivos del Hospital, según las facultades expresamente otorgadas por la autoridad de salud y en el marco de las normas vigentes.
- g) Asignar a las unidades orgánicas del hospital otras funciones y responsabilidades en el marco de las normas vigentes, además de las señaladas en el presente Reglamento.

Atribuciones y Responsabilidades Del Sub. Director General.

El Sub. Director General reemplaza al Director General del Hospital en caso de impedimento o ausencia de éste con las mismas atribuciones y responsabilidades, y tiene asignados los Objetivos Funcionales que expresamente le delegue el Director General del Hospital, en su condición de máxima autoridad del mismo.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: Es la unidad orgánica encargada de lograr la ejecución del control gubernamental en el ámbito del Hospital Especializado, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Dirección del Hospital; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Hospital, sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control.
- b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del Hospital, así como a la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- c) Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Hospital, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular del Hospital.
- d) Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel del Hospital con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- e) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Hospital, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del Hospital para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- f) Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al titular del Hospital y del sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- g) Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones del Hospital, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentatoria respectiva.



- h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones vigentes.
- i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el Hospital, como resultado de las acciones y actividades de control, comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control.
- j) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicables al Hospital, de las unidades orgánicas y personal de éste.
- k) Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para el proceso de aprobación por el Hospital.
- l) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las acciones de control en el ámbito del Hospital; por disposición de la Contraloría General podrán colaborar en otras acciones de control externo por razones operativas o de especialidad.
- m) Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General y el órgano de control sectorial de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
- n) Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría y adicionalmente las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.
- b) Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- c) Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
- d) Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- e) Lograr la implantación de los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
- f) Lograr el establecimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Hospital para la organización del trabajo y los recursos.



- g) Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.
- h) Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del Programa Anual y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- i) Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al Presupuesto y al Programa Anual de Inversiones en concordancia con los Lineamientos de Política del sector.
- j) Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales, en el ámbito de los roles y competencias asignadas al Hospital.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada del asesoramiento jurídico y legal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Emitir informes y/u opinión legal sobre los aspectos que le sean solicitados.
- b) Coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud respecto de las acciones judiciales relacionadas con el Hospital.
- c) Asesorar en la formulación de proyectos de convenios o contratos, en los que intervenga el Hospital.
- d) Sistematizar y difundir las normas legales del Sector en coordinación con las instancias sectoriales pertinentes.

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

Es la unidad orgánica encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
- b) Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
- c) Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.
- e) Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
- f) Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.
- g) Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores



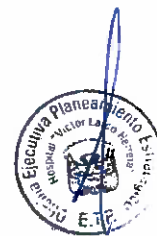
de la gestión hospitalaria.

- h) Difundir, a través de la sala de situación de salud y medios autorizados, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de materiales potencialmente tóxicos.
- j) Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
- k) Establecer y adecuar las normas de seguridad en relación a los riesgos ambientales psicológicos y sociales
- l) Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.
- m) Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
- n) Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil Ocupacional.
- o) Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
- p) Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
- q) Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permitan la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
- r) Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD.

La Oficina de Gestión de Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Generales:

- a) Proponer la inclusión de actividades de calidad en los planes institucionales.
- b) Incorporar el enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la capacitación y gestión de los recursos humanos en salud.
- c) Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora continua en los servicios.
- d) Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores de control de la



calidad

en los diferentes servicios de la entidad e informar a la Dirección de Salud según corresponda.

- e) Asesorar en el desarrollo de la autoevaluación, el proceso de acreditación y auditoría clínica.
- f) Asesorar en la formulación de normas guías de atención y procedimientos de atención al paciente.
- g) Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad.
- h) Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud.
- i) Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la calidad y de la captación de la información del usuario.

ORGANOS DE APOYO

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como de mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos y Funcionales asignados; depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Proponer las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.
- b) Administrar y lograr el desarrollo del personal en el marco de la normatividad vigente.
- c) Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
- d) Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales.
- e) Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, según la normatividad vigente.
- f) Desarrollar las actividades de abastecimiento, contabilidad, tesorería y ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
- g) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia, y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE PERSONAL.

Es el órgano encargado de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y



funcionales asignados al Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr la aplicación de las políticas y normas de carácter interno y específico de administración y desarrollo de personal.
- b) Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, pensiones, beneficios y bonificaciones.
- c) Proponer la actualización e innovación de las normas de administración y desarrollo de personal.
- d) Proponer al órgano de Dirección General los desplazamientos del personal entre unidades orgánicas y/o puestos de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Implementar oportunamente el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios.
- f) Formular el Presupuesto Analítico de Personal.
- g) Identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital.
- h) Establecer y ejecutar el planeamiento, programación, reclutamiento, selección, contratación, registro, asignación e inducción del personal, para cubrir los puestos de trabajo o cargos con financiamiento presupuestal.
- i) Programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal, para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas para el logro de los Objetivos Funcionales asignados.
- j) Sistematizar y mantener actualizado el registro de información de los recursos humanos del Hospital para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de los recursos humanos.
- k) Desarrollar la cultura organizacional y asistir técnicamente a la Dirección General para lograr el compromiso del personal con la Visión y Misión institucional.
- l) Mantener un clima laboral adecuado para el cumplimiento de los fines del Hospital.
- m) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ECONOMIA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a) Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas.
- b) Controlar la ejecución del presupuesto asignado en función de las



- prioridades establecidas.
- c) Establecer un adecuado y oportuno registro de las operaciones mediante un sistema de control interno contable.
 - d) Sistematizar la información contable, financiera y presupuestal para la obtención de indicadores de gestión que permitan la oportuna toma de decisiones, reportándolos periódica y oportunamente a la Dirección General a través de la Oficina Ejecutiva de Administración.
 - e) Evaluar periódicamente la situación financiera de los resultados de la gestión presupuestal y patrimonial.
 - f) Formular los estados financieros y presupuestarios.
 - g) Administrar los fondos, así como aperturar y controlar el manejo de cuentas bancarias
 - h) Salvaguardar los valores que se mantienen en custodia interna y externa.
 - i) Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados al Hospital, así como proponer las directivas y normas internas necesarias.
 - j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE LOGÍSTICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los Objetivos y Metas establecidas.
- b) Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- c) Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
- d) Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.
- e) Establecer y mantener el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
- f) Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
- g) Cumplir con la normatividad técnica y legal del abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.
- h) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus Objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- b) Lograr que se mantenga asepsia (Saneamiento Ambiental) e higiene en los diferentes ambientes del Hospital Especializado, en especial en las áreas críticas.
- c) Lograr el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos y vehículos del Hospital.
- d) Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física del recurso humano, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado.
- e) Brindar seguridad, supervisión y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución.
- f) Administrar y controlar los servicios de transporte.
- g) Mantener actualizada la información técnica en el campo de su competencia e informar de las actividades realizadas.
- h) Lograr que el paciente y personal cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para su atención ambulatoria u hospitalaria.
- i) Contribuir al cuidado y conservación de jardines y sembríos.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el asunto de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultaneo y posterior.

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud mental a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.
- b) Lograr la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud mental y para los fines legales pertinentes.
- c) Producir los indicadores estadísticos de salud mental para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
- d) Analizar e interpretar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.
- e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias



pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los Sistemas Integrados de Información que se establezcan.

- f) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
- g) Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.
- h) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
- i) Lograr y mantener ínter conectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
- j) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
- k) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
- l) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

OFICINA DE COMUNICACIONES.

Es la unidad orgánica encargada de establecer la comunicación social y relaciones públicas que sean necesarias para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, de acuerdo a las políticas sectoriales.
- b) Mantener información de los servicios que ofrece el Hospital y de las referencias y Contrareferencias con otros niveles de atención y accesibilidad
- c) Evaluar sistemáticamente el impacto de las estrategias de comunicación social e implementar las estrategias de comunicación que respalden la imagen del Hospital como parte de la imagen institucional del Ministerio de Salud.
- d) Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.
- e) Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades y/o instituciones educativas.
- b) Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos



educativos, para fines de pregrado y postgrado.

- c) Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes según convenios con universidades e institutos educativos, en el marco de las normas vigentes.
- d) Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- e) Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente

DE LOS ORGANOS DE LINEA

DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital en las especialidades de Neurología, Genética, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Interna, Geriátrica, Ginecología, Cirugía, Dermatología, Odontología y otras especialidades médico no psiquiátricas, en condiciones de oportunidad, con eficiencia y calidad.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes del Hospital, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- f) Programar y evaluar la atención al paciente para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas es la unidad orgánica encargada de prestar atención en especialidades médico-quirúrgicas a los pacientes del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención médica especializada en Neurología, Dermatología, Cirugía, Ginecología, Odontología y otras especialidades médico-quirúrgicas que requieren los pacientes del Hospital.
- b) Realizar los estudios en las distintas especialidades médico-quirúrgicas



- y neuroimágenes a los pacientes del Hospital.
- c) a una mejora continua del servicio.
 - d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Medicina Interna:

El Servicio de Medicina Interna, es la unidad orgánica encargada de la atención médica integral y especializada a los pacientes, según el nivel de complejidad del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención de medicina interna, geriatría y medicina general a los pacientes del Hospital.
- b) Realizar atención médica integral a los pacientes por medios clínicos con la participación coordinada con los departamentos competentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica integral orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Apoyo al Diagnóstico:

El Servicio de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, anatomía patológica, e imágenes de los pacientes del Hospital; mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, exámenes citológicos, histopatológicos, necropsias, y mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizadas y otros, para apoyar el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del Hospital; depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- b) Contribuir con el diagnóstico de agua, electrolitos, equilibrio ácido base, y metabólico de los pacientes del Hospital.
- c) Realizar estudios genéticos en los pacientes del Hospital.
- d) Realizar los estudios y exámenes sobre psicofármacos, alcohol y drogas en los tejidos, muestras citológicas, secreciones y/o líquidos corporales de los pacientes del Hospital.
- e) Realizar exámenes radiológicos de neuroimágenes y otros, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- f) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
- g) Hacer uso de las radiaciones para la determinación correcta del diagnóstico.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que asegure la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:



- a) Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.
- b) Participar en las acciones de salud mental dirigidas a lograr el bienestar, físico, mental y social del paciente.
- c) Administrar las prescripciones psiquiátricas y médicas, y los tratamientos a los pacientes.
- d) Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
- e) Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
- f) Evaluar la atención de enfermería, el cumplimiento de sus procedimientos y proponer los ajustes y cambios necesarios a las normas establecidas.
- g) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, y de seguridad ambiental psicológica y social en los servicios del Hospital y estándares de Calidad.
- h) Mantener actualizadas las normas y procedimientos de atención de enfermería.
- i) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia,

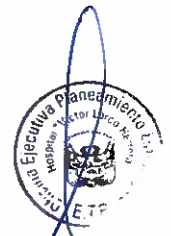
así como apoyar la docencia y capacitación, en el marco de los convenios correspondientes.

- k) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.
- l) Elaborar, ejecutar y evaluar los registros de enfermería en los servicios.
- m) Brindar consultoría, consejería sobre materia propia de enfermería.
- n) Integrar el desarrollo de las actividades de enfermería en salud mental, asignados a técnicos y auxiliares, a fin de garantizar que la atención prestada, sea eficaz y oportuna en el campo.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Varones.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes varones hospitalizados en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a los pacientes varones según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería al paciente hospitalizado con patología médica, infectado y geriátrico
- e) Brindar atención de enfermería a los pacientes derivados por las autoridades del poder judicial.
- f) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la



prevención y la promoción de la salud mental del anciano y participar en la programación y evaluación de las actividades.

- g) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes Mujeres hospitalizadas en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a las pacientes Mujeres según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería a la paciente hospitalizada con patología médica, infectada y geriátrico
- e) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental de la anciana y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- f) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Administrar las prescripciones médicas y tratamientos a las pacientes mujeres.
- h) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Enfermería en Adicciones.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de enfermería a pacientes, familia y comunidad en problemas relacionados a la dependencia química y no química, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Participar en la programación de actividades que se corresponde ejecutar para el tratamiento del paciente con problemas de adicción.
- b) Prestar atención de enfermería a personas, grupos y familia con problemas relacionados al uso de sustancias químicas y no químicas.
- c) Participar en los programas de rehabilitación del paciente.
- d) Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de normas y procedimientos para la atención del paciente con problemas de adicción.
- e) Asegurar el seguimiento de pacientes que terminan su programa de rehabilitación y tratamiento.
- f) Determinar las necesidades, utilización y capacitación de los recursos humanos y poder brindar atención de óptima calidad al paciente y familia.

Servicio de Enfermería en Emergencia y UCE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia de enfermería especializada a pacientes que requieren atención de urgencia, emergencia y



cuidados especiales, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención especializada de enfermería al paciente en situaciones de emergencia o grave compromiso de la Salud Mental y de la Vida.
- b) Participar en la implementación del servicio de emergencia que contribuya a brindar una atención integral.
- c) Elaborar, aplicar, sistematizar y evaluar los procedimientos de enfermería para la atención del paciente de emergencia, intercurrentes, médicas quirúrgicas de la institución.
- d) Brindar atención especializada de enfermería para pacientes hospitalizados con patología médico quirúrgica, infectado y geriátrico.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Es el órgano encargado de prestar atención de enfermería especializada a pacientes con trastornos afectivos y retraso mental, dependen del Departamento de Enfermería y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención de enfermería a pacientes con trastorno afectivo.
- b) Brindar atención especializada de enfermería a pacientes con trastornos de ansiedad.
- c) Elaborar, aplicar y evaluar procedimientos de enfermería para atención del paciente con trastornos afectivos y de ansiedad.
- d) Elaborar ejecutar y evaluar actividades de enfermería para pacientes y su familia.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicológica a los pacientes del Hospital, en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y de acuerdo a los niveles de Promoción, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación, del paciente, familia y comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica a los pacientes que la requieran y/o pacientes transferidos de otras unidades orgánicas o entidades.
- b) Prevenir riesgo y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar psicológicamente al paciente.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Programar y evaluar la prestación del servicio de Psicología, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Hospital.



Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psicológica a la población que acude a la consulta externa y a pacientes hospitalizados en coordinación con el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, depende del Departamento de Psicología y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica ambulatoria especializada en niños adolescentes y adultos.
- b) Prestar atención psicológica a pacientes hospitalizados agudos, intermedios, crónicos y adicciones.
- c) Realizar evaluaciones psicológicas individuales o de grupo para el diagnóstico y tratamiento psicológico del paciente y familia.
- d) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de psicología para la atención del paciente en la consulta externa y hospitalización.
- e) Efectuar la programación de la atención en psicología en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Hospitalización.
- f) Apoyar a la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Psicología en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de la atención psicológica en la Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Mental, en coordinación con los Departamentos de Salud

Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación, depende del Departamento de Psicología y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica de prevención y promoción de la salud mental comunitaria o en situación de emergencia del paciente, familia y comunidad.
- b) Promover y desarrollar actividades para el cambio social y desarrollo humano fomentando estilos de vida saludables.
- c) Brindar servicios preventivos indirectos a través de consejerías, psicoterapias breves, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas.
- d) Prestar rehabilitación psicosocial al paciente, para el desarrollo de sus discapacidades y estimulación de sus potencialidades.
- e) Apoyar en la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- f) Efectuar la programación de la atención psicológica en coordinación con los departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA.

Es la unidad orgánica encargada de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada, los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica; depende del Director General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales



- a) Efectuar la selección, programación, dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico y/o quirúrgico, para la atención de los pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Salud Mental Comunitaria y Emergencia.
- b) Programar y requerir a la Oficina de Logística, el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia, durante las 24 horas del día, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y el comportamiento de la demanda.
- c) Dispensar los medicamentos y materiales terapéuticos para los pacientes.
- d) Preparar productos galénicos.
- e) Garantizar y controlar la calidad de los preparados y especialidades farmacéuticas.
- f) Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y los organismos competentes.
- g) Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
- h) Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
- i) Intervenir en la elaboración y cumplimiento del petitorio farmacológico.
- j) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad correspondientes.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA.

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional del paciente.
- b) Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las normas de bioseguridad.
- c) Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la Historia Clínica respectiva.
- d) Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y

secos así como las condiciones de su almacenamiento.

- e) Asegurar el suministro de las raciones alimenticias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y del personal según las normas vigentes.
- f) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales, así como apoyar la docencia en el



marco de los convenios correspondientes.

- g) Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajilla, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo.
- h) Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en Consulta Externa y Hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados al Hospital.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud de los pacientes en los Departamentos y Servicios del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Formular el diagnóstico de los problemas sociales de los pacientes ambulatorios y hospitalizados, así como los de atención de urgencia y dar las alternativas de solución.
- b) Realizar el estudio y la evaluación técnica para hacer la calificación de la situación socioeconómica del paciente en Hospitalización y Emergencia en el ámbito familiar y comunitario.
- c) Apoyar en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a entidades especializadas.

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización.

Es la unidad orgánica de prestar atención de Trabajo Social a pacientes que acuden al Departamento de Consulta Externa tanto de adultos, niños, adolescentes y Emergencia, así mismo a los hospitalizados en forma breve, intermedia y prolongada, interviniendo sobre los problemas y necesidades sociales, orienta, diagnóstica y brinda tratamiento social, fortaleciendo la resiliencia del paciente, familia y comunidad, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención social inmediata a pacientes y familia en situación de crisis.
- b) Diagnosticar y gestionar atención social a pacientes con y sin soporte familiar, que se encuentran en abandono y alto riesgo social.
- c) Realizar gestión social inmediata a pacientes del Poder Judicial, MINDES, INABIF, para facilitar el acceso al tratamiento.
- d) Efectuar evaluación social a pacientes y familias de pobreza extrema y crónica.
- e) Identificar las potencialidades de los miembros de la familia y los educar socialmente.
- f) Brindar conserjería social a la familia, adultos, niños y adolescentes.
- g) Intervenir en la movilización de los recursos intra y extra institucionales, para pacientes que se encuentren en estado de abandono y extrema pobreza, contribuyendo al tratamiento integral del paciente.
- h) Contribuir con la reinserción socio familiar del paciente a su medio social.



- i) Brinda educación social, sensibilizar a la familia, promoviendo cambio de actitudes.

Servicio de trabajo Social en Salud Mental Comunitaria.

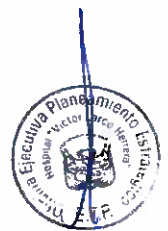
Es la unidad orgánica encargada de promover la Salud Mental y el desarrollo de las capacidades de la persona, grupo y comunidad fomentando estilos de vida saludables mediante actividades preventivas promocionales de salud mental y los componentes básicos como Procets-TBC, Inmunización –SIDA, ETS, PCT, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Elaborar y proponer al equipo de trabajo de Salud Mental Comunitaria la participación de actividades educativas preventivas promocionales para la familia y comunidad.
- b) Analizar los factores socioeconómicos y ambientales de los casos de interrupción del tratamiento, con el equipo terapéutico.
- c) Intervenir en el proceso de rehabilitación funcional, psicosocial y ocupacional evaluando los factores que se encuentran en estancia de mediana y larga permanencia.
- d) Identificar y sensibilizar a los actores sociales más relevantes de la comunidad.
- e) Coordinar con los gobiernos locales para las campañas de Salud Mental y el monitoreo correspondiente.
- f) Movilizar los recursos de la comunidad.
- g) Organizar y capacitar con el equipo a los promotores de Salud Mental Comunitaria.
- h) Organizar los recursos humanos de las instituciones y de la comunidad, para la ejecución de las actividades preventivas promocionales de la Salud Mental.
- i) Establecer y sensibilizar las redes de soporte institucional.
- j) Participar en la promoción y prevención de los programas de TBC, Procets e inmunizaciones.
- k) Realizar la referencia y Contrareferencia de los pacientes de los programas.

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral y psicoterapia a los pacientes y sus familias; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Prestar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral a los pacientes psiquiátricos y a sus familiares; evaluar y planear la intervención para afrontar los deterioros, las discapacidades y minusvalías en el funcionamiento biopsicosocial.
- b) Desarrollar programas que permitan brindar un soporte intra hospitalario a los pacientes psiquiátricos que, debido a los severos deterioros neurobiológicos, principalmente cerebrales, no podrían sobrevivir en sus hogares o en la comunidad.
- c) Desarrollar programas que permitan reintegrar a los pacientes psiquiátricos de prolongada estancia que no presenten severos



deterioros y discapacidades a su grupo familiar y/o a otros sistemas de soporte comunitario.

- d) Desarrollar programas de intervención con las familias de los pacientes a fin de reducir los estresores familiares, con la finalidad de hacer el ambiente familiar
- e) contribuyente a la prevención de las recaídas y re hospitalizaciones.
- f) Promover y motivar conjuntamente con el Departamento de Salud Mental Comunitaria, al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, los sectores, actores sociales y comunidad para desarrollar intervenciones que permitan afrontar las minusvalías.
- g) Desarrollar Programas de Remediación Cognitiva y/o Remediación Frontal para afrontar los deterioros neurobiológicos en los enfermos mentales crónicos graves.
- h) Desarrollar Programas de Psicoterapia individual, de pareja, de familia y de grupo.
- i) Desarrollar Programas de rehabilitación vocacional y opciones laborales para pacientes psiquiátricos.
- j) Aplicar normas, protocolos y manual de procedimientos en la atención psiquiátrica especializada.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional:

Es la unidad orgánica encargada de brindar rehabilitación y terapia ocupacional a los pacientes de nuestra institución, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Evaluar, planear y formular las intervenciones para el tratamiento y la rehabilitación psiquiátrica integral de los pacientes del Hospital.
- b) Evaluar, conducir y proporcionar opciones y facilidades ocupacionales que posibiliten la rehabilitación y participación de los pacientes de acuerdo a sus posibilidades individuales y grupales.
- c) Implementar opciones de entrenamiento en habilidades psicosociales, remediación cognitiva, ocupacionales, recreacionales, artísticas de esparcimiento y espirituales y otras para los pacientes.
- d) Establecer programas ó actividades grupales en talleres, actividades intra y extra murales, que favorezcan relaciones adecuadas entre pacientes y con el personal.
- e) Desarrollar la capacitación ocupacional y/o laboral en los talleres para que el paciente pueda participar y trabajar y no ser un obstáculo así mismo y a su familia.

Servicio de Psicoterapia:

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicoterapéutica a los pacientes y familiares, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención psicoterapéutica y cognitiva conductual a pacientes,



- parejas, familias y grupos a lo largo de su ciclo de vida.
- b) Formular y conducir programas de psicoterapia cognitivo conductual y otras modalidades especializadas.
 - c) Aplicar normas y procedimientos, velando que estas se cumplan en su cabalidad en cada etapa de los procesos de atención hacia el paciente.

DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.

Es unidad orgánica encargada de prestar atención en la Salud Mental en problemas relacionados a la dependencia química y no química a pacientes, familia y comunidad. Se basa en cuatro formas bien delimitadas y descritas con objetivos y estrategias tanto

grupal como individual, reconocer que el problema es delicado, sobreponerse a la abstinencia, cambio de filosofía de vida, reinserción – consolidación y seguimiento, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar las actividades que corresponden ejecutar para el buen tratamiento al paciente con problemas de adicción; evaluar, desintoxicar al paciente adicto.
- b) Prestar atención a personas, grupos y comunidad en problemas relacionados al uso del alcohol y drogas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades que se realizan en la recuperación del paciente con problemas de adicción.
- d) Aplicar técnicas psicoterapéuticas para cambio de conducta adictiva.
- e) Coordinar con otras Instituciones del Sector, nacionales o internacionales en acciones relacionados con el uso indebido de alcohol y drogas.
- f) Brindar servicio en atención en Consulta Externa, Hospitalización, atención de comunidades, seguimiento y emergencia.
- g) Continuar el tratamiento de los pacientes que terminan su programa de rehabilitación.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de hospitalización psiquiátrica al paciente y formalizar e institucionalizar los equipos de trabajo que bajo el modelomatricial están cumpliendo y/o deben cumplir sus Objetivos Funcionales, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Admitir los pacientes para su atención en Hospitalización, en coordinación con los Departamentos de Emergencia, Consulta Externa, Rehabilitación, Salud Mental Comunitaria y Adicciones.
- b) Transferir los pacientes que requieran hospitalización prolongada a los servicios del Departamento de Rehabilitación.
- c) Programar coordinadamente las actividades de los profesionales en hospitalización.
- d) Monitorear los factores de resiliencia y de riesgo en recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que



realiza el paciente para la atención en Hospitalización y de los procesos en su conjunto.

- f) Prestar atención de internamiento a pacientes psiquiátricos cumpliendo con los objetivos y lineamientos de política establecidos las 24 horas de hospitalización, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- g) Manejar y aplicar Protocolos, guías de atención y manuales de procedimientos en busca de un mejor tratamiento de nuestros pacientes hospitalizados.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a pacientes con Enfermedades Psiquiátricas Agudas afines, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención especializada en Esquizofrenia y Psicosis agudas.
- b) Brindar atención especializada a pacientes esquizofrénicos con recaídas.
- c) Prestar atención Especializada de rehabilitación en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y trastorno de ansiedad.
- d) Aplicar y evaluar, así como renovar los protocolos de esquizofrenia de la Institución.
- e) Participar en la investigación y apoyo a la docencia en temas de su competencia.

Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a favor de la recuperación de los pacientes de larga instancia desde el punto de vista de su patología, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Desarrollar programas de tratamiento y recuperación de la salud mental de pacientes con largo tiempo de hospitalización.
- b) Desarrollar actividades de recuperación de habilidades sociales básicas.
- c) Desarrollar actividades individuales y grupales tendientes a la reinserción familiar, laboral y social del paciente.
- d) Desarrollar investigaciones relacionadas a la Salud Mental del grupo poblacional de larga instancia.
- e) Apoyar a la docencia y capacitación de alto nivel en el área de tratamiento de recuperación del paciente de larga instancia.

Servicio de Psiquiatría Forense:

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia médica psiquiátrica a pacientes derivados del Poder Judicial, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención a los pacientes derivados del Poder Judicial a nuestra Institución.
- b) Elevar informes médicos a la Dirección General y Poder Judicial de los



pacientes atendidos en el servicio.

- c) Brindar asesoría en el ámbito de psiquiatría al Poder Judicial.
- d) Cumplir con las normas de medidas de seguridad establecidas en el Código Penal.

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psiquiátrica en Salud Mental al Niño y Adolescente, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Organizar y brindar atención integral y especializada al tratamiento de pacientes pediátricos y adolescentes con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico y adolescente en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica especializada en psiquiatría de niños y adolescentes orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- f) Formular planes y programas para el tratamiento a niños y adolescentes.
- g) Lograr el Diagnostico y la evaluación psiquiátrica, psicológica, terapéutica, socioeconómica y familiar de los niños y adolescentes usuarios del servicio.
- h) Realizar atención en Salud Mental dirigido a la población escolar, adolescentes y familias con problemas de pandillaje y otros problemas que afectan a la comunidad.
- i) Realizar atención psicoterapéutica en niños, adolescentes y su familia con problemas de Salud Mental.
- j) Asegurar la intervención terapéutica en niños y adolescentes en situación de crisis.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención de Consulta Externa a los pacientes que lo requieren y promoción de la salud mental de los pacientes y sus familias, depende directamente de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en consultorios externos, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en consultorios externos.
- b) Lograr que el paciente atendido en consultorios externos reciba en forma óptima los diversos recursos de la atención integral a su salud.



- c) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa.
- d) Coordinar y mantener información actualizada de la programación de los profesionales en consultorios externos.
- e) Velar por el cumplimiento de las programaciones en consulta externa, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- f) Dirigir, planificar, programar y ejecutar las actividades de Atención al paciente Psiquiátrico y de Salud Mental por Consulta Externa.
- g) Brindar atención Médico Psiquiátrica a trastornos mentales de severidad moderada o leve.
- h) Supervisar, controlar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades en Consulta Externa.
- i) Participar y apoyar en la organización del Programa NAP (Neurolépticos de Acción Prolongada).
- j) Ejecutar las intervenciones que permitan afrontar los deterioros, las discapacidades y las minusvalías de los pacientes en coordinación con la familia, la comunidad, y los actores sociales.
- k) Ejecutar las actividades programadas de carácter psicoeducativo para los pacientes, sus familias, y por extensión a la comunidad en coordinación con la Dirección de la Red de Salud respectiva.
- l) Difundir los programas de la especialidad en la comunidad y establecer un sistema de seguimiento para los pacientes que interrumpen su tratamiento.
- m) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de la promoción de la Salud Mental, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

Es la unidad orgánica encargada de realizar tratamiento médico de emergencia, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud, a todas las personas cuya vida y/o salud mental se encuentre en grave riesgo o severamente alterada; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proporcionar atenciones psiquiátricas de emergencia a toda persona que acuda en su demanda durante las 24 horas del día.
- b) Realizar la evaluación y tratamiento de pacientes en situación de emergencia o grave compromiso de la salud mental y de la vida, iniciando sus acciones desde el ámbito pre hospitalario e integrado a las acciones hospitalarias, en estrecha coordinación y cooperación con el equipo multidisciplinario de la salud mental y en el ámbito de su competencia.
- c) Coordinar con otras unidades orgánicas involucradas en el proceso de atenciones en Emergencia, para garantizar una adecuada y oportuna intervención especializada.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atenciones psiquiátricas de emergencia, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- e) Organizar e implementar la atención en Emergencia que asegure una atención médica suficiente y necesaria durante las 24 horas del día
- f) Mejorar continuamente las capacidades y equipamiento para la atención de emergencia.



- g) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en Emergencia.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- i) Programar y evaluar la atención en Emergencia, para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital.

4. PROGRAMACION FINANCIERA (AJUSTE AL PIA)

ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2020

2020		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA	PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,623,167
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,542,524
	3. BIENES Y SERVICIOS	11,692,402
	5. OTROS GASTOS	0.00
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	3,342,470
	5. OTROS GASTOS	0.00
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00
TOTAL GENERAL		56,200,563



5. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

- **Programación de las Actividades Operativas y su distribución presupuestal del POI 2020.**

La Programación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del Hospital Víctor Larco Herrera se desarrolla en base a cinco Objetivos Estratégicos Institucionales y doce Acciones Estratégicas, articulados con los Objetivos Generales del PEI – 2019-2021 del MINSA.

El Hospital “Víctor Larco Herrera” viene ejecutando desde el año 2011, el desarrollo de los siguientes Programas Presupuestales:

- PP: 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- PP: 0104 Atención de Emergencias Urgencias.
- PP: 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Sanitarias en Salud en Personas con Discapacidad.
- PP: 0131 Control y Prevención en Salud Mental.

Objetivo Institucional N° 1:

Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población con énfasis en las prioridades nacionales.

Ejecución de Actividades Operativas

- **Acción Estratégica N° 01.06 – Prevención, detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.**
- Del Producto Institucional **“Personas con Discapacidad certificada en establecimiento de salud”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa: **“Certificado de Discapacidad”**, se estableció como programación 2020, una meta de (455), certificados anuales.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,000 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- Del Producto Institucional **“Personas con Discapacidad certificada en establecimiento de salud”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las



definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa: **"Certificado de Incapacidad para el Trabajo"**, se estableció como programación 2020, una meta de (212), certificados anuales.

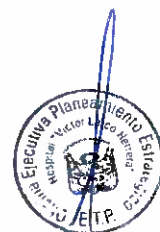
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,000 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica y el marco del cumplimiento de la nueva directiva de planeamiento del MINSA ,se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa) : Trastornos Posturales (0515012)**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Trastornos Posturales", para la cual se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 9,618 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (19,046 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física**, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa) : **Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006)** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz", se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 2,404 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (19,046 soles), dentro del marco de la



distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física**, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto

- **(Actividad Operativa) :**, **Enfermedad Articular Degenerativa (0515007)** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Enfermedad Articular Degenerativa", se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 3,538 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (19,046 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física**, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto y se ha incluido en la **Modificación del POI 2019 V.02, la (Actividad Operativa) :**, **Síndrome de Down (0515010)**) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Síndrome de Down", se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 196 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (19,046 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de**



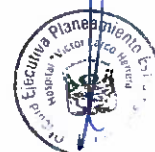
Rehabilitación para personas con Discapacidad Física, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto y se ha incluido en la Modificación del POI 2019 V.02, la (Actividad Operativa) :), Enfermedad de Parkinson Secundario (0515011) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Parkinson Secundario", se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 1,586 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (19,046 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005150) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto y se ha incluido en la Modificación del POI 2019 V.02, la (Actividad Operativa) :), Enfermedad Cerebro Vascular (0515011) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Enfermedad Cerebro Vascular", se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 558 atenciones al año.**

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (19,046 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005152) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa) : Trastornos del Aprendizaje (0515201) en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones**



operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Trastornos del Aprendizaje", se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 7,356 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (15,858 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005152) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental**, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa) : **Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202)** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Retraso Mental Leve, Moderado y Severo", se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 2,863 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (15,858 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005152) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental**, en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa) : **Trastornos del Espectro Autista (0515203)** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Trastornos del Espectro Autista", se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 1,802 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (15,858 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.



- En el marco del Programa Presupuestal 129 se encuentra el Producto Personas con Discapacidad Reciben Atención de Rehabilitación en Establecimientos de Salud (3000688), y en esta a su vez la **Meta Presupuestal (5005152) Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental en el marco de la nueva Directiva de Planeamiento del MINSA, en la cual para efectos de una mejor operatividad estratégica se ha desagregado a nivel de Sub Producto (Actividad Operativa) : Otros Trastornos de Salud Mental (0515204)** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes en la Actividad Operativa "Otros Trastornos de Salud Mental", se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 7,318 atenciones al año.

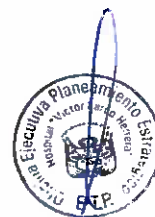
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (15,860 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- **Acción Estratégica N° 01.07 –Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida de problemas de salud mental con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario y en la violencia y adicciones.**
- **Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.**
- Del Producto Institucional **"Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad"**, en el marco de su Actividad Operativa: **"Tratamiento de personas con problemas psicosociales"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 762 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (14,252 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Del Producto Institucional **"Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y detectadas"**, en el marco de su Actividad Operativa: **"Tamizaje de Personas con Trastornos Mentales y Problemas Psicosociales"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 1,500 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta



presupuestal anual (131.00 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Del Producto Institucional **“Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad”**, en el marco de su Actividad Operativa: **“Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 1,000 personas tratadas al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (10,530 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Del Producto Institucional **“Población con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente”**, en el marco de su Actividad Operativa: **“Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (Depresión y conducta suicida) y ansiedad”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 16,995 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (360,004 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- La Actividad Operativa **“Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y ansiedad”** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 109 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (97,962 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Del Producto Institucional **“Personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol tratadas oportunamente”**, en el marco de su Actividad Operativa: **“Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol”**, en el marco



del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 640 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (10,425 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- La Actividad Operativa **“Tratamiento con internamiento de pacientes con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol”** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 22 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (435,276 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Del Producto Institucional **“Personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol tratadas oportunamente”**, en el marco de su Actividad Operativa: **“Rehabilitación Psicosocial de Personas con Trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 24 personas atendidas al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (50.00 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Del Producto Institucional **“Personas con trastornos y Síndrome Psicótico tratados oportunamente”**, en el marco de su Actividad Operativa: **“Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 13,762 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 075,828 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- La Actividad Operativa **“Trastorno con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico”** en el marco del



análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 268 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (363,632 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- La Actividad Operativa **“Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico”** en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 159 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (88,500 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Del Producto Institucional **“Personas con trastornos mentales judicializadas tratadas”**, en el marco de su Actividad Operativa: **“Tratamiento de personas con trastornos mentales judicializados”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución y de lo establecido en las definiciones operacionales vigentes, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 12 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (4,500 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Operativa: **“Atención de Emergencias (Atención de Emergencias y Urgencias)”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 4,500 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (661,049 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- **Acción Estratégica N° 01.08 –Prevención, detección atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas implementados con**



eficiencia.

- Del Producto Institucional **“Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo implementado”**, en el marco de su Actividad Operativa **“(desarrollo de acciones preventivas en la salud ocupacional)”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 1,000 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 900,000 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

Objetivo Estratégico Institucional N°02:

Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud centradas en la persona, familia y comunidad con énfasis en la promoción de la salud.

Acción Estratégica N° 02.03 – Redes Integradas de salud implementadas progresivamente a nivel nacional.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **“Atención en Hospitalización”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año anterior, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 175,945 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (19, 198,999 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra el Producto Institucional **“Disponibilidad de medicamentos e insumos médicos** “se desprende la actividad operativa **“Comercialización de Medicamentos e Insumos”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 186,800 recetas al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (2, 651,250 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra el Producto Institucional **“Atención de la Salud articulados de acuerdo a sus competencias”**, en el marco de su Actividad



Operativa: **“Atención de Emergencias (Atención de Emergencias y Urgencias)”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 4,500 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (661,049 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **“Apoyo a la Rehabilitación Física”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 1,264 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (378,385 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **“Mantenimiento de la Infraestructura”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 1,772 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (2, 079,020 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **“Servicios Generales”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 12 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (5, 115,928 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **“Mantenimiento y Reparación de Equipos”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 232 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (51,251 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de



Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa “**Acción Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 1,000 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (2,100 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa “**Servicios de Apoyo al Diagnóstico en Imágenes**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 1,854 exámenes al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (237,060 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa “**Atención en consultas Externas**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 57,273 atenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (2,959,185 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa “**Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Trabajo Social**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 280 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (70,000 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa “**Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Psicología**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 2,899 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta



presupuestal anual (70,000 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa “**Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 178,803 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 934,393 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa “**Apoyo al Ciudadano con Discapacidad**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 64,620 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1, 425,265 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

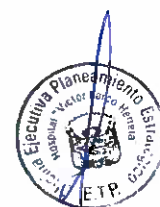
- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa “**Servicios de Apoyo al Diagnostico en Laboratorio**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 1,000 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (2, 002,099 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

Acción Estratégica N° 02.04 –Atención de Urgencias y Emergencias Médicas eficiente y oportuna.

- En el marco del Programa Presupuestal “Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas”, se encuentra la Actividad Operativa “**Servicio de Transporte Asistido de la Emergencia**”, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se establecido una Meta Física para el POI 2020 de 4,000 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (106,649 soles), dentro del marco de la



distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal “Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas”, se encuentra la Actividad Operativa **“Atención de la Emergencia y Urgencia Especializada”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 2,500 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (403,526 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco del Programa Presupuestal “Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas”, se encuentra la Actividad Operativa **“Atención de Triaje”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 1,000 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,500 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal APNOP se encuentra la Actividad Operativa **“Vigilancia y Control Epidemiológico”**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 1, 073 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (231,235 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

Objetivo Estratégico Institucional N°04:

Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional para el desempeño eficiente, ético e íntegro en el marco de la modernización de la gestión pública.

Acción Estratégica N° 04.02 – Gestión orientada a resultados al servicio de la población con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 “Acciones Administrativas”, se encuentra la Actividad Operativa **“Asesoramiento Técnico Jurídico”, Física**, en el marco del



análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 866 acciones al año.

- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (135,272 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "**Difusión y Comunicaciones**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 528 acciones al año.
- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (593,812 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "**Gestión de la Información Archivo y Call Center**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 138,441 acciones al año.
- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (337,157 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "**Gestión Logística**", ", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 4,540 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (3, 976,860 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "**Gestión Financiera**", en el marco del análisis del comportamiento de



ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 7,488 acciones al año.

- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (337,177 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "**Gestión Administrativa**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 12 acciones al año.
En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual de 202,583, dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "**Gestión de los Sistemas Informáticos**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 367 acciones al año.
- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (337,158 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "**Gestión de Seguros**", ", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 48,340 acciones al año.
- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (142,224 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "**Gestión de la Calidad**", ", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 22 acciones al año.



- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (337,141 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000003 "Acciones Administrativas", se encuentra la Actividad Operativa "**Gestión Institucional**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 98 acciones al año.

- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (539,063 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

Acción Estratégica N° 04.03 – Asignación y Gestión del Presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000001 "Acciones de Planeamiento y Presupuesto", se encuentra la Actividad Operativa "**Acciones de Planeamiento y Presupuesto**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 12 acciones al año.
- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (144,228 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000006 "Acción y Control", se encuentra la Actividad Operativa "**Acciones de Control y Auditoría**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 60 acciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (150,356 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9002 (APNOP), se encuentra la Actividad Operativa "**Pago de Pensiones**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 12 planillas al año.
- En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta



presupuestal anual (4, 542,524 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

Objetivo Estratégico Institucional N°05:

Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias y la disponibilidad equitativa en el país.

Acción Estratégica N° 05.01 – Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con los Gobiernos Regionales implementado.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales se encuentra la Meta Presupuestal 5000005 "Capacitación al Personal", se encuentra la Actividad Operativa "**Gestión de Recursos Humanos**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 638 personas capacitadas al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (50,000 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- **Acción Estratégica N° 05.02 – Acuerdos entre Instituciones Formadoras e Instituciones prestadoras implementados.**

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9002 (APNOP), se encuentra la Actividad Operativa "**Capacitación y Perfeccionamiento**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 47 personas capacitadas al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (25,128 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

Objetivo Estratégico Institucional N°06:

Mejorar la Toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.

Acción Estratégica N° 06.01 – Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para la prevención y control de las enfermedades implementados.

- En el marco de la Categoría Presupuestal 9002 (APNOP), se encuentra la Actividad Operativa "**Desarrollo de Investigaciones y**



Docencia", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 22 investigaciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (18,895 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

Objetivo Estratégico Institucional N°08:

Fortalecer la Gestión de Riesgo de Defensa ante emergencias y desastres.

Acción Estratégica N° 08.01 – Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud Implementados.

Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

- Dentro del Producto "Acciones Comunes", se encuentra el Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "**Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgos de Desastres**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 08 informes técnicos al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (1,000 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "**Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad**", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 01 documento técnico al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (10,968 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

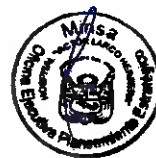
- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: "**Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos**", en el marco del análisis



del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 04 intervenciones al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (25,104 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: **"Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 800 personas capacitadas al año. En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (27,000 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: **"Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 03 unidades implementadas. En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (44,471 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: **"Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres"**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 02 brigadas al año. En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (2,200 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.
- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: **"Desarrollo de**



Simulacros en Gestión Reactiva", en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 04 reportes al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (8,000 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.

Acción Estratégica N° 08.05 – Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

- Dentro del Programa Presupuestal 068 "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco de su Subproducto y/o Actividad Operativa: **"Desarrollo de Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres."**, en el marco del análisis del comportamiento de ejecución del año pasado, se estableció una Meta Física para el POI 2020 de 12 reportes al año.

En referencia a la Meta Financiera se estableció como meta presupuestal anual (95,544 soles), dentro del marco de la distribución del techo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de nuestra Unidad Ejecutora.



5.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"															
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA															
INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019															
No DESCRIPCION DEL INDICADOR															
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD															
1	Rendimiento Hora Médico psiquiatría CONSULTAS EXTERNAS TOTAL ANUAL	Nº de Atenciones	4477	4343	4612	4821	4919	3909	4224	3850	4048	4210	4027	0	47440
		Nº de horas médico efectivas	1752	1736	1840	1884	1828	1572	1584	1440	1792	1792	1752	0	18972
		Resultados	2.56	2.50	2.51	2.56	2.69	2.49	2.67	2.67	2.26	2.35	2.30	#DIV/0!	2.50
2	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADULTOS	Nº de Atenciones	3777	3541	3877	3950	4208	3114	3472	3087	3249	3336	3247	0	38858
		Nº de horas médico efectivas	1344	1292	1432	1408	1416	1128	1148	1004	1296	1296	1264	0	14028
		Resultados	2.81	2.74	2.71	2.81	2.97	2.76	3.02	3.07	2.51	2.57	2.57	#DIV/0!	2.77
3	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADICIONES	Nº de Atenciones	115	128	125	159	158	122	113	97	142	112	123	0	1394
		Nº de horas médico efectivas	60	72	60	84	72	64	56	60	72	60	64	0	724
		Resultados	1.92	1.78	2.08	1.89	2.19	1.91	2.02	1.62	1.97	1.87	1.92	#DIV/0!	1.93
4	Rendimiento Hora Médico psiquiatría NIÑOS Y ADOLESCENTES	Nº de Atenciones	585	674	610	712	553	673	639	666	657	762	657	0	7188
		Nº de horas médico efectivas	348	372	348	392	340	380	380	376	424	436	424	0	4220
		Resultados	1.68	1.81	1.75	1.82	1.63	1.77	1.68	1.77	1.55	1.75	1.55	#DIV/0!	1.70
5	Utilización de los Consultorios Físicos	funcionales	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70	75 / 44 = 1,70
		consultorios físicos													
6	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA TOTAL ANUAL	Consultas médicas acumuladas del periodo	4477	4343	4612	4821	4919	3909	4224	3850	4048	4210	4027	0	47440
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1990	1697	1329	1136	1148	491	670	607	588	619	665	0	10940
		Resultados	2.25	2.56	3.47	4.24	4.28	7.96	6.30	6.34	6.88	6.80	6.06	#DIV/0!	4.34
7	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA ADULTOS	Consultas médicas acumuladas del periodo	3777	3541	3877	3950	4208	3114	3472	3087	3249	3336	3247	0	38858
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1699	1482	1182	1011	1050	390	601	526	443	487	559	0	9430
		Resultados	2.22	2.39	3.28	3.91	4.01	7.98	5.78	5.87	7.33	6.85	5.81	#DIV/0!	4.12
8	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA ADICIONES	Consultas médicas acumuladas del periodo	115	128	125	159	158	122	113	97	142	112	123	0	1394
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	23	29	30	17	26	16	6	9	18	10	14	0	196
		Resultados	5.00	4.41	4.17	9.35	6.08	7.63	18.83	10.78	7.89	11.20	8.79	#DIV/0!	7.04
9	Concentración de Consultas Externas PSIQUIATRIA NIÑOS Y ADOLESCENTES	Consultas médicas acumuladas del periodo	585	674	610	712	553	673	639	666	657	762	657	0	7188
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	268	186	117	108	72	85	63	72	127	122	92	0	1312
		Resultados	2.18	3.62	5.21	6.59	7.68	7.92	10.14	9.25	5.17	6.25	7.14	#DIV/0!	5.48
10	Rendimiento Hora Médico CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA COMPLEMENTARIA	Nº de Atenciones	606	546	523	402	409	402	383	509	367	390	424	0	4961
		Nº de horas médico efectivas	472	392	420	432	344	372	348	408	388	340	412	0	4328
		Resultados	1.28	1.39	1.25	0.93	1.19	1.08	1.10	1.25	0.95	1.15	1.03	#DIV/0!	1.15
11	Concentración de Consultas Externas MEDICINA COMPLEMENTARIA	Consultas médicas acumuladas del periodo	606	546	523	402	409	402	383	509	367	390	424	0	4961
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	40	30	28	25	22	18	22	31	29	18	11	0	274
		Resultados	15.15	18.20	18.68	16.08	18.59	22.33	17.41	16.42	12.66	21.67	38.55	#DIV/0!	18.11



INDICADORES DE EFICIENCIA															
12	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa NUEVOS + REINGRESOS	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	1370	1235	1299	904	717	1309	793	1259	1057	1249	1544		12736
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	2030	1727	1357	1161	1170	509	692	638	617	637	676		11214
		Resultados	0.67	0.72	0.96	0.78	0.61	2.57	1.15	1.97	1.71	1.96	2.28	#DIV/0!	1.14
13	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa TOTAL ATENCIONES	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	1370	1235	1299	904	717	1309	793	1259	1057	1249	1544	0	12736
		TOTAL DE ATENCIONES PSIQUIATRIA + MEDICINA GENERAL	5083	4889	5135	5223	5328	4311	4607	4359	4415	4600	4451	0	52401
		Resultados	0.27	0.25	0.25	0.17	0.13	0.30	0.17	0.29	0.24	0.27	0.35	#DIV/0!	0.24
14	RECETAS POR CONSULTA EN CONSULTA EXTERNA PSIQUIATRIA + MEDICINA	NUMERO DE RECETAS DESPACHADAS	4077	3418	3984	3826	4144	3817	3757	3754	3661	3852	3718		42008
		Nº TOTAL DE CONSULTAS (PSQ. + MEDICINA)	5083	4889	5135	5223	5328	4311	4607	4359	4415	4600	4451	0	52401
		Resultados	0.80	0.70	0.78	0.73	0.78	0.89	0.82	0.86	0.83	0.84	0.84	#DIV/0!	0.80
15	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	Días de Estancia de los Egresos	1375	2545	1656	1859	2193	1864	1834	1939	1270	1235	1695	0	19465
		Nº de egresos	35	50	38	39	42	43	45	44	30	38	35	0	440
		Resultados	38	51	44	48	52	43	41	44	42	33	48	#DIV/0!	44
16	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Días de Estancia de los Egresos	906	1901	1251	1338	1502	1185	1192	1380	1025	1103	1051	0	13834
		Nº de egresos	30	42	32	32	34	30	36	36	26	31	29	0	358
		Resultados	30.20	45.26	39.09	41.81	44.18	39.50	33.11	38.33	39.42	35.58	36.24	#DIV/0!	38.64
17	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Días de Estancia de los Egresos	347	936	640	349	841	602	830	386	559	428	473		6391
		Nº de egresos	11	19	13	8	14	12	23	11	9	13	9		142
		Resultados	32	49	49	44	60	50	36	35	62	33	53	#DIV/0!	45
18	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Días de Estancia de los Egresos	559	965	611	989	661	583	362	994	466	675	578		7443
		Nº de egresos	19	23	19	24	20	18	13	25	17	18	20		216
		Resultados	29	42	32	41	33	32	28	40	27	38	29	#DIV/0!	34
19	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA ADICCIONES	Días de Estancia de los Egresos	489	644	405	521	691	679	642	559	245	132	644		5631
		Nº de egresos	6	8	6	7	8	13	9	8	4	7	6		82
		Resultados	78	81	68	74	85	52	71	70	61	19	107	#DIV/0!	69
20	Promedio de Permanencia Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Días de Estancia de los Egresos	5187	38597	22939	7763	9519	26500	35310	16500	6563	27719	9210		205807
		Nº de egresos	2	5	4	2	2	4	4	1	3	4	2		33
		Resultados	2594	7719	5735	3882	4760	6625	8828	16500	2188	6930	4605	#DIV/0!	6237
21	Promedio de Permanencia EMERGENCIA	Días de Estancia de los Egresos	139	156	170	179	125	197	180	96	151	141	248		1782
		Nº de egresos	451	407	461	429	408	420	403	428	425	477	362		4681
		Resultados	0.30	0.38	0.37	0.42	0.31	0.47	0.45	0.22	0.36	0.30	0.69	#DIV/0!	0.38
22	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	(Días cama disponibles)	4650	4200	4650	4500	4650	4500	4850	4650	4500	4650	4500	0	50100
		(Paciente días)	2867	2625	2910	2877	2738	2828	2469	2437	2184	2402	2587	0	28924
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	1783	1575	1740	1623	1912	1672	2181	2213	2316	2248	1913	0	21176
		Nº de egresos	35	50	38	39	42	43	45	44	30	38	35	0	440
		Resultados	49.53	31.50	45.79	41.62	45.52	38.88	48.47	50.30	77.20	59.16	54.66	#DIV/0!	48.13
23	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	(Días cama disponibles)	2790	2520	2790	2700	2790	2700	2790	2790	2700	2790	2700	0	30060
		(Paciente días)	2300	2220	2370	2344	2048	2179	2024	2021	1800	1894	1965	0	23165
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	490	300	420	356	742	521	766	769	900	896	735	0	6895
		Nº de egresos	30	42	32	32	34	30	36	36	26	31	29	0	358
		Resultados	16.33	7.14	13.13	11.13	21.82	17.37	21.28	21.36	34.62	28.90	25.34	#DIV/0!	19.26
24	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	(Días cama disponibles)	1354	1132	1364	1320	1364	1320	1364	1364	1320	1364	1320		14695
		(Paciente días)	1131	1129	1182	1200	1103	1238	1093	1036	1013	991	1075		12196
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	223	103	182	120	261	82	271	328	302	373	245	0	2500
		Nº de egresos	11	19	13	8	14	12	23	11	9	13	9	0	142
		Resultados	21	5	14	15	19	7	12	30	34	29	27	#DIV/0!	18



25	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	(Días cama disponibles)	1426	1288	1426	1380	1426	1380	1426	1426	1380	1426	1380		15364	
		(Paciente días)	1169	1091	1188	1144	945	941	931	985	782	903	890		10969	
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	257	197	238	236	481	439	495	441	598	523	490	0	4395	
		Nº de egresos	19	23	19	24	20	18	13	25	17	18	20	0	216	
		Resultados	13.53	8.57	12.53	9.83	24.05	24.39	28.08	17.64	35.18	29.06	24.50	#DIV/0!	20.35	
26	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICIONES	(Días cama disponibles)	1860	1680	1860	1800	1860	1800	1860	1860	1800	1860	1800		14520	
		(Paciente días)	567	405	540	533	690	649	445	416	384	508	622		5759	
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	1293	1275	1320	1267	1170	1151	1415	1444	1416	1352	1178	0	8761	
		Nº de egresos	6	8	6	7	8	13	9	8	4	7	6	0	82	
		Resultados	215.50	159.38	220.00	181.00	146.25	88.54	157.22	180.50	354.00	193.14	156.33	#DIV/0!	106.84	
27	Intervalo de Sustitución Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	(Días cama disponibles)	11594	10472	11594	11220	11594	11220	11594	11220	11594	11220		#DIV/0!	124916	
		(Paciente días)	7916	7105	7773	7550	7862	7598	7757	7105	7428	7653	7463		83210	
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	3678	3367	3821	3670	3732	3622	3837	4489	3792	3941	3757	0	41706	
		Nº de egresos	2	5	4	2	2	4	4	1	3	4	2	0	33	
		Resultados	1839	673	955	1835	0	906	959	0	1264	0	0	#DIV/0!	1264	
28	Intervalo de Sustitución PSIQUATRIA FORENSE	(Días cama disponibles)	372	336	372	360	372	360	372	360	360	372	360		3956	
		(Paciente días)	369	336	365	358	372	360	372	336	360	372	358		3558	
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	3.00	0.00	7.00	2.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	38.00
		Nº de egresos	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
		Resultados	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
29	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Total pacientes días x 100	2867	2625	2910	2877	2738	2828	2469	2437	2184	2402	2587	0	28924	
		Total días cama disponibles	2790	4200	2790	2700	4650	4500	4650	4650	4500	4850	4500	0	44580	
		Resultados	102.76	62.50	104.30	106.56	58.88	62.84	53.10	52.41	48.53	51.66	57.49	#DIV/0!	64.88	
30	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Total pacientes días x 100	2300	2220	2370	2344	2048	2179	2024	2021	1800	1894	1965	0	23165	
		Total días cama disponibles	2790	2520	2790	2700	2790	2700	2790	2790	2700	2790	2700	0	30060	
		Resultados	82.44	88.10	84.95	86.81	73.41	80.70	72.54	72.44	66.67	67.89	72.78	#DIV/0!	77.06	
31	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1	Total pacientes días x 100	1131	1129	1182	1200	1103	1238	1093	1036	1018	991	1075	0	12196	
		Total días cama disponibles	1364	1232	1364	1320	1364	1320	1364	1364	1320	1364	1320	0	14696	
		Resultados	82.92	91.64	86.66	90.91	80.87	93.79	80.13	75.95	77.12	72.65	81.44	#DIV/0!	82.59	
32	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20	Total pacientes días x 100	1169	1091	1188	1144	945	941	931	985	782	903	890	0	10969	
		Total días cama disponibles	1426	1288	1426	1380	1426	1380	1426	1426	1380	1426	1380	0	15364	
		Resultados	81.98	84.70	83.31	82.90	66.27	68.19	65.29	69.07	56.67	63.32	64.49	#DIV/0!	71.39	
33	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICIONES	Total pacientes días x 100	567	405	540	533	690	649	445	416	384	508	622	0	5759	
		Total días cama disponibles	1860	1680	1860	1800	1860	1800	1860	1860	1800	1860	1800	0	14520	
		Resultados	30.48	24.11	29.03	29.61	37.10	36.06	23.92	22.37	21.33	27.31	34.56	#DIV/0!	39.66	
34	Porcentaje de Ocupación Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Total pacientes días x 100	7916	7105	7773	7550	7862	7598	7757	7105	7428	7653	7463	0	83210	
		Total días cama disponibles	11594	10472	11594	11220	11594	11220	11594	11594	11220	11594	11220	0	124916	
		Resultados	68.28	67.85	67.04	67.29	67.81	67.72	66.91	61.28	65.20	66.01	66.52	#DIV/0!	66.61	
35	Porcentaje de Ocupación PSIQUATRIA FORENSE	Total pacientes días x 100	369	336	365	358	372	360	372	336	360	372	358	0	3958	
		Total días cama disponibles	372	336	372	360	372	360	372	360	360	372	358	0	3956	
		Resultados	99.19	100.00	98.12	99.44	100.00	100.00	100.00	93.33	100.00	100.00	99.44	#DIV/0!	99.05	
36	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES)	Nº de egresos	36	50	38	39	42	43	45	44	30	38	35	0	440	
		Nº de camas reales promedio	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	180	1830	
		Resultados	0.24	0.33	0.25	0.25	0.28	0.29	0.30	0.29	0.20	0.25	0.23	0.00	0.24	
37	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Nº de egresos	30	42	32	34	30	36	36	26	31	29	0	958		
		Nº de camas reales promedio	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	0	990	
		Resultados	0.33	0.47	0.36	0.36	0.38	0.33	0.40	0.40	0.29	0.34	0.32	#DIV/0!	0.36	



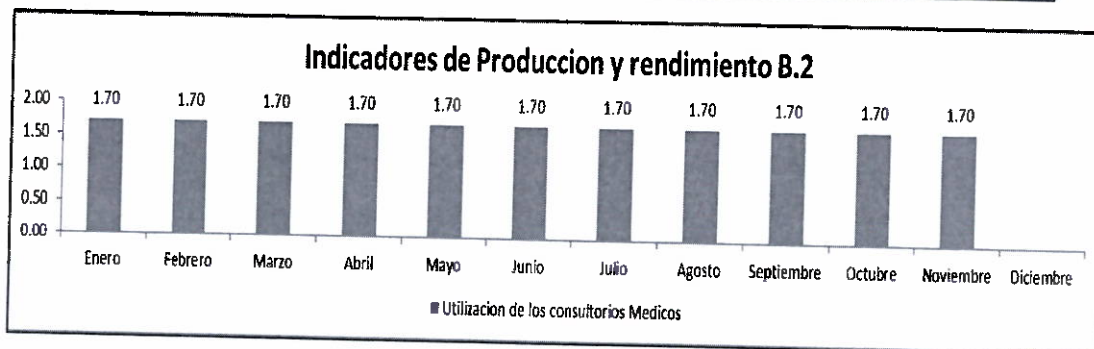
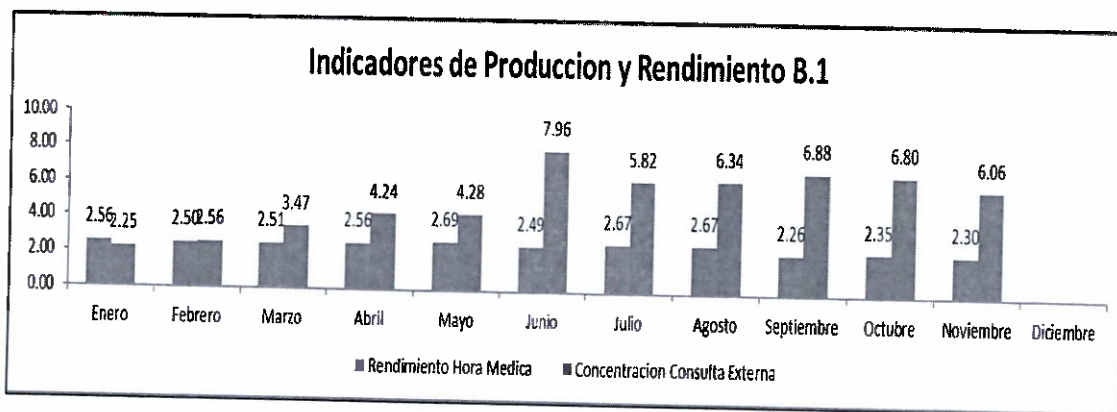
38	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Nº de egresos	11	19	13	8	14	12	23	11	9	13	9	0	142	
		Nº de camas reales promedio	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44		484
		Resultados	0.25	0.43	0.30	0.18	0.32	0.27	0.52	0.25	0.20	0.30	0.20	#DIV/0!	0.29	
39	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Nº de egresos	19	23	19	24	20	18	13	25	17	18	20	0	216	
		Nº de camas reales promedio	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46		506
		Resultados	0.41	0.50	0.41	0.52	0.43	0.39	0.28	0.54	0.37	0.39	0.43	#DIV/0!	0.43	
40	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS ADICIONES	Nº de egresos	6	8	6	7	8	13	9	8	4	7	6	0	82	
		Nº de camas reales promedio	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60		720
		Resultados	0.10	0.13	0.10	0.12	0.13	0.22	0.15	0.13	0.07	0.12	0.10	0.00	0.11	
41	Rendimiento Cama Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Nº de egresos	2	5	4	2	2	4	4	1	3	4	2	0	33	
		Nº de camas reales promedio	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374		4488
		Resultados	0.0053	0.0134	0.0107	0.0053	0.0053	0.0107	0.0107	0.0027	0.0080	0.0107	0.0053	0.0000	0.0074	
42	Rendimiento Cama PSIQUIATRIA FORENSE	Nº de egresos	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
		Nº de camas reales promedio	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		144
		Resultados	0.0000	0.0000	0.1667	0.0833	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0208	
INDICADORES DE CALIDAD																
43	Tasa de Infecciones Intrahospitalaria	total de pacientes c/ infecciones intrahospitalarias x100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de Egresos	38	55	44	42	44	47	49	45	33	42	37	0	476	
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	
44	Tasa de Mortalidad Bruta	Total de Fallecidos x 100	0	1	0	1	0	0	1	1	2	2	0	0	8	
		Nº de Egresos	38	55	44	42	44	47	49	45	33	42	37	0	476	
		Resultados	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00	0.02	0.02	0.06	0.05	0.00	#DIV/0!	0.017	
45	Razón de emergencia	Nº Atenciones Emergencia	461	406	461	430	408	418	403	428	425	475	362		4677	
		Nº Atenciones Consulta Externa	4477	4343	4612	4821	4919	3909	4224	3850	4048	4210	4027	0	47440	
		Resultados	0.10	0.09	0.10	0.09	0.08	0.11	0.10	0.11	0.10	0.11	0.09	#DIV/0!	0.10	
46	Prioridad Emergencia	Prioridad I	33	24	38	29	30	41	38	39	43	45	32		392	
		Prioridad II	250	226	261	246	159	173	226	273	269	249	183		2515	
		Prioridad III	133	120	131	123	185	171	113	103	101	142	131		1453	
		Prioridad IV	9	11	17	12	22	9	9	12	9	19	13		142	
		No reporta	36	24	14	19	12	24	17	1	3	19	3		172	
47	Tiempo de Espera en Emergencia	Prioridad II en minutos	1644	1480	1842	1731	998	996	1434	1304	1811	983	856		15079	
															0	
		Tiempo Promedio	6.58	6.55	7.06	7.04	6.28	5.76	6.35	4.78	6.73	3.95	4.68	#DIV/0!	6.0	

Hospital Victor Larco Herrera
Oficina de Estadística e informática

A. INDICADORES DE PRODUCCION Y RENDIMIENTO 2019

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Rendimiento Hora Médica	2.56	2.50	2.51	2.56	2.69	2.49	2.67	2.67	2.26	2.35	2.30	
Concentración Consulta Externa	2.25	2.56	3.47	4.24	4.28	7.96	6.30	6.34	6.88	6.80	6.06	
Utilización de los consultorios Médicos	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	



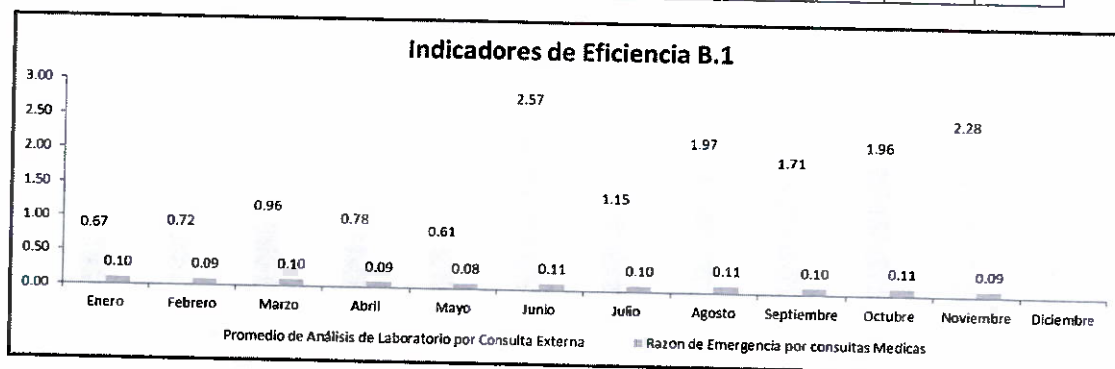


A).-Del análisis efectuado a los indicadores de producción relacionados al desempeño en la unidad productora de servicio de salud consulta externa, en el indicador rendimiento hora médica, se observa haberse alcanzado el valor numérico establecido para un establecimiento del Nivel III siendo el nivel estándar de 2 a 4 atenciones medicas , el resultado promedio hasta el mes de Noviembre es de 2.30 atenciones por hora de trabajo médico.

B).-Con relación al indicador concentración en el consultorio médico el valor estándar numérico establecido es de 3 a 4 atenciones para el establecimiento del Nivel III resultados alcanzados en el periodo Enero - Noviembre del 2019, se ubica en el valor promedio de 3 a 7 atenciones número de veces promedio que acude el paciente a los controles indicados por el profesional de la salud.

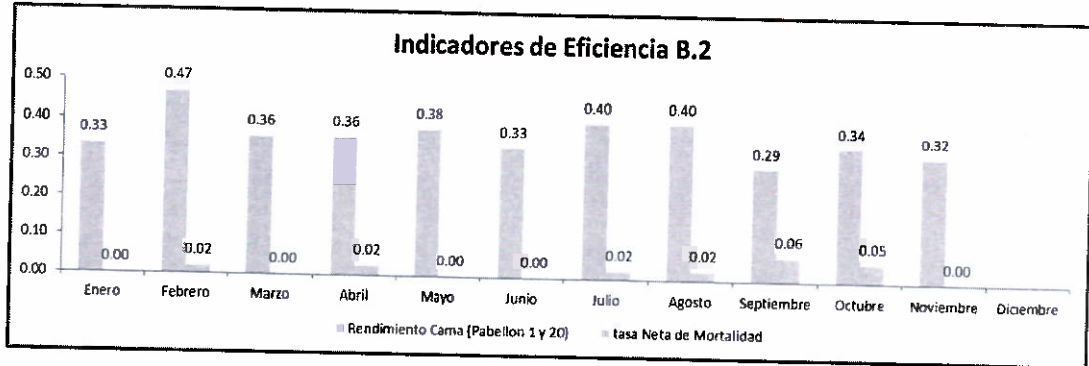
B. INDICADORES DE EFICIENCIA 2019

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	0.67	0.72	0.96	0.78	0.61	2.57	1.15	1.97	1.71	1.96	2.28	
Razon de Emergencia por consultas Medicas	0.10	0.09	0.10	0.09	0.08	0.11	0.10	0.11	0.10	0.11	0.09	
Rendimiento Cama (Pabellon 1 y 20)	0.33	0.47	0.35	0.36	0.38	0.33	0.40	0.40	0.29	0.34	0.32	
tasa Neta de Mortalidad	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00	0.02	0.02	0.05	0.05	0.00	
tiempo de Espera de Emergencia	6.58	6.55	7.06	7.04	6.28	5.76	6.35	4.78	6.73	3.95	4.58	
Promedio de Permanencia (Pabellon 1 y 20)	30.20	45.26	39.09	41.81	44.18	39.50	33.11	38.33	39.42	35.58	35.24	
Intervalo de Sustitución cama (Pabellon 1 y 20)	16.33	7.14	13.13	11.13	21.82	17.37	21.26	21.36	34.62	28.90	25.34	
Porcentaje Ocupación de Camas (Pabellon 1 y 20)	82.44	88.10	84.95	86.81	73.41	80.70	72.54	72.44	66.67	67.89	72.78	

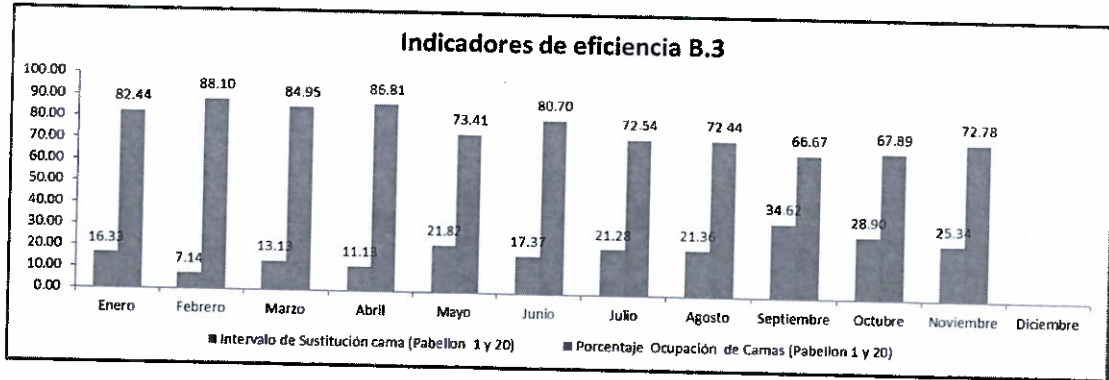


A.) Analizamos los indicadores de eficiencia entre ellos el número de exámenes de laboratorio por consulta externa, siendo el standar en un hospital nivel III de 1.0. Podemos observar que el promedio de análisis de laboratorio por consulta, se aprecia los resultados: Enero 0.67, Febrero 0.72, Marzo 0.96, Abril 0.78, Mayo 0.61, Junio 2.57, Julio 1.15, Agosto 1.97, Septiembre 1.71, Octubre 1.96, Noviembre 2.28.

B.) Asimismo en Razon de Emergencia por consulta medicas manteniendose hasta el mes de Noviembre en un rango entre 0.09 y 0.10 no teniendo una variacion muy extrema, estando dentro del valor numerico establecido en hospital nivel III que es de 1.0.

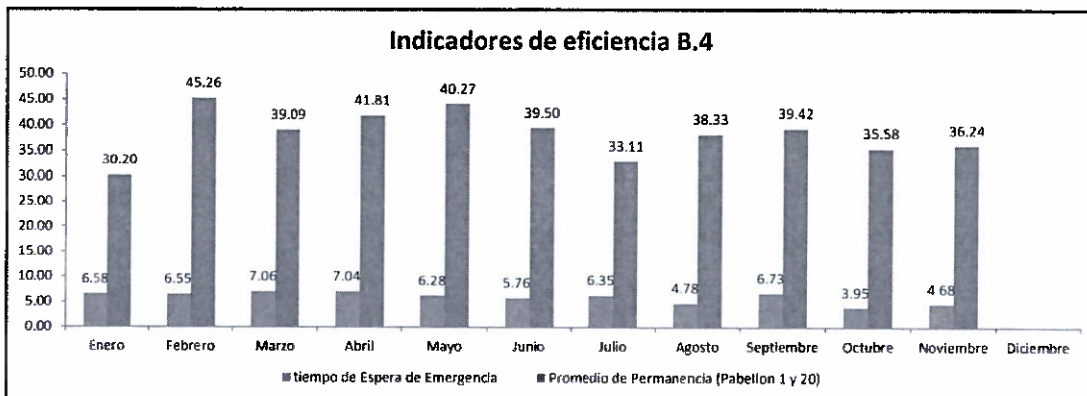


El indicador rendimiento cama en periodo Enero - Noviembre 2019, se escriben los resultados alcanzados, dicho indicador mide el número de veces que se ocupa la misma cama en un determinado periodo, para los establecimientos de salud Nivel III el valor numérico fijado es de 1 por cada mes. Los resultados son: Enero 0.33, Febrero 0.47, Marzo 0.36, Abril 0.36, Mayo 0.38, Junio 0.31, Julio 0.40, Agosto 0.40, Septiembre 0.30, Octubre 0.34, Noviembre 0.32



a.) En este grafico se describe los valores numéricos porcentaje de ocupación periodo Enero-Septiembre 2019: Enero 82.44, Febrero 88.10, Marzo 84.95, Abril 86.81, Mayo, 73.41, Junio 80.70, Julio 72.54, Agosto 72.44, Septiembre 66.67, Octubre 67.89, Noviembre 72.78, por lo que para un establecimiento Nivel III el indicador porcentaje de ocupación debe fluctuar en 80 y 90 %. b.) Asimismo, el intervalo de sustitución alcanzado en los servicios de agudos Pabellón 1 y 20 es en los meses de Enero 16.33, Febrero 7.14, Marzo 13.13, Abril 11.13, Mayo 21.82, Junio 18.61, Julio 21.28, Agosto 21.36, Septiembre 34.62, Octubre 28.90, Noviembre 25.34.





A). Finalmente, podemos observar en el cuadro de Tiempo de espera de Emergencia obtenemos un promedio del hasta el mes de Noviembre de 4.68 minutos, siendo el promedio standar menos de 10 minutos. Asimismo, para el promedio de permanencia.

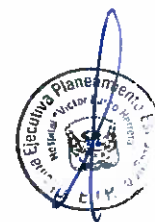
B) Las unidades productoras de servicio de salud pabellón 1 y 20 es donde se produce el mayor número de ingresos y altas el promedio de permanencia es como sigue: Enero 30.20, Febrero 45.26, Marzo 38.09, Abril 41.81, Mayo 40.27, Junio 39.50, Julio 33.11, Agosto 38.33, Septiembre 39.42, Octubre 35.58, Noviembre 36.24

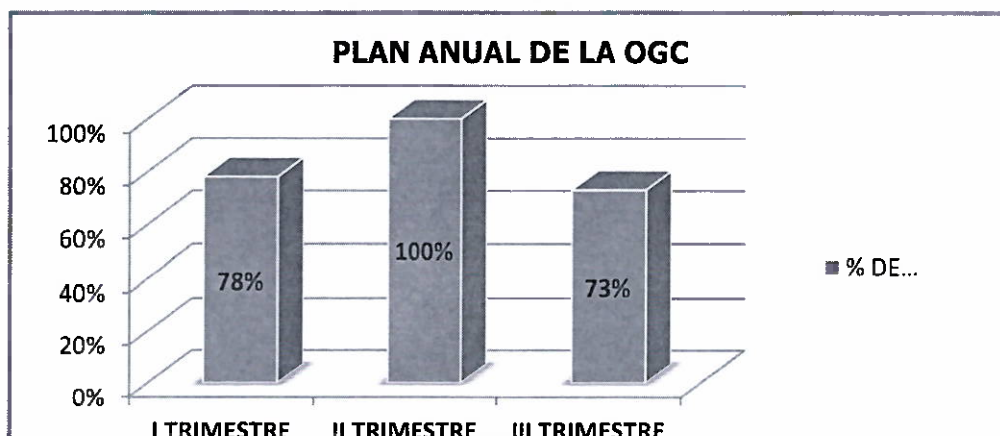
Morbilidad por diagnostico en Psiquiatria Consulta Externa para el informe de evaluacion del POI al Mes de Noviembre 2019

CIE-10	Nombre_Diagnostico	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
F20	ESQUIZOFRENIA	979	954	971	1002	870		4776
F41	OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	486	416	495	483	531		2411
F31	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	221	228	250	247	237		1183
F60	TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	198	195	212	208	201		1014
F90	TRASTORNOS HIPERCINETICOS	171	158	182	201	180		892
F32	EPI SODIO DEPRESIVO	156	147	168	203	179		853
F43	REACCION AL ESTRES GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	151	98	142	131	142		664
F42	TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	118	111	92	134	108		563
F06	OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A	109	114	117	104	117		561
F33	TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	119	106	103	117	107		552
	Otros diagnosticos	1516	1323	1316	1380	1355		6890
	Totales	4224	3850	4048	4210	4027		20359

Fuente: Oficina de estadística

EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD





Al tercer trimestre 2019 se vienen cumpliendo con las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión de la Calidad 2019, ejecutándose en el I trimestre el 78% de las actividades, en el II trimestre el 100% de las actividades y para el III trimestre el 73%.

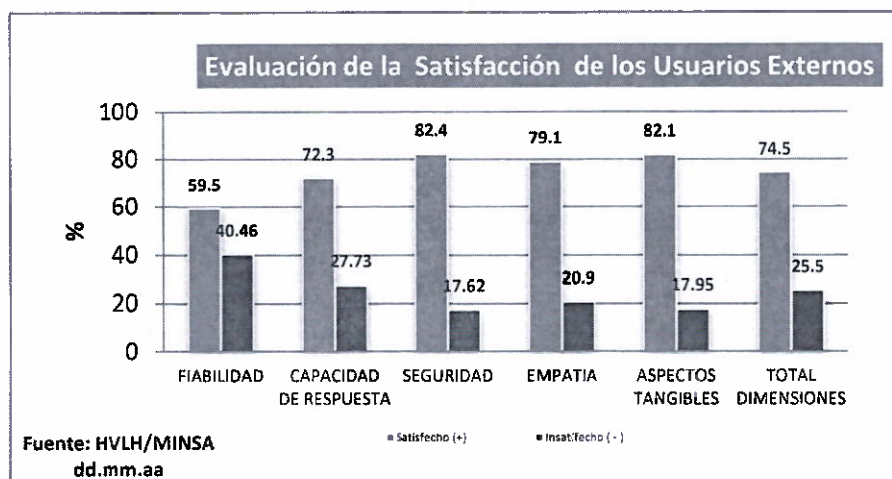
Al respecto, es preciso indicar que se han reprogramado cuatro (4) actividades que no se cumplieron en el tercer trimestre, cuya ejecución se llevará a cabo en el próximo trimestre

RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO – CONSULTA EXTERNA ADULTOS Y SMC:

**Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa.
Por Dimensión**





En el gráfico se puede observar que los usuarios mostraron su satisfacción con más del 60% en la consulta externa en las dimensiones: Fiabilidad (59%), Capacidad de respuesta (72%), Seguridad (82%), Empatía (79%) y Aspectos tangibles(82%).

MATRIZ DE MEJORA DE CONSULTA EXTERNA

Nº	Preguntas	SATISFECHOS (+)		INSATISFECHOS (-)	
		n	%	n	%
1	P01	148	67.9	70	32.11
2	P02	112	51.4	106	48.62
3	P03	117	53.7	101	46.33
4	P04	143	65.6	75	34.40
5	P05	129	59.2	89	40.83
6	P06	154	70.6	64	29.36
7	P07	17	89.5	2	10.53
8	P08	2	50.0	2	50.00
9	P09	158	72.8	59	27.19
10	P10	182	83.5	36	16.51
11	P11	87	72.5	33	27.50
12	P12	177	81.9	39	18.06
13	P13	190	87.2	28	12.84
14	P14	170	78.0	48	22.02
15	P15	176	80.7	42	19.27
16	P16	177	81.2	41	18.81
17	P17	177	81.2	41	18.81
18	P18	153	74.3	53	25.73
19	P19	159	72.9	59	27.06
20	P20	186	85.3	32	14.68
21	P21	171	88.6	22	11.40
22	P22	179	82.1	39	17.89



Porcentaje Total	3164	74.53	1081	25.47
------------------	------	-------	------	-------

> 60%	Por Mejorar
40 - 60 %	En Proceso
< 40	Aceptable

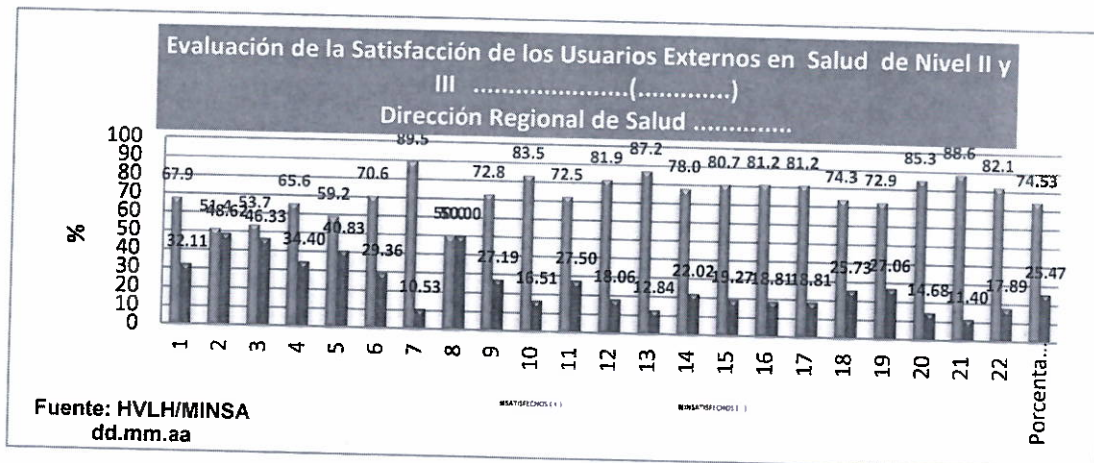
CAUSAS PRIORIZADAS DE INSATISFACCIÓN

PREGUNTAS	INSATISFECHOS (-)
	%
P08	50.00
P02	48.62
P03	46.33
P05	40.83
P04	34.40

Considerando la tabla anterior se concluye que las causas priorizadas de la percepción de insatisfacción del usuario son:

1. Que la atención para tomarse exámenes radiológicos no fue rápida.
2. Que el médico no le atendió en el horario programado.
- 3.- La atención no se realizó respetando la programación y el orden de llegada.
4. Falta de citas disponibles y que no las obtuvo con facilidad
5. Que su historia clínica no se encontró disponible para su atención.

Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en Consulta Externa Adultos.

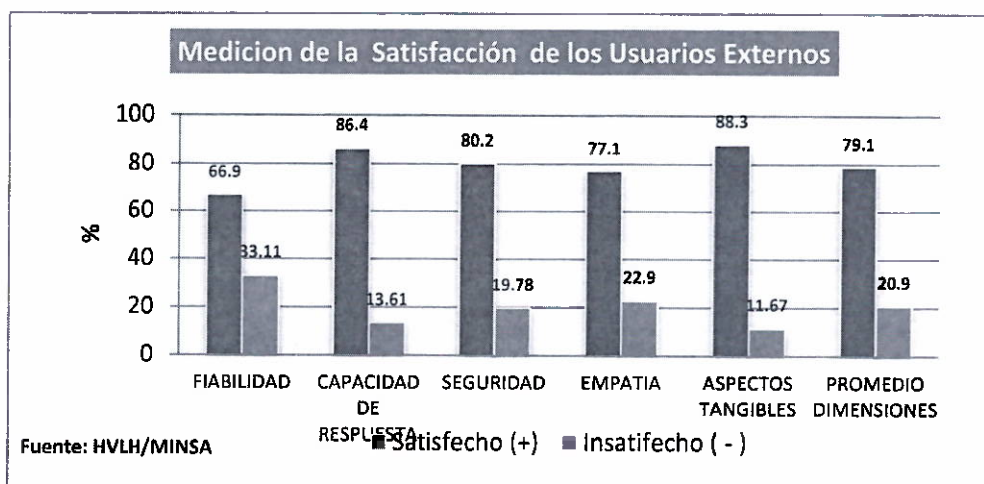


En el gráfico observamos que el grado de percepción de satisfacción de los usuarios encuestados en la Consulta Externa fue de **74.53%**.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO – SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN:



Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos 2019 - Servicio de Hospitalización Según Dimensión



En este gráfico se puede observar que los familiares mostraron su satisfacción con más del 66% en las dimensiones: Fiabilidad (67%), Capacidad de respuesta (86%), Seguridad (80%), empatía (77%) y aspectos tangibles (88%).

MATRIZ DE MEJORA EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2019

Nº	Preguntas / Dimensiones	SATISFACCIÓN		INSATISFACCIÓN	
		Satisfecho (+)		Insatisfecho(-)	
		n	%	n	%
1	P01=	79	87.8	11	12.22
2	P02=	62	68.9	28	31.11
3	P03=	52	57.8	38	42.22
4	P04=	50	55.6	40	44.44
5	P05=	58	64.4	32	35.56
6	P06=	67	74.4	23	25.56
7	P07=	78	86.7	12	13.33
8	P08=	90	100.0	0	0.00
9	P09=	76	84.4	14	15.56
10	P10=	76	84.4	14	15.56
11	P11=	75	83.3	15	16.67
12	P12=	65	73.0	24	26.97
13	P13=	72	80.0	18	20.00
14	P14=	63	70.0	27	30.00
15	P15=	71	78.9	19	21.11
16	P16=	79	87.8	11	12.22
17	P17=	81	90.0	9	10.00
18	P18=	53	58.9	37	41.11
19	P19=	80	88.9	10	11.11
20	P20=	81	90.0	9	10.00



21	P21=	81	90.0	9	10.00
22	P22=	76	84.4	14	15.56
Porcentaje Total			79.08		20.92

Dimensiones	Satisfecho (+)	Insatisfecho (-)
FIABILIDAD	66.9	33.11
CAPACIDAD DE RESPUESTA	86.4	13.61
SEGURIDAD	80.2	19.78
EMPATIA	77.1	22.9
ASPECTOS TANGIBLES	88.3	11.67
PROMEDIO DIMENSIONES	79.1	20.9

CAUSAS PRIORIZADAS DE INSATISFACCIÓN

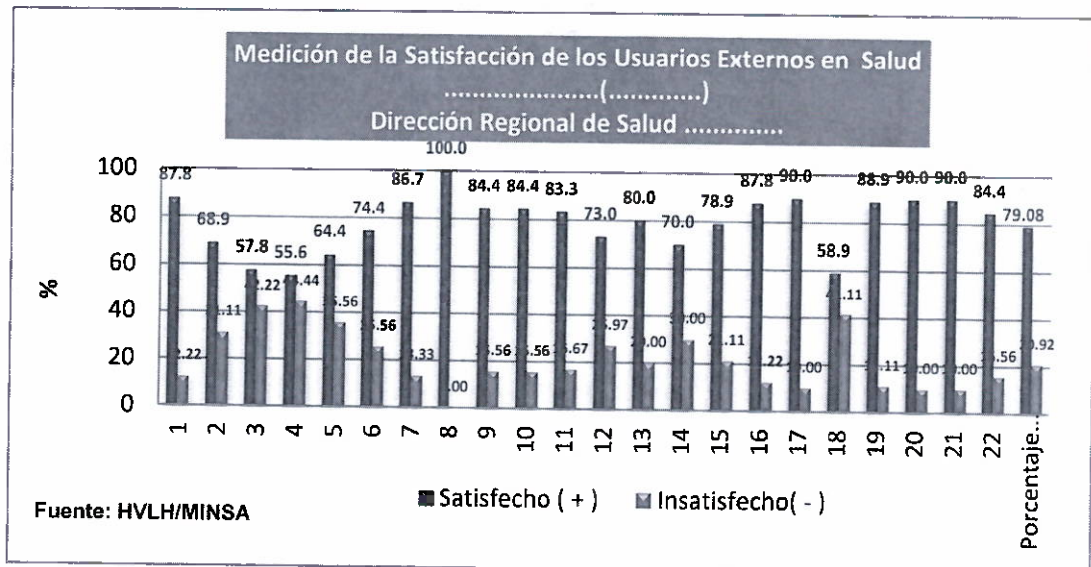
PREGUNTAS	INSATISFECHOS
P4	44.44
P3	42.22
P18	41.11
P5	35.56
P2	31.11
P14	30.00

Considerando la tabla anterior, las causas priorizadas de la percepción de insatisfacción del usuario son:

1. Falta de comprensión del paciente, sobre el resultado de los análisis de laboratorio que le realizaron durante la hospitalización.
2. Falta de comprensión del paciente, sobre los medicamentos, efectos adversos y beneficios.
3. Falta de amabilidad, respeto y paciencia en el trato del familiar por parte del personal de enfermería.
4. Falta de comprensión del paciente, sobre el tratamiento con medicamentos para el cuidado en su casa.
5. Falta de comprensión sobre la explicación que los médicos le brindaron sobre los medicamentos que recibió durante su hospitalización
6. Falta de interés por parte del personal de enfermería en relación a su problema de salud.



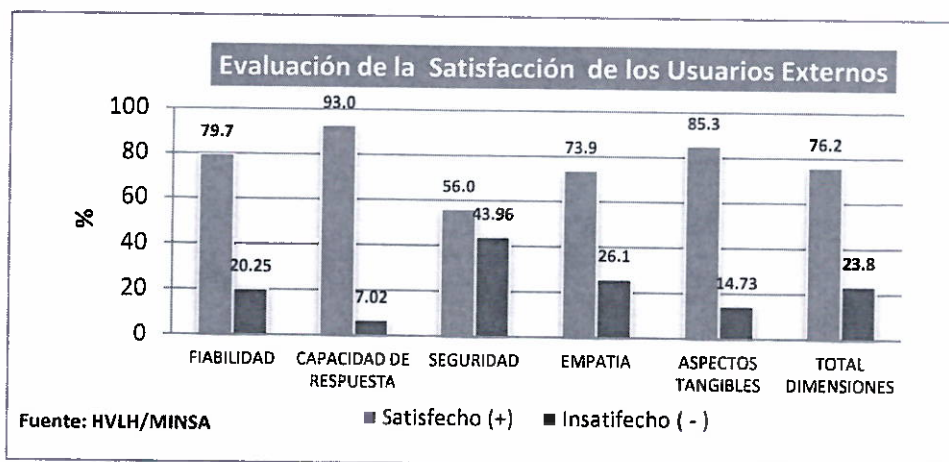
Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos 2019 Servicio de Hospitalización



En este gráfico observamos que el grado de percepción de satisfacción de los usuarios encuestados en Hospitalización fue **79.08%** y el grado de percepción de insatisfacción de los usuarios fue el **20.92%**.

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO –
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:**

**Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos
Departamento de Emergencia 2019
Por Dimensión**



En este gráfico se puede observar que los usuarios mostraron su satisfacción con más del 76% en el Departamento de Emergencia en las dimensiones:



Fiabilidad (80%), Capacidad de Respuesta (93%), Seguridad (56%), Empatía (74%) y Aspectos tangibles (85.3%).

MATRIZ DE MEJORA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2019

Nº	Preguntas	SATISFECHOS (+)		INSATISFECHOS (-)	
		n	%	n	%
1	P01	59	74.7	20	25.32
2	P02	56	70.9	23	29.11
3	P03	69	87.3	10	12.66
4	P04	58	73.4	21	26.58
5	P05	73	92.4	6	7.59
6	P06	74	93.7	5	6.33
7	P07	7	63.6	4	36.36
8	P08	2	100.0	0	0.00
9	P09	76	96.2	3	3.80
10	P10	53	67.1	26	32.91
11	P11	71	89.9	8	10.13
12	P12	28	45.9	33	54.10
13	P13	15	19.0	64	81.01
14	P14	52	65.8	27	34.18
15	P15	62	78.5	17	21.52
16	P16	54	68.4	25	31.65
17	P17	64	81.0	15	18.99
18	P18	60	75.9	19	24.05
19	P19	70	88.6	9	11.39
20	P20	64	81.0	15	18.99
21	P21	39	70.9	16	29.09
22	P22	76	96.2	3	3.80
Porcentaje Total		1182	76.21	369	23.79

> 60%	Por Mejorar
40 – 60 %	En Proceso
< 40	Aceptable

CAUSAS PRIORIZADAS DE INSATISFACCIÓN

PREGUNTAS	INSATISFECHOS
P13	81.01
P12	54.10
P07	36.36
P14	34.18
P10	32.91
P16	31.65

Considerando la tabla anterior, se concluye que las causas priorizadas de la percepción de insatisfacción del usuario son:



5.2. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01
Anexo B – 5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Centro de Costo: 17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OE.L02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
 AE.L02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO0001480005	APoyo AL CIUDADANO CON INCAPACIDAD	Riesgo	1: Muy Alta	5185	5185	5185	5185	5185	5185	5185	5185	5185	5185	5185	5185	5185	5185	64620
AO0001480012	CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	Financiero S/.	1: Muy Alta	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	118,772	1,413,265

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo: 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

OE.L01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.
 AE.L01.06. PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO0001480001	3065133 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD	Riesgo	1: Muy Alta	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	465
AO0001480012	3065144 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	Financiero S/.	1: Muy Alta	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1,000
AO0001480018	0513201 - TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE	Riesgo	1: Muy Alta	613	613	613	613	613	613	613	613	613	613	613	613	613	613	7316
AO0001480025	0513202 - RETRASO MENTAL LEVE, MODERADO, SEVERO	Financiero S/.	1: Muy Alta	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	1,321	15,858
AO0001480060	0513203 - TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	Riesgo	1: Muy Alta	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,802
AO0001480061	0513204 - OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	Financiero S/.	1: Muy Alta	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	7,200
AO0001480062	0515013 - TRASTORNOS POSTURALES	Riesgo	1: Muy Alta	801	801	801	801	801	801	801	801	801	801	801	801	801	801	9,612
AO0001480063	0515016 - TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	Financiero S/.	1: Muy Alta	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	1,587	19,046
AO0001480064	0515017 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	Riesgo	1: Muy Alta	294	294	294	294	294	294	294	294	294	294	294	294	294	294	3,528
AO0001480065	SHORONNE DE DOWN	Riesgo	1: Muy Alta	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	196
AO0001480066	ENFERMEDAD DE PARKINSON	Financiero S/.	1: Muy Alta	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	1,586
AO0001480067	ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	Riesgo	1: Muy Alta	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	551

OE.L02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
 AE.L02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO0001480007	500046 - APoyo ALA REHABILITACION FISICA	Riesgo	1: Muy Alta	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	1,234
AO0001480008	500046 - APoyo ALA REHABILITACION FISICA	Financiero S/.	1: Muy Alta	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	31,531	378,385

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION

OE.L02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
 AE.L02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO0001480006	5001516 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	Riesgo	1: Muy Alta	14622	14622	14622	14622	14622	14622	14622	14622	14622	14622	14622	14622	14622	14622	175,945
AO0001480006	5001516 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	Financiero S/.	1: Muy Alta	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	1,599,916	19,390,399

Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
 Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

OE.L01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.
 AE.L01.07. PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ENFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD00014800034	5001901 - ATENCION DE TRIAJE	000 - ATENCION	1 - Muy Alta	416	416	413	416	416	418	416	416	418	416	416	418	416	418	5000
150120	MAGDALENA DEL MAR	Risco	1 - Muy Alta	416	416	413	416	416	418	416	416	418	416	416	418	416	418	1,540
AD00014800013	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	086 - PERSONA	1 - Muy Alta	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	27,000	
150120	MAGDALENA DEL MAR	Risco	1 - Muy Alta	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	27,000	
AD00014800034	5002200 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	301 - INFORME TECNICO	1 - Muy Alta	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1,000	
150120	MAGDALENA DEL MAR	Risco	1 - Muy Alta	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1,000	
AD00014800015	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	533 - UNIDAD IMPLEMENTADA	1 - Muy Alta	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	41,471		
150120	MAGDALENA DEL MAR	Risco	1 - Muy Alta	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	3,455	41,471		
AD00014800016	5005520 - DESARROLLO DE SIMULACIONES EN GESTION INACTIVA	246 - REPORTE	1 - Muy Alta	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	8,000		
150120	MAGDALENA DEL MAR	Risco	1 - Muy Alta	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	8,000		
AD00014800018	0074601 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610 - DOCUMENTO TECNICO	1 - Muy Alta	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	10,268		
150120	MAGDALENA DEL MAR	Risco	1 - Muy Alta	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	914	10,268		
AD00014800019	5001585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	065 - INTERVENCION	1 - Muy Alta	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	25,104		
150120	MAGDALENA DEL MAR	Risco	1 - Muy Alta	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	2,092	25,104		
AD00014800023	5005451 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583 - BRIGADA	1 - Muy Alta	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	2,200		
150120	MAGDALENA DEL MAR	Risco	1 - Muy Alta	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	2,200		

DEI.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
 AEL.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AD00014800017	5006502 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	246 - REPORTE	1 - Muy Alta	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	95,544
150120	MAGDALENA DEL MAR	Risco	1 - Muy Alta	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	7,962	95,544

DEI.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
 AEL.08.05 GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACION DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

TOTAL FINANCIERO S/ 56,200,563.00

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



FIRMA